ACTA EXTRAORDINARIA N° 29-2024-2028

Acta de la Sesión Extraordinaria **N° 29-2024-2028**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 08 de mayo del dos mil veinticinco, a las dieciséis horas y catorce minutos de la tarde (04:14 p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Jorge Li Wong …… **Presidente Municipal** ----------
Fabiola Solís Pérez …… **Vicepresidente Municipal** ----------
Donald Cortés Porras ----------
Gretel Vanessa Masis Arias. ----------
Juan Carlos Anchía Angulo ----------
REGIDORES SUPLENTES ----------
Adrián Pérez Retana ----------
Elmer Uva Beita ----------
Miriam Quesada Fernández. ----------
Delky Maroto Chavarría ----------
Michael Arturo Valverde Fonseca ----------
SINDICOS PROPIETARIOS ----------
Jorge Enrique Cerdas Pérez ----------
Ana Ortiz Esquivel ----------
Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales ----------
Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva ----------
SINDICOS SUPLENTES ----------
Walter Diaz Matarrita ----------
Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angulo ----------
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. ----------
Directora Hacienda Municipal: Licda. Enid Benavides Leal. ----------
Encargada de Presupuesto: Licda. Inthy Arias Aguilera. ----------
Servicios Comunales: Juan Guillermo Najera Vargas. ----------
AUSENTES: Esther Vindas Aguilar/Cc: Esther Vindas Aguilar (síndica propietaria), Maria Cristina Garro Salazar (síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente). ----------
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------
ARTICULO II. ORACIÓN. ----------
ARTÍCULO III. PRESUPUESTO PLURIANUAL. ----------
ARTÍCULO IV. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2025. ----------
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------
El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime. ----------
ARTICULO II. ORACIÓN. ----------
El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita al síndico propietario, Enokc Alvarado Uva que realice la oración. ----------
ARTÍCULO III. PRESUPUESTO PLURIANUAL. ----------

AM-0457-2025-2028

Ciudad Cortés, 24de abril 2025

Honorable Miembros Concejo Municipal
ASUNTO: REMISIÓN INFORMACIÓN PLURIANUAL

Por medio de la presente, se remite oficio PDHM-045-2025, correspondiente a la remisión de la información Plurianual 2025-2028, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP, así como la guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica e Indicaciones Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional. ----------
Lo anterior, para su aprobación, según requisito del ente contralor. ----------

OFICIO PDHM-045-2025
Ciudad Cortes, 23 de abril 2025

Lic. Mainor Anchia Angulo ----------
Alcalde Municipal ----------
ASUNTO: REMISIÓN INFORMACIÓN PLURIANUAL ----------

Por medio de la presente, se la información Plurianual 2025-2028, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP, así como la guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica e Indicaciones Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional. ----------

Lo anterior, para remisión al concejo municipal para aprobación, según requisito del ente contralor. ----------

MUNICIPALIDAD DE OSA
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE OSA

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	**5,470,294,058.02**	**5,923,390,131.65**	**6,240,832,631.86**	**6,666,218,362.60**
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	9,563,224.06	9,563,224.00	9,711,164.54	9,744,403.16
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,627,606,510.93	2,876,187,100.34	3,113,708,387.81	3,388,513,623.06
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	1,194,568,330.40	1,316,708,532.21	1,347,246,341.58	1,416,247,536.28
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	52,887,744.00	55,882,033.60	58,126,026.24	63,704,552.39
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,156,929,096.62	1,215,308,991.48	1,253,999,289.98	1,318,026,583.73
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	99,560,966.80	108,423,064.79	113,610,333.14	115,314,488.14
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	53,017,050.81	51,928,412.78	52,028,375.54	55,603,942.80
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	91,792,786.35	91,792,786.35	95,799,051.53	95,912,583.69
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	128,778,757.57	142,006,395.61	141,014,071.02	147,561,058.86
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	55,589,590.48	55,589,590.48	55,589,590.48	55,589,590.48
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	**2,793,397,743.11**	**2,793,397,743.11**	**2,776,728,399.92**	**2,796,823,577.59**
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	-	-	-	-
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	-	-	-	-
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	-	-	-	-
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2,793,397,743.11	2,793,397,743.11	2,776,728,399.92	2,796,823,577.59
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
3. FINANCIAMIENTO	**2,276,558,437.64**	**2,344,855,190.77**	**2,415,200,846.50**	**2,487,656,871.89**
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	-	-	-
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	984,731,787.21	1,014,273,740.83	1,044,701,953.05	1,076,043,011.65
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1,291,826,650.43	1,330,581,449.94	1,370,498,893.44	1,411,613,860.25
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria	-	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS	**10,540,250,238.77**	**11,061,643,065.53**	**11,432,761,878.28**	**11,950,698,812.08**

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	**5,857,646,182.59**	**6,147,405,403.87**	**6,353,651,237.46**	**6,641,489,878.33**
1.1.1 REMUNERACIONES	2,648,934,448.74	2,779,968,853.89	2,873,236,981.81	3,003,402,865.46
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,565,249,333.35	2,692,144,100.64	2,782,465,702.64	2,908,519,386.76
1.2.1 Intereses Internos	36,000,000.00	37,780,806.09	39,048,354.48	40,817,357.04
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	607,462,400.50	637,511,643.26	658,900,198.53	688,750,269.07
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-	-	-	-
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	**4,493,712,813.08**	**4,716,002,566.47**	**4,874,224,745.85**	**5,095,041,119.57**
2.1.1 Edificaciones	265,500,000.00	278,633,444.88	287,981,614.28	301,028,008.13
2.1.2 Vías de comunicación	3,022,318,466.00	3,171,822,996.98	3,278,237,855.78	3,426,751,441.68
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	46,484,745.64	48,784,198.91	50,420,911.82	52,705,123.87
2.1.5 Otras obras	513,407,701.91	538,804,356.35	556,881,276.01	582,109,596.48
2.2.1 Maquinaria y equipo	546,322,734.53	573,347,591.48	592,583,438.83	619,429,169.77
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	99,679,165.00	104,609,977.88	108,119,649.14	113,017,779.63
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	**131,400,000.00**	**137,899,942.21**	**142,526,493.85**	**148,983,353.18**
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	131,400,000.00	137,899,942.21	142,526,493.85	148,983,353.18
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	57,491,243.10	60,335,152.98	62,359,401.11	65,184,461.00
TOTAL	**10,540,250,238.77**	**11,061,643,065.53**	**11,432,761,878.28**	**11,950,698,812.08**

107

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN	
Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	

Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO MUNICIPAL
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	2023-2027
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	SE INDICA CADA EJE ESTRATEGICO DEL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023 – 2027 SEGÚN SU CATEGORIA INGRESOS: Eje: DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL: POLÍTICAS, OBJETIVOS Objetivo Estratégico: •Elaborar, implementar, desarrollar y evaluar un programa de planificación a mediano plazo para mejorar la gestión institucional. Objetivos Específicos: 1. Implementar modelo de gobierno TI y la gestión de las TIC, mediante el cumplimiento de las Normas Técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información mediante el uso de las mejores prácticas de TI en la institución 2. Fortalecer la plataforma tecnológica de la institución, desarrollar un esquema de alta disponibilidad de servicios TI y seguridad de la información. 3. Establecer nuevos mecanismos de recaudación para brindar servicios de calidad convenios en bancos, empresa privada, organizaciones comunales y campañas de cobro. 4. Establecer políticas para la actualización anual de tasas y tarifas de los servicios brindados. EGRESOS Eje: MEDIO AMBIENTE Objetivo Estratégico: •Promover la gestión ambiental y la coordinación interinstitucional (públicas, privadas, ONG´s, organizaciones comunales y cooperación internacional) para la conservación de los recursos naturales del cantón con un desarrollo humano sostenible. Objetivos Específicos: -Mejorar la capacidad de financiamiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos. -Impulsar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático y biodiversidad para disminuir el impacto ambiental y construir un cantón resiliente Eje: POLÍTICA SOCIAL LOCAL Objetivo Estratégico: •Dotar de infraestructura para contribuir al desarrollo social, cultural, educativo y recreativo para la niñez, adolescencia, adultos y adultos mayores que se fomente, arte, música, deporte, educación y calidad de vida en el cantón de Osa. Objetivos Específicos: -Desarrollar en niños y niñas desde el programa red de cuido (CECUDI) acciones de atención, formación, estimulación y educación bajo normas, lineamientos, estatutos, programas y otras herramientas que potencien su sano desarrollo integral en el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil del cantón de Osa. -Establecer políticas de seguridad ciudadana a fin de coordinar con otras instituciones relacionadas en el tema. -Promover políticas para combatir el consumo de drogas y alcohol. Eje: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Objetivo Estratégico: •Crear y promover proyectos que den respuesta a las necesidades socioeconómicas de la ciudadanía Objetivos Específicos: - Consolidar las alianzas y/o convenios con la institucionalidad pública y privadas y cooperación internacional para el desarrollo económico, social, agrícola, educativo, ambiental, cultural y artesanal del cantón de Osa. Eje: SERVICIOS PÚBLICOS Objetivo Estratégico: •Mejorar la calidad y cobertura de los servicios que brinda la Municipalidad, para satisfacer las necesidades fundamentales de las personas habitantes en el cantón. Objetivo Específicos: -Fortalecer el área de servicios municipales. -Mejorar el servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos. Eje: INFRAESTRUCTURA VIAL Objetivo Estratégico: Dar mantenimiento a la red vial cantonal para mejorar la accesibilidad de los caminos en las comunidades de los cinco distritos del cantón. Objetivos Específicos: -Ejecutar las líneas de acción establecidas en el Plan Quinquenal. -Construir, reparar y dar mantenimiento a la Red Vial cantonal y distrital Eje: RIESGO DE DESASTRES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Objetivo Estratégico: •Implementar acciones de Gestión Integral del Riesgo de Desastres orientadas a fomentar una cultura preventiva y reducción del riesgo para contribuir a reducir la vulnerabilidad, salvaguardar la vida humana y el bienestar de todos los habitantes del Cantón de Osa, para mejorar su condición de vida. Objetivos Específicos: -Contar con las Herramientas de Planificación Actualizadas con la variable de Gestión Integral del Riesgo, Adaptación al Cambio Climático para la construcción y recuperación de infraestructura física pública en el Cantón de Osa -Gestionar presupuesto y procedimientos para la Reducción y Prevención del Riesgo, mecanismos de Protección Financiera de la obra pública, recuperación post desastre y Adaptación al Cambio Climático -Fortalecer la Unidad Gestión Integral de Riesgos de Desastres en los procesos internos de la Municipalidad de Osa. -Gestionar el Desarrollo integral del cantón a partir de la identificación de los escenarios de Riesgo para la vulnerabilidad.

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario

Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729 (Ley 7509), este ingreso tomando como referencias las proyecciones del periodo 2025, representa aproximadamente un 22,85% de los ingresos totales de la institucion , un 44% de los ingresos corrientes y un 91,66 de los Impuestos sobre la propiedad, por lo que se considera el ingreso mas alto de los ingresos corientes que percibe la institución. Con respecto al Impuesto de Bienes Inmuebles, segunlos ingresos reales donde se ha vendio recadudando mas de lo proyectado, desde el perido 2020 ha venido presentando un incremento en el tiempo, segun el siguiente detalle: 2020-2021, un incremento de un 20% que representa aproximadamente ¢ 245.000.000,00 (doscientos cuarenta y cinco millones), 2021-2022 incremento en un 12% que representa aproximadamente ¢ 178.000.000,00 (ciento settanta y ocho millones), 2022-2023 un incrmento de aproximadamente 11% que representa ¢ 187.000.000,00 (ciento ochenta y siete millones), 2023-2024 un incremento de aproximadamente un 20% que representa aproximadamente ¢ 245.000.000,00 (doscientos cuarenta y cinco millones). A nivel general en los ultimos cinco periodos el Impuesto de Bienes Inmuebles ha venido presentando un incremento sostenible en el tiempo, el cual representa aproximadamente año a año un promedio de un 15% que representan aproximadamente mas de ¢ 250.000.000,00 doscientos cincuenta millones de incremento anuales, como se puede ver en la hoja denominada Modelo 2025 X Cuenta, lo que represtan aproximadamnete un incrmento en los ultimos cinco años (2020-2024), de aproximadamente un 85% ue re´resenat un monto promedio de ¢ 1.047.000.000,00 (mil cuarenta y siete millones), dicho comportamiento se debe al trabajo que realiza la oficina de Bienes Inmuebles, en el proceso de declaraciones de propiedades y valoraciones por parte del perito de planta. Ademas el proceso de actualización de las contrucciones en las propiedades, lo que incrementa la base imponible para el calculo del impuesto, con respecto a este ingreso el mismo siempre va a tender al incremento, ya que los factores como construcciones, valor imponible, valor de marcado, incrementa el valor de las propiedades año a año, comportamiento que se ve reflejado para las proyecciones plurianuales de los periodos 2026 al 2028. Adicionalmente, se destaca que el Canton de Osa es uno de los seis mas extensos del pais con 1930 kms de extension, donde en la zona costera distrito Bahía Ballena, se ha dado un auge de compra de propiedades por parte de extranjeros y con ellos construcciones de gran valor que incrementa el valor de las propiedades.	Las estimaciones se realizan, segun las partidas de ingresos, en el caso de los supuesto tecnicos utilizados, se utilizo como referencia el Modelo de Estimacion de ingresos, donde se establecen varias formulas matematicas de acuerdo al comprotamiento de los ingresos, para proyectar el periodo 2026, se tomaron como referencia ingresos reales de tres periodos (2021 al 2023), el periodo 2024 y 2025 se toma como referencia el presupuestado y segun el comportamiento historico, para el periodo 2027 se toman dos periodos de ingreso reales (2022-2023) y las estimaciones de los periodos 2024 al 2026; para el periodo 2028 se toman un periodo de ingreos real (2023) y las estimaciones de los periodos 2024 al 2027; para todos los periodos se toma como referencia la estimacion de minimos cuadrados, ya que segun el comportamiento historico, es la estimacion que mas se ajusta segun el comprotamiento de ingresos que se ha venido presentado a nivel general, en el caso del impuesto de Bienes Inmuebles el creciemito se ha venido presentado en aproximdamente un 10% en relaicon al años anterior y el mismo representa aproximadmente un 92% de los ingresos de la propiedad, que para el periodo 2026, seria aproximadamente ¢ 2.637.000.000,00. Base imponible: El monto de la base total imponible a poner al cobro para el año 2025 obtenido del sistema municipal DECSIS, al día 26 de julio del año 2024 es de ¢ 1,033,761,599,671.79 lo que equivale a ¢ 2,584,404,011.49 por concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Es importante indicar que ese procentaje de variacion de incrmento de periodo a periodo, comtempla el incrmento del valor de los terrenos, los cuales a diferencias de otros bienes con el tiemo su valor incrmentan debido las mejoras, en accesos, caminos, nuevas obras cerca de la ubicacion, entre otras variables. El comportamiento historico de los ingresos y sus historicos de crecimiento son la principal fuente de información para realizar las proyecciones de los principales ingresos corrientes que persibe la institución, utilizando el modelo de estimacion de ingresos como referencia.	Con respecto a las acciones para mitigar el riesgo financiero actualmente , se realizan revisiones mensuales de la ejeucucion de los ingresos y egresos, segun el origen y aplicacion de los recursos, con el fin de contar con informacion actualizada para el seguimiento y el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, la Municipalidad de Osa, el año anterior actualizo el sistema de SEVRI,el cual es una herramienta con acciones definidas para el seguimiento y acciones de mejora tanto para la recaudacion como la ejeucion de las metas propuestas. Con base a las gestiones y la operatividad del departamnto de Bienes Inmuebles, con el fin de continuar con el comportamiento del ingreso hacia la alza, se realizan las siguientes acciones: Declaraciones de Bienes Inmuebles: Se estima un incremento en el cobro sobre el ISBI para el segundo semestre del año 2024. Dicha estimación se realiza considerando un análisis del comportamiento del registro de declaraciones obtenido de los últimos 3 años, más el estimado de aumento por este concepto al mes de julio del presente año. Permisos de construcción: Se debe coordinar con el Dpto. de Urbanismo, el registro de obras por permisos de construcción, la cual incrementa la base imponible. Modificaciones automáticas: Por articulo 14 (hipotecas, cedulas hipotecarias, valores de traspaso) Se estima un aumento en la base imponible producto de modificaciones automáticas. Adicional, en materia de recuperación, se debe continuar el proceso de contratación externa de abogados para el manejo de los cobros judiciales a fin de materializar los cobros por este tributo que se encuentran retrasados, así como de implementar la estrategia de recuperación de morosidad.	
Patentes municipales (recaudación año actual), este ingreso tomando como referencia las proyecciones del periodo 2025, representa aproximadamente un 6,54% de los ingresos totales de la institucion , un 12,60% de los ingresos corrientes y un 57,70% de los Impuestos sobre Bienes y Servicios. Con respecto al Ingreso de Patentes comerciales, en el periodo 2022 en el Canton de Osa, se dio un comportamiento particular, donde el ingresos por patentes en relacion con el periodo 2020 incremento en aproximadamente un 38% que representa aproximandamente ¢ 140.000.000,00 (ciento cuarenta millones de colones), para el periodo 2022 en comparacion con el 2021, mantuvo el incremento con una variacion minima para eul procentaje de un 29%, que representa aproximadamente ¢ 145.000.000,00 (ciento cuarebta y cinco millones de colones), se estima que el ingreso se estabilice en el periodo 2024 en aproxidamente ¢ 650.000.000,00 (seis cincuenta millones) y a partir de este periodo se estima un incremento rlativo,en los ultimos cinco años del periodo 2020 al 2024 dicho ingreso incremento en aproximadamente un 100% pasando de ¢ 325.000.000,00 (trescientos veinticinco millones de colones) en el 2020 a ¢ 647.000.000,00 (seiscientos cuarenta y siete millones de colones) en el periodo 2024, la unidad de patentes ha venidi relizando operativos con varias instituciones, entre ellos Ministerio de Salud y Fuerza Pública, donde se ha venido dando seguimiento a los comercios en el Cantón, aunado a esto en los ultimos dos años anteriores, inclusive el periodo 2024, se han generado un serie de construcciones de grandes cadenas de supermercados en varios distritos del cantón como es Maxi Pali en el sector de Ballena y recientemente Pali en el distrito de ciudad cortes, lo que genera que dichos comercios tengan que contar con su patentes para poder operar en regla en el Canton y con ellos generar mas ingresos por dicho concepto.	Las estimaciones se realizan, segun las partidas de ingresos, en el caso de los supuesto tecnicos utilizados, se utilizo como referencia el Modelo de Estimacion de ingresos, donde se establecen varias formulas matematicas de acuerdo al comprotamiento de los ingresos, para proyectar el periodo **2026**, se tomaron como referencia ingresos reales de tres periodos (2021 al 2023) y el periodo 2024 y 2025 se toma como referencia el presupuestado y segun el comportamiento historico, para el periodo **2027** se toman dos periodos de ingreso reales (2022-2023) y las estimaciones de los periodos 2024 al 2026; para el periodo 2028 se toman un periodo de ingreos real (2023) y las estimaciones de los periodos 2024 al 2027, para todos los periodos se toma como referencia la estimacion de minimos cuadrados, ya que segun el comportamiento historico, es la estimacion que mas se ajusta segun el comprotamiento de ingresos que se ha venido presentado a nivel general, en el caso del Ingreso de Patentes Municipales, uno de los ingreso que ha presentado más incremento a partir del periodo 2022, donde incremento un porcentaje de aproximadamente un 40% que representa aproximadamente un monto de ¢ 140.000.000,00 (ciento cuarenta millones netos), adicionales para dicho periodo, comportamiento se ha venido manteniendo hasta el periodo 2024 donde se ha incrementado en aproximadamente un 45%, que representa un monto aproximado de ¢ 286.000.000,00 (doscientos ochenta y seis millones de colones netos) adicionales y que para el periodo 2025 se estima proyectar de un 10% a un 15% de lo proyectado a recaudar en el periodo 2024, estabilizando asi el ingreso el cual representa aproximadamente un 58% de la partida de Impuesto Sobre Bienes y Servicios, que para el periodo 2026 representa aproximadamente ¢ 760.000.000,00.	Con respecto a las acciones para mitigar el riesgo financiero actualmente , se realizan revisiones mensuales de la ejeucucion de los ingresos y egresos, segun el origen y aplicacion de los recursos, con el fin de contar con informacion actualizada para el seguimiento y el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, la Municipalidad de Osa, el año anterior actualizo el sistema de SEVRI,el cual es una herramienta con acciones definidas para el seguimiento y acciones de mejora tanto para la recaudacion como la ejeucion de las metas porpuestas. Adicional la Ley para el cobro y otorgamiento de Licencias para actividades comerciales, actualmente se encuentra en la Asamblea Legislativa, en remision a la secretaria del directorio (comision), lo cual es un insitumento para la sostenibilidad del ingreso asi como su histotico de incremento.	Dentro de otras acciones, la unidad de Coros da seguimeitno a la recadudacion de tods los ingreoss municipales, segun el siguiente procedimiento. En los primeros días del trimestre se exporta el informe del DECSIS, donde se separan las carteras de dudosa y no dudosa recuperación, esta cartera se divide en cuatro funcionarios que son auxiliares administrativos de cobro, estas carteras se les solicita que las separen y las trabajen en torno a las siguientes variables: 1. Montos altos a montos menores. 2. Riesgo de prescripción. 3. Se debe realizar un filtro de todos los contribuyentes, para que vayan depurados. 4. Deben llevar un auxiliar donde se registra la cartera tratada, aportando datos de recuperación o la razón por el cual no se gestiona. 5. Se solicita apoyo a otros departamentos por depuración de rubros. 6.Se extrae información de forma trimestral en relación con lo recuperado. 7 Además, se determina una cartera con montos menores, o contribuyentes con pocos trimestres de atraso. 8.Se remite una cartera donde se identifican contribuyentes con propiedades de muy bajo valor para la revisión por parte del departamento de bienes inmuebles.
Servicio de Recoleccion de Basura, este ingreso tomando como referencia las proyecciones del periodo 2025, representa aproximadamente un 3,86% de los ingresos totales de la institucion , un 7,4% de los ingresos corrientes y un 35,19% de los ingresos de Venta de Bienes y Servicios. Segun los datos historicos de ingreso de Recolección de Basura, del periodo 2020 al 2024 el mismo ha venido presentando un incremento en el tiempo de un promedio de un 7%, esto se debe a que segun los datos de la oficina de Gestion Ambiental se tiene una cobertura del servicio del mas del 86% del territorio cubierto, manteniendo un incremento estable donde del periodo 2020 al 2024, incremento aproximadmente en un 28%, pasando de ¢ 300.000.000,00 (trescientos millones de colones) a ¢ 385.000.000,00 (trescientos ochenta y cinco millones de colones), que representa aproximadamente ¢ 85.000.000,00 (ochenta y cinco millones de colones), a pesar que dicho ingreso depende de la actualización de la tasa el mismo se ha mantenido hacia la alza, en este servicios se realizan inspecciones, asi como al momento de otrogar patentes o permisos de construcciones se lleva un control cruzado para que se proceda a verificar el servicios y de forma inmedita se cargue al contribuyente, segun corresponda.	Las estimaciones se realizan, segun las partidas de ingresos, en el caso de los supuesto tecnicos utilizados, se utilizo como referencia el Modelo de Estimacion de ingresos, donde se establecen varias formulas matematicas de acuerdo al comprotamiento de los ingresos, para proyectar el periodo 2026, se tomaron como referencia ingresos reales de tres periodos (2021 al 2023), el periodo 2024 y 2025 se toma como referencia el presupuestado y segun el comportamiento historico, para el periodo 2027 se toman dos periodos de ingreso reales (2022-2023) y las estimaciones de los periodos 2024 al 2026; para el periodo 2028 se toman un periodo de ingreos real (2023) y las estimaciones de los periodos 2024 al 2027, para todos los periodos se toma como referencia la estimacion de minimos cuadrados, ya que segun el comportamiento historico, es la estimacion que mas se ajusta segun el comprotamiento de ingresos que se ha venido presentado a nivel general, en el caso del Ingreso de Recolección de basura ha venido incrmentando en promedio un 7% desde el periodo 2021, estabilizandose para el periodo 2025 en un 5% el cal se estima continue con elmismo comportamiento, el cual representa aproximadamente un 35% de la partida de Venta de Bienes y Servicios, que para el periodo 2026 representa aproximadamente ¢ 425.000.000,00.	Con respecto a las acciones para mitigar el riesgo financiero actualmente , se realizan revisiones mensuales de la ejeucucion de los ingresos y egresos, segun el origen y aplicacion de los recursos, con el fin de contar con informacion actualizada para el seguimiento y el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, la Municipalidad de Osa, el año anterior actualizo el sistema de SEVRI,el cual es una herramienta con acciones definidas para el seguimiento y acciones de mejora tanto para la recaudacion como la ejeucion de las metas porpuestas. Actuoalmete se esta trabajsno en la propuesta para la actualizacon de tasa, segun lo que establece el articulo 83), del Codigo Municipal. Adicional se debe coordinar con la unidad de Patentes para identificar nuevos comercios, los cuales se les debe cobrar la tasa de basura, así como con el Dpo. de urbanismos, para identificar las nuevas construcciones y con ello generar el cobro del servicio.	
Servicio de aseo de vías y sitios públicos, este ingreso tomando como referencia las proyecciones del periodo 2025, representa aproximadamente un 5,91 % de los ingresos totales de la institucion , un 8.74% de los ingresos corrientes y un 41,35 % de los ingresos de Venta de Bienes y Servicios. Este ingreso del periodo 2020 al 2024 a presentado un incremento considerable de aproximadamente un 63% donde paso en el 2020 de ¢ 275.000.000,00 (doscientos setenta y cinco millones de colones) a ¢ 449.000.000,00 (cuatrocientos cuarenta y nueve millones en el periodo 2024, ya para los periodo 2026 al 2028 se proyecta que el ingreso se mantenga en un comportamiento hacia la alza pero de forma mas estable, este servicios al calcularse por un factor segun el valor de la porpiedad tiene efecto al momento que se incrmenta el valor de la propiedad al mismo tiende a la alza, de acuerdo a los costos del servicios, actualmente se brinda el servicio en cinco distritos, unicamnte no se brinda en el distrito de Drake, debido a la lejania del distrito central y que la mayoria de las propiedades en dicho distrito, tiene un problema de escritura por lo que se complicaria realizar el cobro, según lo que establece el articulo 83) del Codigo Municipal.	Las estimaciones se realizan, segun las partidas de ingresos, en el caso de los supuesto tecnicos utilizados, se utilizo como referencia el Modelo de Estimacion de ingresos, donde se establecen varias formulas matematicas de acuerdo al comprotamiento de los ingresos, para proyectar el periodo 2026, se tomaron como referencia ingresos reales de tres periodos (2021 al 2023), el periodo 2024 y 2025 se toma como referencia el presupuestado y segun el comportamiento historico, para el periodo 2027 se toman dos periodos de ingreso reales (2022-2023) y las estimaciones de los periodos 2024 al 2026; para el periodo 2028 se toman un periodo de ingreos real (2023) y las estimaciones de los periodos 2024 al 2027, para todos los periodos se toma como referencia la estimacion de minimos cuadrados, ya que segun el comportamiento historico, es la estimacion que mas se ajusta segun el comprotamiento de ingresos que se ha venido presentado a nivel general, en el caso del Ingreso de Recolección de basura ha venido incrmentando en promedio un 7% desde el periodo 2021, estabilizandose para el periodo 2025 en un 5% el cal se estima continue con elmismo comportamiento, el cual representa aproximadamente un 35% de la partida de Venta de Bienes y Servicios, que para el periodo 2026 representa aproximadamente ¢ 425.000.000,00.	Con respecto a las acciones para mitigar el riesgo financiero actualmente , se realizan revisiones mensuales de la ejeucucion de los ingresos y egresos, segun el origen y aplicacion de los recursos, con el fin de contar con informacion actualizada para el seguimiento y el cumplimiento de las metas propuestas. Actualmete se esta trabajsno en la propuesta para la actualizacon de tasa, segun lo que establece el articulo 83), del Codigo Municipal	
Recursos Ley 8114, este ingreso tomando como referencia las proyecciones del periodo 2025 y el ingreso adicional del periodo 2024, depositado en los primeros meses del periodo 2025, representa aproximadamente 26,19% de los ingresos totales de la institucion y un 98,84 % de los ingresos de Transferencias de Capital del Sector Publico. os recuros de la Ley 8114 al tratarse de una transfernciias de Gobierno Central del periodo 2020 al 2024 a incrementado en un 23% aproximadmante pasando en el 2020 de ¢ 1.887.000.000,00 (mil ochocientos ochenta y siste millones de colones) a ¢ 2.338.000.000,00 (dos mil trescientos treianta y ocho millones de colones) en el 2024, dicho ingreso ha permancedio estable en el tiempo el incremento signifctivo de un periodo a otro se debe a la modificacion a la Ley 8114-9329. por lo que se estima un porcentaje incremento minimo para los periodos 2026 al 2028.Ademas, es importante indicar que en los ultimos años la Asablea Legislativa a aprobado un aporte adicional, los cuales no se considernda para las proyecciones realizdas, ya que los dtoa finales del presupuesto de le Republica quedan definitivos hasta el mes de diciembre.	En el caso de los recursos de la Transferencia de la Ley 8114-9329, corresponde a recurso que gira el gobierno central, según lo que establece la normava, en este ingreso especifico, el cual representa casi la totalidad de la subaprtida de Ingreso de Transferencia de capital del sector publico, a raiz de la modificación a la ley, dentro de los periodos siguientes se han venido realizando ajustes al monto a transferir y segun el comprotamiento de los ingresos de consumo de combustible , por lo que no presenta un comprotamiento medibles, por lo que para el periodo 2026 se estima el mismo monto del 2025 considerando el ajuste de los recursos girados a inicioa de periodo, para el periodo 2027 y 2028, se toma como refeencias la estimacion de minimos cuadrado, sin embargo al tratarse una transferencia que corresponde al consumo de combustible en el pais se estima que de acuerdo al crecimiento vehicular en el pais y el consumo de combustible, dicho ingreso se percibira un crecimiento en el tiempo, segun las proyecciones realizadas.	Con respecto a las acciones para mitigar el riesgo financiero actualmente , se realizan revisiones mensuales de la ejeucucion de los ingresos y egresos, segun el origen y aplicacion de los recursos, con el fin de contar con informacion actualizada para el seguimiento y el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, la Municipalidad de Osa, el año anterior actualizo el sistema de SEVRI,el cual es una herramienta con acciones definidas para el seguimiento y acciones de mejora tanto para la recaudacion como la ejeucion de las metas porpuestas. Adicional en algun momento se analizo la posibilidad de un finananciamiento para la compra de maquinaria para las labores de mantenimiento de vias de comunicacion, pero se decidio que se relizara la compra de maquianaria por etapas de recursos propios y la ley 8114 de acuerdo a la disponibilidad de recursos, para no comprometer un monto considerable de la transferencias. En cuanto a este tema existe un riesgo de que se reforme la ley que rebaje el impuesto lo que afectaría el ingreso, sin embargo como se indico anteriromente, no se estan comprometiendo este recursos para inversiones en el tiempo como medida de mitigar el riesgo, se priorizan los gastos con la UTGV, a fin de que se programe la ejecución conforme se va dando en los ingreso de los recursos.	

T: (506) 2782-0000 –Ext. 215 F: (506) 2786-8492 - aherrera@munideosa.go.cr - www.gobiernolocalosa.go.cr

	Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
1	1.1.1 REMUNERACIONES, Esta partida de gasto tomando como referencia el presupuesto del 2025, representa el 25,13% del monto total del presupuesto dicha proyeccion contempla las incorporacion de las plazas propuestas y movimientos de plazas, la cual para los periodos siguientes periodos 2026 al 2028 se contempla proporcionalmente de acuerdo al procentaje de incrmento de los ingresos para cada periodo, en el caso del periodo 2025 se contempla un incremento salarial del 1,55% para cada semestre, segun el estudio realizado por la undidad de Recursos Humanos, asi como la popuesta del salario global de las municipalidades pequeñas, segun el estudio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dichas proyecciones contemplan todos aquellos salarios compuestos y globales, que en el transcurso de estas proyecciones tengan algún posible cambio realizando los ajustes correspondientes en cuanto a este tema, igualmente, un posible aumento salarial, de acuerdo con la variable macroeconómica proyectada por el Banco Central, de la variación interanual del IPC, con repecto a años anteriores 2021 al 2024 el procentaje de dicha partida se ha mantenido entre el 30% y 33% segun el monto total del prsupuesto inicial, con respecto a la variacion en montos del 2021 en adelante a incrementado en un promedio de ¢ 200.000.000,00 (doscientos millones de colones) que corresponde al crecimiento de la estructura en cada periodo, con respecto al 2022 en relación al 2021 el mismo presenta un disminucion en dicha partidas, ya que en dicho periodo se aprobo un proyecto de movilidad laboral, donde varios funcionaros se acogieron a dicha modalidad, en el periodo 2023 se aplico un aumento en la escala salarial y para el 2024 se aplico el salario global con una tabla propia eleborada por la administración, en el periodo 2024 se improbaron las plazas propuestas por lo que un monto paorximado de ¢ 150.000.000,00 se asiganron a sumas, como se muestra en las proyecciones en la hoja de egresos, el porcentaje se mantiene en el tiempo, por lo que se considera que la estructura propusta es sostenible en el tiempo, creciendo año a año proporcional al incremento de los ingresos. El mayor porcentaje de gasto de esta partida se ubica en el progrma 01 Direccion y Administración General, donde se ubica todo el aparato administrativo de gestión como la Jefatura del Área Fianciera Administrativa, unidades de dicha área establecidas por ley como la Administracion Tributaria, Tesoreria, Contabilidad, Proveeduria, así como otras unidade del area financiera como Presupuesto, La alcaldia municipal, asi como los demas unidades administravias y las unidades del Asesoria como: Planificacion, Asesoria Legal, Control Interno, Recursos Humanos, Contraloria de servicios asi como la Aduitoria Interna y Concejo Municipal.	Las estimaciones de los gastos se relizan tomendo como referencia la asignacion, según el clasificador economico del gasto de lo presupuestado en el periodo 2025, el cual contempla las plazas actuales, movimientos de plazas y plazas nuevas aprobadas, con las respectivas obligaciones del patrono según lo que establece la normativa, se calcula el procentaje relativo de cada subpartidad en relacion al total del gasto asignado, para determinar el procentaje a actulizar en los siguientes periodos, el cual se estima un procentaje de crecimiento igual al crecimiento proyectado para cada periodo en el ingreso, en el caso del periodo 2026, se estima un crecimiento de un 4,95%, para el 2027 un incremento de 3,36 % y el periodo 2028 un 4,53%, el crecimiento por partida es proporcianal en relacion al procentaje relativo establecido para cada una de las subpartida de gastos el porcentaje mas relevante en relación al 2025 es la cuenta de sueldos, este partida representa un 25,13% del total de los gastos, mismo que se estima de forma proporcianal para los siguientes periodos, con el incremento estimado para cada periodo, se pretende cubrir la sostenibiidd de las plazas actuales, los movimintos y plazas nuevas aprobadas para el periodo 2025, incrementos de ley cuando corrresponda, La Escala Salarial defindia Escaneria 1 de las Municipalidades pequeñas, así como el crecimiento en la estructura de recursos en el tiempo de forma escalonada, proprocianla al incremento de los ingresos.	Con respecto a las acciones para mitigar el riesgo financiero actualmente , se realizan revisiones mensuales de la ejecucion de los ingresos y egresos, segun el origen y aplicacion de los recursos, con el fin de contar con informacion actualizada para el seguimiento y el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, la Municipalidad de Osa, el año anterior actualizo el sistema de SEVRI,el cual es una herramienta con acciones definidas para el seguimiento y acciones de mejora tanto para la recaudacion como la ejeucion de las metas porpuestas. En relacion al gasto administrativo, segun el articulo 102) del Codigo Municipal, se cumple con el mismo, quedando un monto considerable sin utilizar en relacion al procentaje del 40% establecido.	
2	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Esta partida de gastos tomando como referencia el presupuesto del 2025, representa el 24,34% del monto total del presupuesto dicha proyección contempla todos los bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de la institución, la cual para los periodos siguientes periodos 2026 al 2028 se contempla proporcionalmente de acuerdo al procentaje de incremento de los ingresos para cada periodo, dicho procentaje comtempla las variaciones macroeconómicas del país, así como un posible aumento en la inflación, dado que servicios como el de seguridad, limpieza y los servicios básicos, generan un aumento año con año, en relacion a periodos anteriores del 2021 al 2024 segun la hoja de egresos, el porcentaje de dicha partida contempla un procentaje promedio de acuerdo al presupuesto inicial entre 23% y 27% procentaje muy similiar al periodo 2025, con dichas proyecciones se estima que se cubran todos los bienes y servicios con los que se cuentan actualmente, para porder cumpir con la labor encomendada a la insitución en el Canton, presentando un crecimiento año a año, segun el incremento del ingreso y la priorizacion de los bienes y servicios esenciales para la labores diarias. El principal gasto de esta partida se ubica en el Programa 02 Servicios comunales, los cuales corresponde principalmente a los servicios contratados para la recolección, traslado y tratamiento de los residuos solidos, entre otros servicios sociales como el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en el caso de este servicio el mismo cuenta con un Ingreso proveniente de trasfernicas del IMAS y PANI, segun convenios, en el caso de los combustibles el gasto principal se registra en el Programa 03 Inversiones, ya que en dicho programa se ubica la Unidad Tecnica de Gestión Vial Municipal, donde parte de las labores de mantenimiento de vias se realizan con maquinaria y equipo municipal.	Las estimaciones de los gastos se relizan tomendo como referencia la asignacion, según el clasificador economico del gasto de lo presupuestado en el periodo 2025, el cual contempla los servicios y bienes,necesarios para el adecuado funcionamiento de la institucion se calcula el procentaje relativo de cada subpartidad en relacion al total del gasto asignado, para determinar el procentaje a actulizar en los siguientes periodos, el cual se estima un procentaje de crecimiento igual al crecimiento proyectado para cada periodo en el ingreso, en el caso del periodo 2026, se estima un crecimiento de un 4,95%, para el 2027 un incremento de 3,36,% y el periodo 2028 un 4,53 %, el creciemiento por partida es proporcianal en relacion al procentaje relativo establecido para cada una de las subpartida de gastos en relación al 2025 las cuentas mas relevantes son : Otros servicios Basicos, que represtan un aproximado de ¢ 750.000.000,00 que correspodne a los contratos por servicios de Recoleccion de Basura y traslado de residuos que se tienen bajo la modalidad de contraatcion, le siguie la cuenta de alquiler Alquiler de maquinaria, equipo y mobilairio como maquinaria, entre oros equipos como fotocopiadores que representa un aproximado de ¢ 300.000.000,00, luego la cuenta de Otros servicios de Gestion y aproyo que el mayor porcentaje corresponde a los servicios del Centro de Cuido y Desarollo Infantil (CECUDI), que se financiena con transferencias del IMAS y PANI, que reseresenta un aproximado de ¢ 221.000.000,00, en el caso de los Bienes las cuentas mas relevantes corresponde a Repuestos y Combustibles con un monto total acumulado aproximado de ¢ 450.000.000, las cuales incrementan de forma proporiconal para los periodos 2026 al 2028, este partida representa un 24,34% del total de los gastos, mismo que se estima de forma proporcianal para los siguientes periodo, con el incremento en cada periodo se pretende cubrir las variaciones en los precios del mercado, posibles reajustes de precios o ampliación de alguno de los servicios, los incrementos del costo de la vida y la tendencia al aumento de precios en materia prima que son necesarios para realizar proyectos de inversión, variacion de precios en los insumos entre oras variables del mercado, asi como la sostenibilidad de los servicios en el tiempo	Con respecto a las acciones para mitigar el riesgo financiero actualmente , se realizan revisiones mensuales de la ejecucion de los ingresos y egresos, segun el origen y aplicacion de los recursos, con el fin de contar con informacion actualizada para el seguimiento y el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, la Municipalidad de Osa, el año anterior actualizo el sistema de SEVRI,el cual es una herramienta con acciones definidas para el seguimiento y acciones de mejora tanto para la recaudacion como la ejeucion de las metas porpuestas. Actualizacion de tasas de los servicios municipales segun el artiuclo 83), con el fin de dar sostenibilidad a los servicios que se brindan.	
3	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público, Esta partida de gastos tomando como referencia el presupuesto del 2025, representa el 5.76% del monto total del presupuesto dicha proyección contempla todos las trasferencias establecidas por ley y otras cuentas clasificadas en dicha partida, la cual para los periodos siguientes periodos 2026 al 2028 se contempla proporcionalmente de acuerdo al procentaje de incremento de los ingresos para cada periodo, ya que las transfernicas de Ley se calculan en base al ingreso definidos por cada normativa que las autoriza, en relacion a periodos anteriores del 2021 al 2024 segun la hoja de egresos el porcentaje de dicha partida contempla un procentaje promedio de acuerdo al presupuesto inicial entre el 5% y 7% procentaje muy similiar al periodo 2025, dentro de las principales gastos por trasferencias correponden a las juntas de Educación un 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles y el Comite Cantonal de Deportes un 3% minimo de los ingresos ordinario de la institución. Dichos gastos al tratarse de transfernicas de ley y otras transferencias, casi en su totalidad se reflejan en el Programa 01, Actividad 04 y el resto de gastos minimos en los demas progrmas que corresponde a los subsidios por incapacidad.	Las estimaciones de los gastos se relizan tomendo como referencia la asignacion, según el clasificador economico del gasto de lo presupuestado en el periodo 2025, las trasferencias establecidas por Ley se calcula el procentaje relativo de cada subpartidad en relacion al total del gasto asignado, para determinar el procentaje a actulizar en los siguientes periodos, el cual se estima un procentaje de crecimiento igual al crecimiento proyectado para cada periodo en el ingreso, en el caso del periodo 2026, se estima un crecimiento de un 4,95 %, para el 2027 un incremento de 3,36 % y el periodo 2028 un 4,53%, el creciemiento por partida es proporcianal en relacion al procentaje relativo establecido para cada una de las subpartida de gastos en relación al 2025 las cuentas mas relevantes son la Transferencia a las Juntas de Educacion que corresponde a un 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles el cual corresponde a mas de ¢ 220.000.000,00 y la Transferencia del Comite de Cantonal de Deportes y Recreacion de Osa que corresponde a un minimo de un 3% de los ingreos ordinarios, que representa aproximadamente mas de ¢ 160.000.000,00. En dicha subpartida, se proyecta el crecimiento según el aumento del presupuesto ordinario y el Impuesto de Bienes Inmebles. El porcentaje de esta partida en relaicon al total del presupuesto segun el periodo 2025, representa un 5,76%	Con respecto a las acciones para mitigar el riesgo financiero actualmente , se realizan revisiones mensuales de la ejecucion de los ingresos y egresos, segun el origen y aplicacion de los recursos, con el fin de contar con informacion actualizada para el seguimiento y el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, la Municipalidad de Osa, el año anterior actualizo el sistema de SEVRI,el cual es una herramienta con acciones definidas para el seguimiento y acciones de mejora tanto para la recaudacion como la ejeucion de las metas porpuestas.	
4	2.1.2 Vias de comunicación, Esta partida de gastos tomando como referencia el presupuesto del 2025, representa el 28,67% del monto total del presupuesto dicha proyección contempla todas los proyectos de inversion en vias de comunicaion incorporados en el presupuesto institucional, la cual para los periodos siguientes periodos 2026 al 2028 se contempla proporcionalmente de acuerdo al procentaje de incremento de los ingresos para cada periodo, dichas proyecciones contemplan las variaciones de precios de mercado de acuerdo a los materiales necesarios, reajustes de precios, entre otras variables para la contrucciones de dichas obras, la principal inversion de esta partida se da en proyectos de alcantarillas de cuadros, puentes y pavimentos,en relacion a periodos anteriores del 2021 al 2024 segun la hoja de egresos el porcentaje de dicha partida contempla un procentaje promedio de acuerdo al presupuesto total entre el 32% y 22% procentaje muy similiar al periodo 2025. Esta Partidas al tratarse de inversion el mayor porcentaje de gastos se refleja en el Progrma 03 Inversiones, donde se ubican las inversiones de los recursos de la Ley 8114-9329 que se destinan en su totalidad a mejorar las vias de comunicacion del Cantón, asi como recursos de transferencias de instiruciones como el Instituco de Desarroollo Rural (INDER), que se invierten en vias de comunicación.	Las estimaciones de los gastos se relizan tomendo como referencia la asignacion, según el clasificador economico del gasto de lo presupuestado en el periodo 2025, las trasferencias establecidas por Ley se calcula el procentaje relativo de cada subpartidad en relacion al total del gasto asignado, para determinar el procentaje a actulizar en los siguientes periodos, el cual se estima un procentaje de crecimiento igual al crecimiento proyectado para cada periodo en el ingreso, en el caso del periodo 2026, se estima un crecimiento de un 4,95 %, para el 2027 un incremento de 3,36 % y el periodo 2028 un 4,53%, el creciemiento por partida es proporcianal en relacion al procentaje relativo establecido para cada una de las subpartida de gastos esta cuenta es la una de las mas relavantes de la partida de Bienes Duraderos, que contempla las obras en las vias, puentes, alcantarillas de cuadro misma que representa un monto aproximado de ¢ 3.000.000.000,00, con el incremento en cada periodo se pretende cubrir las variaciones en los precios del mercado, poibles reajustes de precios, variacion de precios en los insumos como mezcla asfaltica, entre otras variables del mercado. Esta partida en relacion al total del presupuesto 2025 representa un 28,67%	Con respecto a las acciones para mitigar el riesgo financiero actualmente , se realizan revisiones mensuales de la ejecucion de los ingresos y egresos, segun el origen y aplicacion de los recursos, con el fin de contar con informacion actualizada para el seguimiento y el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, la Municipalidad de Osa, el año anterior actualizo el sistema de SEVRI,el cual es una herramienta con acciones definidas para el seguimiento y acciones de mejora tanto para la recaudacion como la ejeucion de las metas porpuestas.	
5	2.2.1 Maquinaria y equipo, Esta partida de gastos tomando como referencia el presupuesto del 2025, representa el 5.18% del monto total del presupuesto dicha proyección contempla la adquisicon de maquinaria y equipo necesarios para las labores de la institucion, la cual para los periodos siguientes periodos 2026 al 2028 se contempla proporcionalmente de acuerdo al procentaje de incremento de los ingresos para cada periodo, dichas proyecciones contemplan las posibles variaciones de precio de mercado, variaciones en el tipo de cambio del dolar, ya que la mayoria de los equipos se cotizan en dicha moneda, es importante indicar que a partir del periodo 2024, se inicio un proceso por estapas para renovar la maquinaria para las labores de mantenimeino de caminos y otras labores que requiern el uso de dicha maquinaria, el cual se continua en el periodo 2025, por eso se ve un incremento del procentaje a partir de dicho periodo pasando en el 2023 al 2024 de un 0.96% a un 2,20% y 2025 un 5,18 % los periodos anteriores del 2021-2022 el procentaje asignado es un promedio de un 1% del total del presupuesto inicial. En esta partida el principal gasto se registra el progrma 03 Inversiones, ya que la mayor inversión en maquinaria y equipo se da en la compra de maquinaria para la UTGV, asi como otro tipo de maquinaria y equipo que se registra en dicho programas como equipos para donar a otras instituciones del estado.	Las estimaciones de los gastos se relizan tomendo como referencia la asignacion, según el clasificador economico del gasto de lo presupuestado en el periodo 2025, las trasferencias establecidas por Ley se calcula el procentaje relativo de cada subpartidad en relacion al total del gasto asignado, para determinar el procentaje a actulizar en los siguientes periodos, el cual se estima un procentaje de crecimiento igual al crecimiento proyectado para cada periodo en el ingreso, en el caso del periodo 2026, se estima un crecimiento de un 4,95%, para el 2027 un incremento de 3,36 % y el periodo 2028 un 4,53 %, el creciemiento por partida es proporcianal en relacion al procentaje relativo establecido para cada una de las subpartida de gastos esta cuenta es la una de las mas relavantes de la partida de Bienes Duraderos, que representa aproximadamente ¢ 545.000.000,00, dentro de las cuales se comtempla la compra compra de maquinaria por etapas con recurso propios y recurso de la Ley 8114, con el incremento en cada periodo se pretende cubrir las variaciones se consideran como parte de los supuestos generales, variaciones en la el diferencial cambiario, Adiconal se consideran el pronósticos del informe de política monetaria del BCCR, donde el tipo de cambio se mantendra estable del 2024 al 2027. El porcentaje de ets partida en relaicon al presupuesto 2025, representa un 5,18%.	Con respecto a las acciones para mitigar el riesgo financiero actualmente , se realizan revisiones mensuales de la ejecucion de los ingresos y egresos, segun el origen y aplicacion de los recursos, con el fin de contar con informacion actualizada para el seguimiento y el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, la Municipalidad de Osa, el año anterior actualizo el sistema de SEVRI,el cual es una herramienta con acciones definidas para el seguimiento y acciones de mejora tanto para la recaudacion como la ejeucion de las metas porpuestas. Adicional en algun momento se analizo la posibilidad de un finanamciemitno para la compra de maquinairia para las labores de mantenimiento de vias de comunicacion, pero se decidio que se relizara la compra de maquianaria por etapas de recursos propios y la ley 8114 de acuerdo a la disponibilidad de recursos, para no comprometer un monto considerable de la transferencias.	

Proyecciones de ingresos nuevos para la institucón (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Superavit Libre, Esta Partida representa los ingresos recaudados durante el periodo anterior que son de aplicación libre de acuerdo a la normativa y que no fuero ejecutados, en la mayoria de los casos corresponde a recursos recadudados de más, según la proyeccion realizada	En el caso de los recursos del Superavit Libre y Específico , se proyecto un procentaje de incremento de un 3% en relacion a lo proyectado para el periodo 2025, el cual considera unimente los recursos que se estiman se vana a ejecutar en el periodo y lo estimado para los sigientes periodos 2026 al 2028, el cual se ira analizando de forma paulatina una vez que se realice la Liquidacion y conforme se vayan incorporando los recursos en el Presupuesto Institucional, segun la programacion de la ejeucion de los recursos	Al no comprometerse recurso del superavit en las proyecciones, unicmente se incorporan los recursos que se estiman se van a ejecutar, no existe una dependencia de este ingreso, por ende no hay riesgos asociados a dicho ingreso	
Superavit Específico, Esta Partida representa los ingresos de aplicación específica de acuerdo a la normativa y que no han sido ejeucutados, en la mayoria de los casos corresponde a recursos que no que se han venido cacumulando en varios periodos.			

Comentarios Generales
Dentro de los gastos se comtemplan acciones para mitigar o adaptarse al cambio climático; o la biodiversidad o la gestión de riesgos de desastres, dentro de las mas relevantes, actividades para la Gestión de Riesgo de Desastres como la identificación, evaluación, prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación de los impactos de los eventos.

Una vez explicada y analizada las proyecciones de la Información Plurianual 2025-2028, según los recursos incorporados en el Presupuesto Ordinario 2025, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP, así como la guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica e Indicaciones Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional, posterior a los ajustes solicitados por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, informes CPH-001-2025 y CPH-002-2025, el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de MANERA DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO IV. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2025. ----------

AM-0458-2025-2028
Ciudad Cortés, 24 de abril 2025

Honorable Miembros Concejo Municipal ----------
ASUNTO: REMISION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025 ----------
Por medio de la presente, se remite oficio PDHM-046-2025 correspondiente a la remisión del Presupuesto Extraordinario N°01-2025, para su aprobación, el cual incluye recursos de superávit libre y especifico del periodo 2024, según el resultado de la Liquidación Presupuestaria 2024, aprobada por el Concejo Municipal y transferencias de recursos adicionales que no habían sido incorporados en el presupuesto municipal específicamente recursos adicionales de la Ley N° 8114/9329, Impuesto al Ruedo e Impuesto al cemento, con la respectiva documentación de respaldo, por un monto total de ¢ 2.445.500.936,75 (dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones quinientos mil novecientos treinta y seis colones con 75/100). ----------
Dentro de la documentación se adjunta, justificaciones de ingreso y egreso, cuadros, anexos, presupuesto plurianual, guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestaria el cual deben cumplir las municipalidades en la formulación del presupuesto inicial y sus variaciones la cual cuales están sujetas a la aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica. ----------
Además de la proyección de ingresos y gastos acorde con las proyecciones plurianuales de la gestión financiera, con la finalidad de vincular el aporte anual de la ejecución del presupuesto, al logro de los resultados definidos en la planificación de mediano y largo plazo y la estabilidad financiera institucional, según lo define la norma 2.2.5 de las NTPP y el artículo 176 de la Constitución Política. ----------

OFICIO PDHM-046-2025
Ciudad Cortes, 23 de abril 2025

Lic. Mainor Anchia Angulo ----------
Alcalde Municipal ----------
ASUNTO: REMISION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025 ----------
Por medio de la presente, se remite Presupuesto Extraordinario N°01-2025, según la priorización realizada por administración, para que remitido al Concejo Municipal para su

aprobación, el cual incluye recursos de superávit libre y especifico del periodo 2024, según el resultado de la Liquidación Presupuestaria 2024, Aprobada por el Concejo Municipal y transferencias de recursos adicionales que no habían sido incorporados en el presupuesto municipal específicamente de Ley N° 8114/9329, Impuesto al Ruedo e Impuesto al cemento, con la respectiva documentación de respaldo, por un monto total de ¢ 2.445.500.936,75 (dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones quinientos mil novecientos treinta y seis colones con 75/100). ----------
Dentro de la documentación se adjunta, justificaciones de ingreso y egreso, cuadros, anexos, presupuesto plurianual, guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestaria el cual deben cumplir las municipalidades en la formulación del presupuesto inicial y sus variaciones la cual cuales están sujetas a la aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica. ----------

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2025
JUSTIFICACION DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES ¢ 2.444.500.936.75

Los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N° 01-2025, ascienden a la suma de ¢ 2.444.500.936.75 (dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones quinientos mil novecientos treinta y seis colones con 75/100), donde se incorporan recursos del superávit, según la liquidación Presupuestaria 2024 y transferencias de instituciones según el siguiente detalle: ----------

42000000000000	INGRESOS DE CAPITAL	224,542,499.11	9.19

En la partida de Transferencias de Capital, se incorporan los siguientes recursos de las transferencias; ----------

- Transferencia de recursos provenientes del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, correspondiente a la Ley 8114/9329, por un monto de ¢192.096.748.57, según detalle de Estado de cuenta indican que corresponde a los recursos de 99.22% de la recaudación 2024, es importante indicar que la base de registro del presupuesto es a base de efectivo por lo que los ingresos se reconocen en el periodo que ingresaron 2025 y corresponden a recursos adicionales a la aprobados en el Presupuesto de la República, que se deben incorporar al presupuesto institucional para su asignación, según el siguiente detalle: -------

ESTADO CUENTA

18/02/2025 10:51:02

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA
Del 1/2025 Al 2/2025

Ministerio de Hacienda
TESORERÍA NACIONAL

Cuenta: CR45073900011460501013 - Municipalidad de Osa Ley 8114
Titular: 3-014-042119 Municipalidad de Osa
Dirección: Ojo de Agua Ciudad Cortéz.
Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
16/01/2025	16/01/2025	1330569	FACTURA GOBIERNO NUMERO:2000004881	0.00	176,704,545.83
05/02/2025	05/02/2025	1339023	UPD traslado de 73999911120901019 a 73900011460501013 Ley 8114 recaudación 2024, 99.22%, formulario 45 del MOPT Documento 2000015851	0.00	15,392,202.74

Fuente: Estado cuenta, Caja Única ----------
Adicional, se adjunta oficio PTM-039-2025, del Tesorero Municipal, en relación con los ingresos de dichos recursos en las cuentas de caja única. ----------

- Transferencia del Ministerio de Gobernación y Policía, por un monto de ¢27.611.065,00 (veintisiete millones seiscientos once mil sesenta y cinco colones con 00), según lo publicados Proyecto de ley de Presupuesto Nacional 2025 N° 25.535 para el Ejercicio Económico 2025, correspondiente al 4% de los estipulado en Articulo 10 de la Ley 9829 y 0.59% del Articulo 11 de la misma Ley, se adjunta detalle del Presupuesto de la Republica:

Artículo 10:

70104	280	2310	706200000	4650	MUNICIPALIDAD DE OSA (CORRESPONDE AL 4,0%, PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020), Céd. Jur.: 3-014-042119	26.946.939

Artículo 11:

70104	280	2310	706200000	4770	MUNICIPALIDAD DE OSA (CORRESPONDE AL 0,59% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur.: 3-014-042119	664.126

Fuente: Diario Oficial la Gaceta ----------

- Recursos provenientes del Instituto Nacional de Seguros, por un monto de ¢4.834.685.54, (cuatro millones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco colones con 54/100), por concepto de impuesto al Ruedo correspondiente al artículo N° 03 Ley 6909, según oficio GOSOA-00642-2025. ----------

Es importante indicar que al cierre del mes de marzo 2025 ingreso un total de recursos por concepto de Impuesto al Ruedo, depositados por el Instituto Nacional de Seguros por un monto de ¢ 4.669.307,00 (cuatro millones seiscientos sesenta y nueve mil trescientos siete colones con 00/100), según el siguiente detalle: ----------

CUADRO
INGRESOS IMPUESTO AL RUEDO

CODIGO		DESCRIPCIÓN DE CUENTA	TOTAL ASIG.	TOTAL EJECUTADO	SALDO
4	241301000000	Aporte INS Ley 6909	0.00	4,659,307.00	-4,659,307.00

Fuente: Informe ejecución presupuestaria marzo, Unidad Presupuesto ----------

43000000000000	FINANCIAMIENTO	2,219,958,437.64	90.81

En la partida de Financiamiento se incorporan los siguientes recursos; ----------

- Superávit Libre por un monto de ¢949.731.787.21 (novecientos cuarenta y nueve millones setecientos treinta y un millones setecientos ochenta y siete colones con 21/100) el cual se compone de todos los recursos de aplicación libre que no se ejecutaron en su totalidad o que ingresaron de mas según lo proyectado, según el Anexo N° 01 de la Liquidación presupuestaria 2024, continuación se adjunta cuadro de detalle: ----------

CUADRO
SUPERÁVIT LIBRE

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo	Resultado libre acumulado al cierre 2022
484,618,482.05	465,113,305.16	949,731,787.21

Fuente: Liquidación Presupuestaria, Anexo 01

- También se incorporan los recursos del superávit especifico, por un monto de ¢ 1.270.226.650.43 (mil doscientos sesenta millones doscientos veintiséis mil seiscientos cincuenta colones con 43/100), mismos que corresponden a recursos del superávit específico, según Liquidación Presupuestaria del periodo 2024, que se requieren para dar continuidad a las obras, proyectos y/o servicios en el periodo 2024, transferencias de ley, así como otras inversiones que se planteen de acuerdo con la disponibilidad de recursos, según Anexo N° 01 liquidación presupuestaria 2024. Se adjunta cuadro de detalle de la partida de Financiamiento. ----------

Se adjunta detalle del superávit especifico, en la siguiente página. ----------

CUADRO
SUPERAVIT ESPECIFICO

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2023	PRESUPUESTO ORDINARIO 2025	SALDO	PRESUPUESTO EXT 01	SALDO PEND PRESUPUESTAR
Superavit Junta de registro nacional	Transferencia Ley N° 7509	articulo 30	2,024,941.65	-	2,024,941.65		2,024,941.65	2,024,941.65	-
Superavit Juntas de educación	Transferencia Ley N° 7552	articulo 1°	10,167,276.21	-	10,167,276.21		10,167,276.21	10,167,276.21	-
Superavit CONAPDIS			1,193,396.65	-	1,193,396.65		1,193,396.65	1,193,396.65	-
Superavit Organo normalizacion tecnica	Transferencia de Ley 7509	articulo 13	1,016,727.62	-	1,016,727.62		1,016,727.62	1,016,727.62	-
Superavit Comité cantonal de deportes y recreacion de Osa	Transferencia Ley N° 7794	articulo 170	-	-	-		-	-	-
Federación de las Municipalidades del Sur (FEDEMSUR)	Estatutos- En Tramite de disolución	articulo 35		6,666,666.67	6,666,666.67		6,666,666.67	-	6,666,666.67
Superavit Movilidad Peatonal	Ley 9976, Ley N° 7794, Codigo Municipal	articulo 83	20,352,810.32	-	20,352,810.32		20,352,810.32	20,352,810.32	-
Superavit Atencion Emergencias	Ley N° 8488	articulo 46 bis	28,580,166.22	32,101,671.05	60,681,837.27	35,000,000.00	25,681,837.27	25,681,837.27	-
Superavit CONAGEBIO	Transferencia Ley N° 7788	articulo 43	439,278.96	-	439,278.96		439,278.96	439,278.96	-
Superavit Ley de Biodiversidad (SINAC FPN)	Transferencia Ley N° 7788	articulo 43	2,767,457.43	-	2,767,457.43		2,767,457.43	2,767,457.43	-
Superavit 30% Estrategias proteccion medio ambiente	Ley N°. 7788	articulo 43	1,186,053.18	-	1,186,053.18		1,186,053.18	1,186,053.18	-
Eductivos, Culturales y Deportivos 50% DEPORTIVO	Ley N° 7097-88	articulo 50	-	-	-		-	-	-
Eductivos, Culturales y Deportivos 50% CULTURAL	Ley N° 7097-88	articulo 50	-	-	-		-	-	-
Superavit Servicio de Recolleccion Basura	Ley N°. 7794, Codigo Municipal	articulo 83	38,423,455.81	15,300,063.17	53,723,518.98		53,723,518.98	53,723,518.98	-
Superavit Deposito y tratamiento de basura	Ley N°. 7794, Codigo Municipal	articulo 83	4,974,845.07	12,057,041.59	17,031,886.66		17,031,886.66	17,031,886.66	-
Superavit Servicio Aseo de Vias y Sitios publicos	Ley N°. 7794, Codigo Municipal	articulo 83	143,147,288.20	54,657,396.43	197,804,684.63		197,804,684.63	197,804,684.63	-
Superavit Servicio Mantenimiento de Parques	Ley N°. 7794, Codigo Municipal	articulo 83	69,277,556.70	-	69,277,556.70		69,277,556.70	69,277,556.70	-
Superavit Instituto Mixto de ayuda Social	Convenio MAS-MUNICIPALIDAD	Convenio	18,714.00	0.00	18,714.00		18,714.00	18,714.00	-
Superavit Servicio CECUDI Privado	Normativa Interna	Reglamento Interno	131,000.00	-	131,000.00		131,000.00	131,000.00	-
Superavit Patronato Nacional de la Infancia	Convenio PANI-MUNICIPALIDAD	Convenio	4,454,000.00	-	4,454,000.00		4,454,000.00	4,454,000.00	-
Superavit 40% Obras mejoramiento en el canton	Ley N° 6043	articulo 59 inciso c	26,373,486.80	199,378,076.86	225,751,563.66		225,751,563.66	78,000,000.00	147,751,563.66
Superavit 40% Mejoramiento Zonas Turisticas	Ley N° 6043	articulo 59 inciso b	26,373,486.80	71,238,835.90	97,612,322.70	21,600,000.00	76,012,322.70	50,000,000.00	26,012,322.70
Superavit 20% Mejoras zona maritima terrestre	Ley N° 6043	articulo 59 inciso a	13,186,743.40	109,657,399.80	122,844,143.20		122,844,143.20		122,844,143.20
Superavit Transferencias Ley N° 8114	Ley N° 8114 -9329	articulo 5	291,897,603.40	8,578,978.95	300,476,582.35		300,476,582.35	300,476,582.35	-
Superavit Intreses Cta 15028 Recursos Ley N° 8114	Ley N° 8114 -9329	articulo 5	95,171.50	259,751.07	354,922.57		354,922.57	354,922.57	-
Superavit Transferencia Impuesto al banano	Ley N° 7313	articulo 1, 3	-	-	-		-	-	-
Superavit Transferencia Concejo de la Persona Joven	Ley N° 8261	articulo 26	5,598,155.00	12,955,869.81	18,554,024.81		18,554,024.81	18,554,024.81	-
Superavit Transferencia IFAM licores nacionales y extranjeros	Ley Venta de licores	articulo 40	-	-	-		-	-	-
Superavit Mantenimiento y conservacion de caminos	Ley N° 6909 (impuesto al ruedo)	articulo 3	2,827,637.91	5,504,095.54	8,331,733.45		8,331,733.45	8,331,733.45	-
SuperavitTransferencia Impuesto al Cemento	Ley N° 9829	articulo 10	16,260,010.04	-	16,260,010.04		16,260,010.04	16,260,010.04	-
Superavit credito compra maquinaria UTGV	Contrato BNCR-Municipalidad	Contrato			-		-	-	-
Superavit Concejo de seguridad vial	Ley N° 7331-93	articulo 231		2,349.81	2,349.81		2,349.81	-	2,349.81
SuperavitTransferencia JUDESUR, saldo periodos ant.	Ley JUDESUR	articulo 11		9,625,094.72	9,625,094.72		9,625,094.72	-	9,625,094.72
Superavit Fondo Partidas Especificas	Ley N° 7755	articulo 05	-	21,549,415.17	21,549,415.17		21,549,415.17	2,962,236.95	18,587,178.22
Recursos JUDESUR, saldo Ley 9843	Ley N° 9843	articulo 02		9,177,298.19	9,177,298.19		9,177,298.19	-	9,177,298.19
Superavit recursos INDER	CONVENIO - MUNICIPALIDAD - INDER	Convenio	388,016,018.02	-	388,016,018.02		388,016,018.02	388,016,000.00	18.02
Superavit Usos de suelo e inspecciones ZMT-especifico	Normativa Interna	-	31,980,759.59	39,523,180.74	71,503,940.33		71,503,940.33	-	71,503,940.33
Notas de credito sin registra 2011 (aplic Ley 9848)	Superavit especifico	-		2,872,033.49	2,872,033.49		2,872,033.49	-	2,872,033.49
Notas de credito sin registra 2014	Superavit especifico	-		1,946,321.01	1,946,321.01		1,946,321.01	-	1,946,321.01
Notas de credito sin registra 2015	Superavit especifico	-		1,095,885.28	1,095,885.28		1,095,885.28	-	1,095,885.28
Notas de credito sin registra 2016	Superavit especifico	-		1,058,966.96	1,058,966.96		1,058,966.96	-	1,058,966.96
Notas de credito sin registra 2017	Superavit especifico	-		6,338,916.91	6,338,916.91		6,338,916.91	-	6,338,916.91
Notas de credito sin registra 2018	Superavit especifico	-		790,074.85	790,074.85		790,074.85	-	790,074.85
Notas de credito sin registrar 2019	Superavit especifico	-		8,828,601.24	8,828,601.24		8,828,601.24	-	8,828,601.24
Notas de credito sin registrar 2020	Superavit especifico	-		10,829,848.60	10,829,848.60		10,829,848.60	-	10,829,848.60
Notas de credito sin registrar 2021	Superavit especifico	-		10,522,511.59	10,522,511.59		10,522,511.59	-	10,522,511.59
TOTAL			1,130,764,040.48	652,516,345.41	1,783,280,385.89	56,600,000.00	1,726,680,385.89	1,270,226,650.43	496,453,735.46

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01- 2025
JUSTIFICACION DE EGRESOS

EGRESOS TOTALES **¢ 2.444.500.936.75**

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL **¢ 218.670.565.87**

En este programa se incluyen los egresos correspondientes a la actividad 03 Administración e Inversiones Propias y 04 Registro de Deuda, Fondos y Transferencias, los cuales se clasifican de la siguiente manera: ----------

5. BIENES **DURADEROS** **¢ 200.337.207.53**

Actividad 03 Administración de Inversiones Propias **¢ 200.337.207.53**

Es esta actividad se incorporan recursos por el monto indicado, en las siguientes subpartidas:
En la cuenta 5.02.07 Instalaciones, se incorpora un monto de ¢ 34.996.806,17, el proyecto tiene como objetivo mejorar la iluminación en el perímetro de la Municipalidad con un aproximado de 25 lámparas, incluido parte del predio del nuevo taller de UTGV. ----------
La adecuada iluminación del predio municipal es una necesidad urgente y una acción que refleja una buena administración de los recursos públicos. ----------
La inversión en este aspecto es crucial para garantizar la seguridad y el resguardo de los activos de gran valor que se custodian en las instalaciones municipales, por parte de los entes competentes ----------
La necesidad de este proyecto surge de la importancia de fortalecer la seguridad perimetral del recinto municipal, ya que en el mismo se resguardan activos de gran valor y recursos públicos que requieren protección adecuada. La implementación de lámparas solares para la iluminación no solo garantiza una solución eficiente y sostenible, sino que también contribuye a reducir costos operativos a largo plazo, promoviendo una gestión ambientalmente responsable. ----------
La iluminación eficiente en el perímetro, especialmente mediante tecnología solar, mejora la visibilidad durante las horas nocturnas, lo que es fundamental para prevenir actos de vandalismo, robos o intrusiones no autorizadas. Además, al ser un sistema autónomo, las lámparas solares no dependen de la red eléctrica convencional, lo que las hace ideales para áreas donde la infraestructura eléctrica aún no está completamente instalada o presenta limitaciones. Esto asegura una cobertura constante y confiable, incluso en caso de cortes de energía, fortaleciendo así la seguridad del recinto en todo momento. ----------
La implementación de este proyecto no solo responde a una necesidad urgente de mejorar la seguridad y protección del perímetro municipal, sino que también representa una inversión en la tranquilidad y bienestar de toda la comunidad. La utilización de lámparas solares garantiza una solución eficiente, ecológica y de bajo costo operativo, asegurando que los recursos públicos sean resguardados de manera efectiva y contribuyendo a un municipio más seguro y sustentable (PSG-111-2025). ----------

- Especificación mínima de referencia de la luminaria solar (igual o superior a lo solicitado): ----------
- Luminarias Solares con sistema encapsuladas sin difusor IP según norma (mínimo) IEC 60529: IP65 ----------
- Material aluminio ----------
- Mínimo de lúmenes 15000 LM ----------
- Autonomía 12 horas mínimo. ----------
- Con certificación de garantía. ----------
- Voltaje de operación mínimo 6 horas. ----------

Además, en la cuenta 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras por un monto de ¢165.340.401,36 distribuido de la siguiente manera;
El monto de ¢ 27.797.685,00 para Ampliación de bodega de la administración con el objetivo de cumplir con la normativa vigente y en respuesta a la solicitud presentada por la Proveedora Municipal a través del oficio PPM-046-2024, se ha identificado la necesidad de ampliar la bodega municipal de la administración, en la cual se resguardan los suministros, herramientas, materiales que las unidades solicitantes requieren para el desarrollo de sus labores, los cuales se mantienen en custodia de la unidad de inventarios y proveeduría, donde actualmente, el

espacio disponible es insuficiente para el resguardo adecuado de materiales, herramientas y suministros, considerando la gran cantidad de bienes que esta institución gestiona. ----------
Se propone la ampliación del área de almacenamiento y la instalación de una puerta corrediza grande en la parte trasera del edificio, lo que facilitará los procesos de carga y descarga de materiales, el perímetro a ampliar es de aproximadamente 54m2 (PSG-071-2025).

ESTRUCTURA FINANCIERA

ESTRUCTURA DE COSTOS		
RUBRO	**PORCENTAJE**	**MONTO**
INSUMOS (MAT Y OTROS)	48,42%	₡13 460 648,67
MANO DE OBRA	24,68%	₡6 859 296,00
COSTOS INDIRECTOS	10,23%	₡2 844 792,25
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4,17%	₡1 158 236,85
IMPREVISTOS	2,50%	₡694 942,11
UTILIDAD	10,00%	₡2 779 768,43
TOTAL OFERTA	100,00%	₡27 797 684,30

También se incorpora recursos por el monto de ¢27.816.000,00, “Convenio entre la Municipalidad de Osa y el ICE, para el préstamo precario en el edificio municipal, donde se colocará una antena para la recepción y mejora de la red celular”, para realizar proceso de construcción de una antena de comunicación, como parte del compromiso asumido por la municipalidad en el convenio firmado con el ICE (CON-044-2023), según el oficio PPI-027-2023 y la transcripción PCM-N°3237-2020-2024.
Este proyecto tiene como finalidad pública mejorar la señal telefónica en el sector del centro cívico y en las áreas aledañas a la Municipalidad. (PSG-071-2025)

5. ESTRUCTURA FINANCIERA

ESTRUCTURA DE COSTOS			
TIPO COSTO	**RUBRO**	**PORCENTAJE**	**MONTO**
COSTOS DIRECTOS	INSUMOS (MAT Y OTROS)	50,06%	₡13 925 850,00
	MANO DE OBRA	25,08%	₡6 975 863,00
COSTOS INDIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS	9,77%	₡2 717 222,69
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3,40%	₡944 757,43
	IMPREVISTOS	1,50%	₡418 034,26
	UTILIDAD	10,19%	₡2 834 272,28
	TOTAL OFERTA	**100,00%**	**₡27 815 999,66**

Por último, se incorpora el monto de ¢ 109.726.716,36 para el proyecto de seguridad, denominado Construcción de centro de monitoreo para el sistema de videovigilancia comunitaria del cantón de osa, La ejecución de este proyecto se formula a solicitud de la alcaldía desde la Oficina de Soporte Técnico (Ingeniería de Proyectos y la Oficina de Desarrollo Económico), bajo la supervisión de la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Osa, constituyendo una propuesta institucional interna conforme a las necesidades comunales identificadas y a las directrices y priorización de la alcaldía. Oficio DDH-028-2025. ----------
Siendo la población meta los Habitantes del cantón de Osa en general, Comerciantes, familias y sectores residenciales expuestos a situaciones de inseguridad, Fuerza pública y operadores institucionales que eventualmente hagan uso del centro, Visitantes y turistas en zonas urbanas y de interés turístico. ----------
Los principales problemas que se desea mitigan es la creciente percepción de inseguridad en distintas comunidades del cantón, aunada a la inexistencia de un centro de operaciones físico para el control de tecnologías de vigilancia, limita la capacidad de prevención, respuesta y monitoreo institucional. Actualmente, la Municipalidad de Osa no dispone de infraestructura

para el establecimiento de un sistema de videovigilancia operado de forma local. Esta carencia no solo imposibilita la ejecución de estrategias de seguridad electrónica, sino que reduce el respaldo a los cuerpos policiales. La construcción del edificio representa el primer paso técnico y logístico para implementar una solución progresiva en materia de seguridad comunitaria. ----
El objetivo general del proyecto es Construir un edificio funcional para el establecimiento de un centro de monitoreo destinado al control y supervisión de un eventual sistema de videovigilancia, contribuyendo a mejorar las capacidades locales de prevención y atención de situaciones de inseguridad ciudadana. ----------
Objetivos Específicos ----------
1. Habilitar una planta física apropiada con condiciones técnicas y de infraestructura para la instalación futura de equipos de videovigilancia. ----------
2. Disponer de un espacio físico seguro, climatizado y con accesos controlados para el personal que eventualmente operará el centro. ----------
3. Sentar las bases logísticas y estructurales que permitan la futura articulación de estrategias institucionales en materia de seguridad electrónica a nivel cantonal. ----------
Se elige este proyecto debido a la ausencia de un espacio destinado a monitoreo de seguridad responde a un vacío histórico en la planificación territorial y en la visión municipal de prevención del delito. Aunque actualmente no existe un sistema de cámaras instalado, la infraestructura resulta fundamental para su posterior implementación. La construcción de este centro permite establecer el soporte físico que se requerirá para operar un sistema de videovigilancia moderno y funcional, tal como lo han hecho otros gobiernos locales del país. Este tipo de infraestructuras permiten apoyar labores policiales, reducir la impunidad y brindar a la ciudadanía mayores condiciones de tranquilidad. ----------
La instalación de un centro de monitoreo con sistema de videovigilancia permitiría a la Municipalidad de Osa abordar esta realidad con herramientas modernas, preventivas y estratégicas. Las cámaras disuaden delitos en espacios públicos, permiten alertas inmediatas y aportan pruebas visuales. Categorías como hurto, robo, asalto y delitos contra vehículos pueden ser monitoreadas, permitiendo respuestas articuladas con los cuerpos policiales. Además, se fortalece la sensación de seguridad, la protección del turismo y la confianza en el gobierno local. Este centro no solo cumple una función operativa, sino que representa un símbolo institucional de vigilancia, prevención y presencia pública. (Perfil proyecto y presupuesto detallado), se adjunta tabla de resumen de costos: ----------

TABLA RESUMEN	
Cosos Directos	₡75,586,134.80
Imprevistos (3%)	₡2,267,584.04
Administración (5%)	₡3,892,685.94
Honorarios Profesionales (10.5%)	₡11,521,304.76
Utilidad (15%)	₡16,459,006.81
Total de Centro de monitoreo	₡109,726,716.36

Fuente: Oficio DDH-028-2028, DDH ----------
TRANSFERENCIAS CORRIENTES **¢ 18.333.358.34**
Actividad 04 Registro de Deudas, Fondos y Transferencias **¢18.333.358.34**
En la actividad 04 en la partida 6.01 Transferencias Corrientes del sector público, se incorporan recursos por el monto indicado, que se distribuye entre las transferencias que quedaron pendiente de girar (Oficio PDHM-041-2025). ----------

CUADRO
TRANSFERENCIAS

Código del Gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN GRUPO Y SUBGRUPO DE EGRESOS	Fundamento Legal	Monto	Tipo Recurso
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18,333,358.34	-
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO			
6.01.01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central		1,722,293.44	-
6.01.01.01	ONT 1% del IBI	Ley N° 7509	1,016,727.62	Superavit
6.01.01.03	Ministerio de Hacienda (Sup Impuesto al Banano Ley 7313)	Ley N° 7313 (devolucion)	705,565.82	Superavit
6.01.02	Transferencia Corrientes a Órganos Desconcentrados		6,425,074.69	-
6.01.02.01	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional 3%IBI	Ley N° 7509	2,024,941.65	Superavit
6.01.02.02	CONAGEBIO 10% Ley 7788	Ley N° 7788	439,278.96	Superavit
6.01.02.03	Fondo Parques Nacionales (70% del 90%	Ley N° 7788	2,767,457.43	Superavit
6.01.03.02	Concejo Nacional de Personas con Discapacidad	Ley N° 9303	1,193,396.65	Superavit
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales		10,185,990.21	-
6.01.03.01	Juntas de Educacion 10% del IBI	Ley N° 7509	10,167,276.21	Superavit
6.01.03.02	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	Convenio (devolucion)	18,714.00	Superavit

Fuente: Presupuesto Extraordinario N° 01-2025 ----------

PROGRAMA:II SERVICIOS **¢ 104.482.688.19**

En este programa se incorpora los egresos asignados a los servicios 02 recolección de Basura, 03 Mantenimiento Calles y Caminos, 09 Educativos, Culturales y Deportivos, 10 Servicios Sociales y complementarios, 16 Deposito y Tratamiento de Basura, según el siguiente detalle:

1. SERVICIOS **¢ 17.007.524.81**

Servicio 09: Educativos, culturales y deportivos **¢260.000.00**

Se incorpora recursos en la cuenta 1.08.99 Mantenimiento y reparación otros equipos, por un monto de ¢260.000.00 para los mantenimientos a realizar, para los mantenimientos preventivos del remolque que se plantea comprar para traslado de toldos e implementos del área de Desarrollo Humano. ----------

Servicio 10: Servicios Sociales y Complementarios **¢14.655.024.81**

Se incorpora recursos en el proyecto “Raíces y Alas” correspondiente a recursos del Comité Cantonal de la persona Joven – CCPJ, con el objetivo general de Promover el desarrollo integral de la juventud del cantón de Osa mediante la ejecución de actividades anuales que fomenten el emprendimiento, la educación, la inclusión social y la participación activa en la comunidad, en alineación con la Ley General de la Persona Joven N° 8261 y la Política Pública de la Persona Joven 2024-2025, aprobado mediante Acuerdo N° 868-2024-2028. ----------

Objetivos Específicos; ----------

1. Fomentar el desarrollo juvenil a través de actividades recreativas, culturales y educativas que aborden problemáticas como el acoso cibernético, la inclusión de jóvenes con discapacidad y el fortalecimiento de la identidad de la población indígena. ----------
2. Impulsar el emprendimiento y la formación profesional mediante capacitaciones en administración, liderazgo y desarrollo de proyectos, con el fin de brindar herramientas para la creación de microempresas y la inserción laboral de los jóvenes en el cantón de Osa. ----------
3. Crear espacios accesibles y seguros para la recreación y el bienestar juvenil, mediante la organización de eventos como carreras, ciclismo y campañas de concientización sobre salud mental, promoviendo la equidad y la integración de toda la comunidad joven. ----------

Tabla # 3:
Cronograma de ejecución de actividades

Actividad	Tareas	Fecha estimada de ejecución	Responsables
Desarrollando Idea de Negocio	Promoción de actividad en el distrito. Seleccionar el salón o sitio donde se realizará la actividad. Contratar Profesionales en temas de administración financiera y ejecución de negocios.	08 de junio, 2025	Todos los miembros del comité.
Ciclística Día de los Océanos	Promoción de la actividad en los distritos. Gestionar productos textiles para las actividades ciclísticas. Gestionar los permisos correspondientes con las entidades públicas como síndicos, policía de tránsito, cruz roja, entre otros.	15 de junio, 2025	Todos los miembros del comité.
Celebración Día de Juventud	Promoción de actividad en el distrito. Gestionar la fecha con el gimnasio de Ciudad Cortes. Contratación de inflables, alimentación, música para la actividad.	12 de agosto, 2025	Todos los miembros del comité.

Campaña Prevención y Concientización de Suicidio	Promoción de actividad en los todos distritos. Gestionar fechas con los colegios para la visita respectiva. Gestionar contratación con profesional en salud mental para charla.	08 al 13 de septiembre, 2025	Todos los miembros del comité.
Campamento CAMPOSA: Siente y Conecta	Promoción de la actividad en el distrito de Bahía Drake Gestionar el día con el colegio correspondiente. Contratación de profesional en salud mental. Gestionar alimentación para los jóvenes.	04 y 05 de Julio	Todos los miembros del comité.

Actividad	Código presupuestario (Partida o Sub Partida)	Descripción del rubro a utilizar	Monto asignado para la actividad según la fuente	
			Presupuesto ordinario	Superávit
Desarrollando Idea de Negocio	1.07.01	-Actividades de capacitación	₡1 280. 551.20	₡1 100 000,00
Ciclística Día de los Océanos	1.07.02	-Actividades de protocolarias	₡0,00	₡10 000 000,00
Celebración Día de Juventud	2.99.01 2.99.03	-Útiles y materiales de Oficina y cómputo. -Productos de papel y cartón	₡0,00	₡ 500 000,00
Campaña Prevención y Concientización de Suicidio	2.99.04	-Textiles y vestuario	₡ 853 700.80	₡ 3 200 000,00
Campamento CAMPOSA: Siente y Conecta	1.03.01 5.01.03	-Información -Equipo de comunicación	₡0,00	₡ 580 000,00
	1.07.02	-Actividades de protocolarias	₡ 2 134 252,00	₡3 174 024.81
		Subtotal	₡4 268 504,00	₡18 554 024.81
		Total	₡ 22 822 528.81	

Es importante indicar, que todos los recursos asignados de la Persona joven están dirigidos a la población joven del cantón de Osa, según lo que establece la normativa. ----------

En la cuenta 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo, por un monto de ¢ 131.000,00, que corresponde a superávit específico del pago de cuido de la modalidad privada, según el Anexo N° 01 liquidación Presupuestaria 2024. ----------

Servicio 16: Deposito y Tratamiento de Basura ¢ 2.092.500,00

En este servicio se incorporan recursos, en la cuenta 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, por un monto de ¢ 2.092.500,00 (dos millones noventa y dos mil quinientos colones netos, que corresponden a recursos del superávit, para dar continuidad al proceso de contratación 2020CD-000003-0019400001 Alquiler de 810 horas Back-Hoe para realizar trabajos de carga de residuos sólidos - vertedero municipal." (Oficio PDHM-041-2025) ----------

2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 8.399.851.95

Servicio 02: Recolección de Basura ¢ 1.538.115,00

En este servicio se incorporan recursos, en la cuenta 2.99.05 útiles y materiales de limpieza, por un monto de ¢ 1.538.115,00 (un millón quinientos treinta y ochomil ciento quince colones netos), para dar continuidad al proceso de contratación 20220CD-000002-0019400001, sobre la adquisición de bolsas biodegradables bajo la modalidad según demanda para la limpieza de estaciones de separación de residuos sólidos el Cantón de Osa, recursos superávit. (Oficio PDHM-041-2025). ----------

Servicio 03: Mantenimiento de Calles y Caminos ¢ 2.962.236.95

Se incorporan recursos en la cuenta de combustibles por el monto indicado, correspondiente al saldos del superávit de las Partidas Específicas de los proyectos ya concluidos, según lo que establece el artículo N° 07 de la Ley 7755, para ser utilizado en combustible para la maquinaria municipal (PDHM-41-2025), se adjunta detalle de saldos: ----------

SALDOS
PARTIDAS ESPECIFICAS, LEY N° 7755

2020	Mantenimiento de los parques de las comunidades de Barrio San Jose y Puerto Cortes, distrito de Puerto Cortes.	4,826,272.00	106.40	CONCLUIDO
2020	Compra de equipo técnológico y mobiliario para la Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Norte,distrito de Palmar.	5,744,092.00	240,858.12	CONCLUIDO
2020	Proyecto para ASADA de Sierpe, distrito de Sierpe.	8,942,149.00	850,578.40	CONCLUIDO
2020	Remodelación del Salón comunal de la comunidad de San Josecito de Bahía Ballena, distrito de Bahía Ballena.	4,984,392.00	342,634.60	CONCLUIDO
2020	Proyecto para mejoras en el acueducto de la comunidad de Sinaí, mediante la Asociación de Desarrollo Integral, distrito de Bahía Ballena.	7,460,810.00	625,164.00	CONCLUIDO
2020	Proyecto para construcción de una bodega de la ASADA de la comunidad de Bahía Drake, distrito de Bahía Drake.	6,785,257.00	902,895.43	CONCLUIDO
Total año 2020		38,742,972.00	2,962,236.95	

Fuente: Certificación, Circular CIR-TN-0018-2024 ----------

Servicio 10: Servicios Sociales y Complementarios **¢3.899.500.00**

Se incorporan recursos para dar continuidad al proceso de contratación 2019CD-000098-0019400001, sobre la adquisición de camisas, camisetas, medallas, roller up para de ejecución de proyecto “Jóvenes Agentes de Cambio “, carrera de neón, en la cuenta 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos, por un monto de ¢ 199.500,00 (ciento noventa y nueve mil quinientos colones netos), recursos del superávit libre. (Oficio PDHM-041-2025) ----------

Además, se incorpora el monto de ¢3.700.000,00, provenientes de los recursos del Comité de la Persona Joven, según el proyecto expuesto en las páginas 6,7 y 8 del presente oficio. -------

5. BIENES DURADEROS **¢ 79.075.311.43**

Servicio 03: Mantenimiento de Calles y Caminos **¢ 13.166.418.99**

El servicio 03 Mantenimiento de Calles y Caminos, se incorporan recursos por un monto de ¢ 13.166.418.99 (trece millones ciento sesenta y seis mil cuatrocientos dieciocho colones con 99/100), en la cuenta 5.02.02 Vías de comunicación terrestre, que corresponden a recursos del superávit y transferencia del Impuesto al Ruedo, para la “Colocación de bacheo mecanizado para conservación de la red vial en el distrito de Ciudad Cortés” Es esencial llevar a cabo labores de conservación en la red vial cantonal mediante la colocación de aproximadamente 50 toneladas de mezcla asfáltica en caliente (MAC) para ejecutar labores de bacheo mecanizado en diversos sectores de los caminos del distrito de Ciudad Cortés, dado que el proceso de deterioro progresivo de estas vías ha alcanzado un nivel que pone en peligro la seguridad de los usuarios de las mismas. El deterioro de esta infraestructura vial se manifiesta en la formación de grietas, baches y deformaciones que afectan la estructura del pavimento, lo que incrementa el riesgo de accidentes de tránsito, especialmente en condiciones climáticas adversas. De esta manera, se busca ofrecer una solución efectiva a la creciente necesidad de contar con vías en condiciones óptimas, lo cual es fundamental para asegurar un flujo vehicular adecuado y seguro en los principales caminos del distrito cabecera del cantón, beneficiando así, a una población meta de aproximadamente cuatro mil (4.000) personas. (PIV-127-2025).

Servicio 09: Educativos, culturales y deportivos **¢ 55.166.882.44**

En este servicio se incluye el monto indicado, provenientes de recursos del Impuesto al Cemento y superávit libre los cuales se requieren para realizar lo siguiente; ----------

El monto de ¢5.050.000.00 (cinco millones cincuenta mil colones con 00/10) en la cuenta 5.01.02 Equipo de transporte y ¢20.000.000.00 (veinte millones de colones) en la cuenta 5.1.99 Equipo y mobiliario diverso, los cuales son requeridos para la adquisición de tarima de eventos municipales y adquisición de remolque para la movilización del equipo, dado que esta infraestructura es esencial para la realización de actividades culturales y municipales que benefician a la comunidad, además, para facilitar la logística y garantizar el transporte eficiente de la tarima y otros equipos requeridos en actividades culturales municipales en todo el cantón, el remolque permitirá movilizar no solo la tarima, sino también mobiliario, instrumentos y otros elementos necesarios para eventos municipales, optimizando la respuesta a las necesidades de diversas comunidades. ----------

La construcción de la tarima y la adquisición del remolque permitirán fortalecer la oferta cultural y turística del cantón, beneficiando a diversas comunidades y sectores que dependen de la realización de eventos de esta índole. Actualmente, en el cantón de Osa se desarrollan una gran cantidad de actividades culturales y turísticas que requieren de una infraestructura adecuada para garantizar su éxito. Entre estos eventos destacan el Festival de Ballenas y Delfines, el Festival del Manglar, eventos cívicos, el Festival Folclórico, festivales navideños y muchas otras actividades que promueven la identidad y el desarrollo cultural de la comunidad.

Actualmente, solo el parque central de Palmar Norte dispone de una tarima con dimensiones y características adecuadas para eventos de magnitud. Las demás comunidades no disponen de este recurso tan importante, por lo que contar con una tarima modular propia de esta administración y un remolque para su traslado, permitirá atender necesidades en los demás distritos del cantón de manera más eficiente. (POT -27-2025) ----------

REMOLQUE FABRICACIÓN ESPECIAL

MARCA	AMERICAN TRAILERS	
MODELO	FURGÓN 3.4 (Pedido Especial)	
AÑO	2025	
ESTILO	REMOLQUE ESTILO FURGÓN CON PUERTA TIPO RAMPA	
MEDIDAS DE PLATAFORMA LIBRE	Largo	3.40 mts
	Ancho	1.80 mts
	Altura	2 mts
SISTEMA DE EJES	Sencillo 1 EJE	6.000 lbs
	Tandem 2 EJES	
AROS Y LLANTAS ORIGINALES	Número: #16 6 tacos 12 capas	
	Originales especiales para carga	
ACOPLE DE SEGURIDAD	RAM multiniveles MULTIFUNCIONAL, con platina larga de 7.000 lbs Cap.	
CAPACIDAD CARGA MÁX.	2.200 kgs	
SISTEMA DE FRENO	ORIGINALES, FRENOS ELECTROMAGNÉTICOS 12V	

Asimismo, se incorporan recursos en la cuenta 5.01.07 Equipo y mobiliario, educacional, deportivo y recreativo, para la adquisición de instrumentos musicales, por un monto de ¢30.116.882.44 (treinta millones ciento dieciséis mil ochocientos ochenta y dos colones con 44), provenientes de recursos de superávit y transferencia del impuesto al cemento. ----------
Los centros educativos del cantón de Osa han manifestado la necesidad de fortalecer sus programas de educación, particularmente en el área musical. La música desempeña un papel fundamental en el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo habilidades cognitivas, emocionales y sociales. Sin embargo, muchas instituciones carecen de los instrumentos adecuados para llevar a cabo estos programas de manera efectiva. ----------
La educación musical no solo contribuye al desarrollo académico, sino que también fomenta valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la creatividad. Además, la implementación de programas musicales en los centros educativos ha demostrado reducir los índices de deserción escolar y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. ----------
Considerando la necesidad expresada por los centros educativos y los beneficios que la educación musical aporta a la comunidad estudiantil, se propone la inclusión de la adquisición de instrumentos musicales dentro del presupuesto extraordinario N°01-2025. La asignación de recursos para este propósito permitirá: ----------
• Mejorar la calidad de la enseñanza musical en las instituciones educativas del cantón. --------
• Garantizar la equidad en el acceso a programas artísticos y culturales. ----------
• Potenciar el talento de los estudiantes y fomentar su participación en eventos culturales. -----
• Fortalecer la identidad cultural de la comunidad mediante la música. ----------
A fin de atender las solicitudes de donación de instrumentos musicales a los centros educativos del cantón de Osa, con el objetivo de fortalecer la formación integral de los

estudiantes y fomentar un entorno educativo más enriquecedor e inclusivo, se recomienda la inclusión de este proyecto dentro del presupuesto extraordinario N°01-2025 bajo el siguiente detalle: ----------

SOLICITUDES DE INSTRUMENTOS MUSICALES CENTROS EDUCATIVOS Y ORGANIZACIONES 2025								
N°	SOLICITANTE	MATRICULA TOTAL ESTUDIANTES	CANT. INSTRUM. ORIGINAL SOLICITADA	CANT. INSTRUM ENTREGAR	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	MONTO PRESUPUESTADO	FACTURA PROFORMA	ACUERDO MUNICIPAL
1	LICEO RURAL BOCA SIERPE	137	72	50	05.01.07	₡2,193,292.04	PROFORMA CS N° 103253	Acuerdo N°3100-2020-2024 Acta Sesión Ordinaria N° 162-2020-2024 (Ratificada el 21-06-2023)
2	ESC. FINCA TRES	35	63	44	05.01.07	₡701,756.19	PROFORMA CS N° 103253	Acuerdo N°3087-2020-2024 Acta Sesión Ordinaria N° 161-2020-2024 (Ratificada el 07-06-2023)
3	ESC. LOS ANGELES	10	22	15	05.01.07	₡357,929.20	PROFORMA CS N° 103252	Acuerdo N°3101-2020-2024 Acta Sesión Ordinaria N° 162-2020-2024 (Ratificada el 21-06-2023)
4	ESC. DRAKE	66	39	27	05.01.07	₡753,088.50	PROFORMA CS: N° 133258	Acuerdo N°3252-2020-2024 Acta Sesión Ordinaria N° 170-2020-2024 (Ratificada el 08-08-2023)
5	ESC. CAÑA BLANCA	50	33	23	05.01.07	₡956,831.86	PROFORMA CS N° 143253	Acuerdo N°3863-2020-2024 Acta Sesión Extraordinaria N °96-2020-2024 (Ratificada el 20-03-2024)
6	ESC. PUNTA MALA	72	79	55	05.01.07	₡2,674,643.66	PROFORMA CS N° 143252	Acuerdo N°3934-2020-2024 Acta Sesión Ordinaria N° 205-2020-2024 (Ratificada el 10-04-2024)
7	ESC. MARIA ROSA GAMEZ	218	51	36	05.01.07	₡2,324,000.00	PROFORMA CS N° 103254	Acuerdo N°687-2024-2028
8	ESC. OJO DE AGUA	237	41	29	05.01.07	₡3,219,733.63	PROFORMA CS N° 113251	Acuerdo N°3889-2020-2024 Acta Sesión Ordinaria N° 202-2020-2024 (Ratificada el 27-03-2024)
9	ESC. FINCA 6 - 11	100	41	29	05.01.07	₡3,099,624.78	PROFORMA CS N° 133257	Acuerdo N°43-2024-2028 Acta Ordinaria N° 02-2024-2028 (Ratificada el 15-05-2024)
10	ESC. NIEBOROWSKY	224	54	38	05.01.07	₡2,590,774.34	PROFORMA CS N° 113253	Acuerdo N°3442-2020-2024 Acta Sesión Ordinaria N° 178-2020-2024 (Ratificada el 04-10-2023)
11	LICEO FINCA ALAJUELA	346	47	33	05.01.07	₡1,974,743.36	PROFORMA CS: N°12354	Acuerdo N°621-2024-2028 Acta Ordinaria N°26-2024-2028 (Ratificada el 30-10-2024)
12	ESC. LA CHACARITA	57	82	57	05.01.07	₡2,499,743.36	PROFORMA CS: N° 123256	Acuerdo N°3590-2020-2024 ESC. CHACARITA
13	ESC. FINCA DOS CUATRO	75	79	55	05.01.07	₡2,674,643.66	PROFORMA CS: N° 143251	Acuerdo N°3154-2020-2024 Acta Sesión Ordinaria N° 165-2020-2024 (Ratificada el 05-07-2023)
14	ESC. ONCE DE ABRIL	120	63	44	05.01.07	₡1,989,115.04	PROFORMA CS N° 103800	Acuerdo N°3726-2020-2024 Acta Sesión Ordinaria N° 190-2020-2024 (Ratificada el 10-01-2024)
15	ESC. ALEMANIA	213	25	18	05.01.07	₡789,104.41	PROFORMA CS N° 133259	Acuerdo N°191-2024-2028 Acta Ordinaria N° 09-2024-2028 (Ratificada el 03-07-2024)
16	ESC. FINCA CINCO	49	29	20	05.01.07	₡1,317,858.41	PROFORMA CS N° 113801	Acuerdo N°191-2024-2028 Acta Ordinaria N° 09-2024-2028 (Ratificada el 03-07-2024)
		2009	820	574		₡30,116,882.44		

Fuente; Oficio POT 27-2025. ----------

Estas solicitudes fueron analizadas en conjunto con la dirección de desarrollo humano y la Vicealcaldía, y se realizaron ajustes en cuanto a las cantidades de instrumentos musicales solicitados con relación a la matrícula registrada de cada centro educativo, según el detalle registrado en la distribución de los recursos de la Ley N° 7552. ----------

Se incorporan dentro de este proyecto todas las solicitudes de donaciones de instrumentos musicales realizadas por diferentes centros educativos del cantón de Osa y que no habían sido atendidas desde el periodo 2023 y hasta la fecha. Se adjunta cada expediente junto con la personería jurídica de las distintas Juntas Educativas, carta de solicitud de donación, carta de resguardo de los instrumentos, factura proforma actualizada y acuerdo del Concejo Municipal avalando la solicitud (POT-27-2025). ----------

Servicio 10: Servicios Sociales y Complementarios 10.742.010.00

Se incorporan recursos correspondientes al Comité Cantonal de la persona joven, por un monto de ¢330.000.00, los cuales se explicaron en pagina 06,07 y 08 de este documento. ----------

Se incorporan recursos provenientes a remanente del PANI por un monto de ¢ 4.454.000.00 (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil colones) y ¢ 5.958.010.00, (cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil diez colones con 00/100) provenientes de recursos de superávit libre, para mejoramiento del servicio de la red de cuido infantil (CECUDI), invirtiendo

en el área de juegos del centro para las personas menores de edad que asisten a la alternativa de cuido. ----------

Se requiere completar la instalación de césped sintético, el cual es fundamental para garantizar la seguridad de las personas menores de edad con el objetivo de potenciar este espacio, se ha evaluado la posibilidad de incluir en el diseño del césped circuitos de juego que fomenten el pensamiento crítico y lógico-matemático, así como equipamiento urbano (PTS-174-2025) --

Actividad	Cantidad	Artículo	Precio	Código
Mejoramiento del área de juegos del CECUDI OSA	1	Instalación de césped sintético y equipamiento urbano	₡10,412.010.	5.02.99 Otras construcciones Adiciones y Mejoras

TECTRAM

TECNOLOGIA EN TRANSFORMACION DE MATERIALES
Cédula Jurídica: 3-101-227190
San Ramón, Alajuela 600 mtrs de la plaza de San Juan.

Empresa: MUNICIPALIDAD DE OSA
Señor (a): WENDY MORA
Dirección: CECUDI OSA
Correo: wmora@munideosa.go.cr
Teléfono: 8520-2279

COTIZACION 149325-2

Fecha 14/5/2025

Asesor comercial SALOME MUÑOZ
Teléfono 6140-6279
Correo smunoz@chentaysels.com

Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
EU01005-013	1	UND	MOVIL CARRO(IM)	₡ 387 600	₡ 387 600
EU01005-008	1	UND	MOVIL CABALLITO DE MAR(IM)	₡ 320 600	₡ 320 600
EU01005-004	1	UND	MOVIL FOCA(IM)	₡ 343 600	₡ 343 600
EU01005-009	1	UND	MOVIL BALLENA(IM)	₡ 318 600	₡ 318 600
EU01007-313	1	UND	PONY SHAKE COLUMPIO 4 ASIENTOS	₡ 1 078 300	₡ 1 078 300
FA02400-106	80	m²	ACC CESPED SINTETICO AZUL 25 MM USO INTERNO/EXTERNO M2	₡ 23 630	₡ 1 890 400
FA02400-107	97	m²	ACC CESPED SINTETICO AMARILLO 25 MM USO	₡ 23 630	₡ 2 292 110
FA02400-108	80	m²	ACC CESPED SINTETICO ROJO 25 MM USO INTERNO/EXTERNO M2	₡ 23 630	₡ 1 890 400
FA02400-105	80	m²	ACC CESPED SINTETICO MORADO 25 MM USO	₡ 23 630	₡ 1 890 400
			**** NADA ****		
				Sub-total	₡ 10 412 010
				IVA 13% EXONERADO	₡ -
				Total	₡ 10 412 010

Precio: Incluye transporte e instalación
Forma de pago: 50% producción, 50 % entrega.
Tiempo de entrega: 25 días hábiles
Oferta válida: 15 días hábiles

PROGRAMA III: INVERSIONES ¢2.121.347.682.69

En este programa se incorporan los proyectos de inversión que se financian con recursos provenientes de recursos del superávit según el resultado de la Liquidación Presupuestaria 2024, según el siguiente detalle: ----------

1. SERVICIOS ¢ 271.941.458.82

03-02-13 Mantenimiento rutinario caminos (Sup. Libre) ¢ 40.000.000,00

Se incorpora contenido por el monto indicado en la cuenta de alquiler maquinaria, equipo y mobiliario de acuerdo con lo indicado en oficio PDI-157-2025, proveniente de recursos de superávit libre, según el siguiente detalle; ----------

"Mantenimiento rutinario del camino 6-05-184 San Francisco de Tinoco a Escuela San Isidro, en un tramo de aproximadamente 1.5 kilómetros." ----------

La ruta 6-05-184, que conecta las comunidades de Paraíso y Tinoco, tiene una relevancia estratégica en el cantón debido a su función como vía principal para el transporte de productos agrícolas y ganaderos, dos actividades económicas fundamentales para la región. Esta ruta no solo representa un enlace entre comunidades, sino que también constituye un eje económico que promueve el desarrollo local. ----------

Actualmente, el camino en mención se encuentra en un estado de deterioro considerable, esto a raíz de los efectos climáticos, que durante el último trimestre del año 2024 e inicios del 2025, golpearon fuertemente al cantón de Osa y al país en general, dejando varios tramos intransitables (formación de huecos y lavado de material fino), donde inclusive los vehículos de doble tracción se le complica circular por el camino, vulnerando la seguridad y la integridad física de la población de Paraíso y de San Isidro que utilizan diariamente la ruta en mención, por lo que el mantenimiento óptimo de esta carretera es imperativo para garantizar la competitividad de los productores de la zona y la eficiencia en la distribución de los bienes cosechados y ganaderos. Sin un acceso adecuado, los costos de transporte aumentan considerablemente, afectando la rentabilidad de las actividades económicas y perjudicando a los habitantes que dependen directamente de estas labores. ----------

Por lo tanto, se hace imprescindible tomar medidas urgentes para reparar y mantener el camino, garantizando así la seguridad, bienestar, calidad de vida de los habitantes y desarrollo local de las comunidades de la Hacienda Victoria y de paraíso, las cuales suman un aproximado de 50 personas beneficiadas, por lo que es crucial que la administración destine fondos para realizar el mantenimiento del camino 6-05-184, ya que por medio de la Ley 8114 se imposibilita debido a que no se encuentra dentro de la programación de mantenimiento periódico del presente año. ----------

“Mantenimiento rutinario del camino 6-05-197 Palmar Sur, Servicio Nacional helicópteros a río Culebra, Hacienda Victoria, en un tramo de aproximadamente 1.5 kilómetros.” ----------

El camino 6-05-324 de la Hacienda Victoria se encuentra en un estado crítico debido a diversos factores climáticos y a la falta de mantenimiento adecuado. La incidencia de lluvias intensas en los últimos meses del 2024 e inicios del 2025, han acelerado el deterioro de la vía, causando erosión, acumulación de agua y formación de baches profundos. Estos daños afectan directamente la movilidad y seguridad de las personas que habitan la zona. ----------

Es importante destacar que este camino es esencial para la comunidad, ya que conecta un centro de población donde residen familias, niños y adultos mayores, para un aproximado de 60 habitantes. Estas personas dependen de la vía para acceder a servicios básicos, como escuelas y centros de salud. La actual condición de la ruta incrementa los riesgos de accidentes, especialmente para la población más vulnerable, como los niños, personas con alguna discapacidad y adultos mayores, quienes tienen mayor dificultad para esquivar los obstáculos y desplazarse con seguridad. ----------

03-06-03 Embellecimiento de vías y sitios públicos ¢ 110.000.000,00

En este proyecto se incorporan recursos del superávit de Aseo de vías por el monto indicado, en la cuenta 1.03.01 información, los cuales se requieren para la adquisición de pantallas, vallas y señales informativas para la identificación de los ingresos a sitios turísticos del cantón. (SAV-44-2025) ----------

La señalización digital y de información, a través de pantalla digital dinámica, son cada vez son más visible en nuestro entorno cotidiano. ----------

El uso de la señalización digital o de información brinda un mayor impacto en la población de un cantón y en los turistas que nos visitan convirtiendo esos objetos en potenciales estratégicos para aumentar la visibilidad del cantón de Osa, para crear un mensaje impactante y duradero que la gente recordará. ----------

A continuación, se especifican las razones con las cuales respaldo la propuesta: ----------

Acceso eficiente a la información ----------

La instalación de pantallas digitales y señales de información proporciona un medio rápido y accesible para que los transeúntes reciban datos relevantes sobre su entorno, tales como alertas de emergencia, horarios de transporte público y eventos locales. ----------

Mejora de la seguridad pública ----------

La difusión de información en tiempo real, como advertencias sobre situaciones climáticas adversas o incidentes de seguridad, puede contribuir a la seguridad y bienestar de los ciudadanos al mantenerlos informados. ----------

Fomento de la Participación Ciudadana ----------

Al compartir información sobre actividades comunitarias, programas y servicios locales, se incentiva a la participación de la comunidad, fortaleciendo el tejido social y la cohesión entre los ciudadanos. ----------

Modernización de la Infraestructura Urbana ----------

Las pantallas digitales y señales de información son una herramienta innovadora que embellece y moderniza el espacio urbano, contribuyendo a un entorno más dinámico y atractivo tanto para residentes como para turistas. ----------

Actualización y Flexibilidad ----------

A diferencia de la señalización estática, las pantallas digitales permiten la actualización constante de la información, lo que garantiza que los mensajes sean actuales y relevantes, adaptándose a las necesidades cambiantes de la comunidad. ----------

Aumento de la Accesibilidad ----------

Se puede diseñar el contenido de manera que sea accesible para diversas audiencias, incluyendo consideraciones para personas con discapacidad y para quienes hablan diferentes idiomas, promoviendo así la inclusión. ----------

POBLACIÓN META, BENEFICIADOS Y TERCEROS AFECTADOS - Cantón de Osa ---------

Este cantón cuenta con un área 1930.24 kilómetros cuadrados. En la actualidad, Osa cuenta con seis distritos: Ciudad Cortés; Palmar; Sierpe; Piedras Blancas, Bahía Drake y Bahía Ballena. ----------

Con una población de más 36088 habitantes aproximadamente. Además, con una gran tasa de visita de turistas al cantón los cuáles serán beneficiados con el proyecto de la proyección de la información del cantón. ----------

La instalación de pantallas digitales y señalización informativa puede limitar significativamente el acceso a información crucial, disminuir la seguridad pública, afectar la movilidad, y contribuir a una desconexión social y económica en el cantón. Por lo tanto, es fundamental evaluar cuidadosamente las ventajas que estas tecnologías pueden aportar a la comunidad antes de tomar decisiones al respecto. ----------

➢La falta señalización de acceso e información relevante para los habitantes y visitantes del cantón los puede a llevar perder acceso a información crucial, como alertas de emergencia, horarios de transporte público, eventos locales y otras actualizaciones importantes que podrían afectar su bienestar y seguridad. ----------

➢La ausencia de señales informativas puede conducir a una mayor vulnerabilidad en situaciones de emergencia. La falta de información en tiempo real puede dificultar la respuesta adecuada ante desastres naturales o situaciones de riesgo, poniendo en peligro a los transeúntes y residentes. ----------

➢Las pantallas digitales pueden servir como plataformas para promover actividades comunitarias y eventos culturales. Sin ellas, es posible que disminuya la conciencia sobre la vida comunitaria y, por ende, la participación de los ciudadanos en actividades cívicas, sociales y culturales. ----------

➢La falta de información sobre opciones de transporte y rutas puede llevar a una mala planificación de los desplazamientos, provocando congestiones y una menor fluidez en el tránsito, lo que afecta la calidad de vida en el cantón. ----------

➢En un mundo cada vez más digital, la ausencia de señalización moderna puede hacer que el cantón sea menos atractivo para los turistas. Los visitantes suelen buscar información accesible en tiempo real sobre lugares de interés, servicios y actividades, y la falta de ello puede disminuir el turismo y los ingresos relacionados. ----------

➢No permitir la instalación de pantallas digitales puede ser un obstáculo para la modernización de la infraestructura urbana, lo que puede llevar a que el cantón a un estancamiento en la modernización urbana quedando rezagado en términos de innovación y desarrollo en comparación con otras áreas. ----------

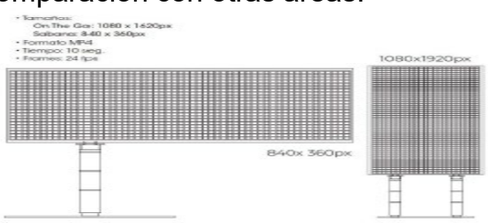

03-06-08 Seguridad en Zonas Costeras (Recursos ZMT inciso c) ¢ 50.000.000,00

Se incorporan recursos del superávit de Zona Marítimo Terrestre, Ley 6043 inciso c), por un monto de ¢50.000.000.00 (cincuenta millones de colones), los cuales se solicitan mediante oficio PZM-59-2025, El departamento de ZMT mantiene un alto nivel de conciencia con respecto a los accidentes acuáticos, aunado a la responsabilidad municipal con el cumplimiento de la ley 9780 y en vista de la existencia de recursos provenientes del cobro de Canon en ZMT, según el artículo 59, inciso b) de la ley 6043, se toma la decisión de iniciar proceso de contratación para adquirir los servicios de Guardavidas tan esenciales en procura de garantizar la seguridad y resguardar la vida humana ante accidentes y emergencias acuáticas. ----------

Lo anterior, ya que en el cantón existen playas con alta incidencia de ahogamientos por inmersión, lo que puede provocar el retiro de la Visitacion y la identificación de playas como peligrosas, pero, ante todo, estamos viendo la pérdida de vidas humanas que pueden prevenirse con un poco de inversión, de este modo, se pretende por medio de la contratación de servicios de guardavidas minimizar este peligro y a futuro valorar la creación de un servicio de guardavidas municipal. ----------

Con la adquisición del servicio de Guardavidas se pretende brindar vigilancia en las playas de mayor peligrosidad dentro del cantón, con la finalidad de velar por la seguridad de los bañistas, turistas y visitantes de la zona costera, así como el cumplimiento de la ley 9780 (Ley de Implementación de las Unidades de Guardavidas en las Playas Nacionales), que además de hacer concientización social, debería convertirse en una prioridad municipal para el resguardo de las vidas. ----------

Con la implementación de un equipo de guardavidas se pretende brindar presencia en al menos 2 de las playas más peligrosas del cantón o con mayores incidencias de accidentes por inmersión, siendo que el Guardavidas, con la mera presencia genera una sensación de seguridad aunado al tema de respeto por las personas, que como complemento en la mayoría de los casos buscan los turistas a la hora de visitar una playa o planificar sus vacaciones, por lo que indirectamente puede incidir en mayores visitaciones y por ende una mejora en la economía local. ----------

Por lo que al ser esto una medida paliativa, que nos permite brindar cumplimiento a la ley 9780, es importante reconocer que el municipio deberá también buscar dentro de sus posibilidades económicas y administrativas, generar propuestas para la adecuada implementación a largo plazo de una unidad de Guardavidas que permita brindar el servicio a los visitantes de nuestras playas. ----------

Población meta, beneficiados y terceros afectados. ----------

Al ser un servicio público de seguridad a los visitantes de las playas, donde el administrador de terreno compete al departamento de ZMT, el departamento encargado de su fiscalización corresponde al Proceso de ZMT, por medio de inspecciones periódicas durante el plazo de la contratación por parte de funcionarios del departamento. ----------

La población meta a beneficiarse corresponde a todas aquellas personas que diariamente se trasladan a nuestras playas a disfrutar de su belleza, naturaleza y aguas, por lo que de este modo se está previendo generar seguridad a los bañistas y demás visitantes, por medio de la presencia de los guardavidas, que no solamente funcionan para atender una emergencia en agua, ya que generalmente son un punto de apoyo para toda persona que pueda sufrir un accidente en locaciones cercanas, que en muchas ocasiones se acercan para algún tipo de ayuda, aunado a la seguridad que generan por su mera presencia en temas de robos, tachas y otros. ----------

En su impacto a terceros, se encuentra que las playas con presencia de guardavidas generan una sensación de seguridad y, por ende, se puede convertir en un punto de decisión para que los turistas puedan planificar sus giras o vacaciones a la zona, generando un dinamismo en la economía local y turística, al existir un incremento en la Visitacion. ----------

03-06-09 I Etapa Cierre Técnico Vertedero Municipal ¢ 71.941.458.82

Se incorpora recursos provenientes del superávit 30% estrategias protección medio ambiente, Servicio y recolección de basura y Deposito y tratamiento de basura, por el monto indicado, Debido a la orden de cierre técnico del vertedero en 2017, emitida por el Ministerio de Salud, se hace necesario que la Municipalidad de Osa cumpla con dicha orden del ente rector. --------

Cabe destacar que si bien en años anteriores, este gobierno local ha realizado algunas actividades para realizar dicho cierre estas deben estar acompañadas de sus respectivos planos y gestionados por los profesionales responsables según se refleja en el oficio BRU-URS-RS-133-2018. ----------

Cabe destacar que el cierre técnico del vertedero debe realizarse conforme al "Reglamento de parques ambientales para la separación, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos "el cual fue publicado el 25 de abril del 2024, derogando el Decreto Ejecutivo N° 38928-S del 14 de noviembre del 2014 "Reglamento sobre Rellenos Sanitarios", publicado en el Alcance N° 29 a La Gaceta N° 83 del 30 de abril del 2015. ----------

Por cuanto, para cumplir con la legislación vigente es necesario iniciar con los diseños constructivos para el cierre técnico del Vertedero Municipal. ----------

Objetivo General: Contar con los planos constructivos de los proyectos de cierre técnico del Vertedero Municipal del cantón de Osa. (Oficio PGA-044-2025) ----------

2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 27.806.527.00

03-06- 11 Mejoras Delegación Policial, Piedra Blancas (Sup Libre) ¢ 22.790.261.00

Se incorpora recursos por el monto indicado para el presente proyecto con el fin de realizar Compra y entrega de materiales a favor de edificio de la Fuerza Pública en el Distrito de Piedras Blancas, la Municipalidad de Osa, en coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública (MSP), a través de la alcaldía, dirección de Infraestructura del MSP y el Departamento de Proyectos de Infraestructura. Supervisión técnica municipal: Dirección de Desarrollo Humano, Oficina de Soporte Técnico y Oficina de Desarrollo Económico, según perfil del proyecto. (Oficio DDH-024-2025. ----------

Población meta ----------

• Habitantes del distrito de Piedras Blancas y zonas aledañas ----------
• Comerciantes, agricultores y residentes permanentes ----------
• Turistas nacionales y extranjeros que transitan la región ----------
• Fuerza Pública local y regional ----------
• Comunidad educativa y organizaciones comunales ----------

Principales problemas que se desean mitigar ----------

El distrito de Piedras Blancas ha experimentado un incremento sostenido en delitos contra la propiedad y situaciones de riesgo que afectan la seguridad ciudadana. Actualmente, no cuenta con una infraestructura adecuada para el funcionamiento de una delegación policial. La ausencia de un espacio operativo limita la capacidad de respuesta de la Fuerza Pública, reduciendo su presencia efectiva en el territorio. La construcción de una delegación permitirá establecer un punto estratégico de atención, vigilancia y prevención del delito, mejorando la confianza ciudadana y fortaleciendo la articulación institucional en seguridad. ----------

Objetivo General del proyecto ----------

Construir una delegación policial moderna y funcional en el distrito de Piedras Blancas, que brinde condiciones adecuadas para el funcionamiento operativo de la Fuerza Pública y fortalezca la seguridad ciudadana en la región. ----------

Objetivos Específicos del proyecto ----------

1.Dotar al distrito de una infraestructura física segura, funcional y adecuada para las labores diarias de la Fuerza Pública. ----------

2.Mejorar la presencia policial permanente en la zona y reducir los tiempos de respuesta ante emergencias. ----------

3.Contribuir a la percepción de seguridad y al orden público mediante la institucionalización de servicios de vigilancia continua. ----------

Se elige este proyecto debido a la carencia de una delegación responde a un vacío histórico en la planificación de infraestructura pública para seguridad en zonas rurales. Aunque existe personal destacado en la zona, no hay un espacio físico que cumpla con las condiciones mínimas para brindar servicios policiales dignos, seguros y efectivos. (perfil proyecto – Oficio DDH-23-2025) ----------

03-06- 12 Batería Sanitaria Esc. 11 de abril (Sup Libre) ¢ 5.016.266.00

Se da continuidad al presente proyecto por el monto indicado, el cual viene desde el periodo 2024, el cual por diferentes razones no pudo ser ejecutado. Oficio DDH-024-2025. ----------

Se desea construir una batería sanitaría ya que el edificio cuenta con un lugar óptimo y salubre donde los estudiantes y personal a cargo pueda realizar sus necesidades. ----------

Objetivo General ----------

Mejorar la higiene en los baños de la institución educativa por medio de la remodelación para darle un ambiente agradable y limpio para su uso diario. ----------

Objetivos Específicos ----------

Entregar materiales y coordinar con la escuela para la ejecución de la construcción. ----------

Construir instalaciones sanitarias adecuadas que cumplan con los estándares de salubridad y seguridad, garantizando un espacio limpio y funcional para la comunidad o institución beneficiada. ----------

Reducir la incidencia de enfermedades transmitidas por falta de higiene, tales como infecciones gastrointestinales, mejorando así el bienestar general de los usuarios. ----------

Se pretende la inversión de los baños de la escuela, a fin de mejorar las instalaciones de este, y tener un lugar limpio donde los estudiantes puedan hacer uso adecuado de las instalaciones. (perfil proyecto y DDH-23-2025). ----------

5. BIENES DURADEROS **¢ 1.821.599.696.87**

03-01-01 I Mejoras instalaciones municipales (sup Libre) **¢ 300.000.000.00**

Se incorpora recursos en la subpartida **5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras**, y en las cuentas 5.02.01 edificios, por un monto de ¢ 255.500.000,00 el cual pretende realizar obra nueva en el predio municipal Comedor General y oficinas y 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras por ¢ 44.500.000.00 (PDU-154-2025, el presente proyecto busca resolver problemas críticos de infraestructura en las instalaciones municipales, las cuales actualmente no cuentan con el espacio adecuado ni cumplen con las normativas de salud ocupacional. Específicamente, el comedor actual es insuficiente para la cantidad de empleados y usuarios, generando incomodidades y limitando la funcionalidad del espacio. La oficina de urbanismo también está sobrepoblada, lo que afecta la calidad del trabajo y genera tensión entre los funcionarios y contribuyentes. La falta de instalaciones adecuadas, como una sala de lactancia y baños que cumplan con la ley 7600, ha sido una constante fuente de quejas. Este proyecto permitirá a la Municipalidad mejorar las condiciones laborales, cumplir con normativas de salud ocupacional y ofrecer espacios seguros y adecuados para su personal y la comunidad. ---------

El objetivo del presente proyecto es dotar a la Municipalidad de Osa de una infraestructura adecuada y funcional que permita mejorar significativamente las condiciones laborales de los funcionarios, la atención a los contribuyentes y el cumplimiento de las normativas vigentes en salud ocupacional, accesibilidad y eficiencia operativa. La construcción de un nuevo comedor, la ampliación de la oficina de urbanismo, la creación de una sala de lactancia y la instalación de una batería de baños accesibles responde a la necesidad de solventar problemas de espacio, hacinamiento y condiciones inadecuadas en las instalaciones actuales, que afectan tanto al personal como a los usuarios. ----------

Este proyecto busca cumplir con la Ley 7600, que exige accesibilidad en los servicios públicos, y las normativas de salud ocupacional, brindando a los funcionarios espacios seguros, ventilados y bien equipados. Además, se pretende mejorar la eficiencia administrativa mediante la reubicación estratégica de las oficinas, lo que optimizará los flujos de trabajo y la atención al público. ----------

La inversión en esta infraestructura no solo asegura el cumplimiento normativo, sino que también garantiza una gestión municipal más eficiente, con espacios diseñados para promover el bienestar laboral y la satisfacción de los contribuyentes. Este proyecto será ejecutado bajo los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad fiscal, lo que asegura su viabilidad y su contribución a los objetivos de desarrollo institucional de la Municipalidad de Osa, de acuerdo con las mejores prácticas en administración pública. ----------

POBLACIÓN META Y/O BENEFICIARIOS: ----------

El proyecto de construcción del Comedor Municipal, la Oficina de Urbanismo, la Sala de Lactancia y la batería de baños tendrá varios usuarios beneficiados, tanto a nivel interno como externo: ----------

Funcionarios Municipales: Los principales beneficiarios del proyecto serán los funcionarios municipales, en especial aquellos que utilizan a diario las instalaciones del comedor y la oficina

de urbanismo. Las mejoras en la infraestructura permitirán condiciones laborales más seguras y saludables, cumpliendo con normativas de salud ocupacional y accesibilidad. Esto disminuirá tensiones internas y mejorará la productividad y el bienestar del personal. ----------
Contribuyentes y Visitantes: La comunidad y los contribuyentes que acuden a la oficina de urbanismo también se verán beneficiados. Actualmente, las instalaciones son inadecuadas para recibir a los usuarios, lo que provoca demoras en la atención y un ambiente tenso. El nuevo diseño ofrecerá un espacio de atención al público más eficiente y cómodo, lo que agilizará los procesos y mejorará la experiencia de los contribuyentes. ----------
Madres Trabajadoras y Visitantes: La creación de la Sala de Lactancia beneficiará tanto a las madres trabajadoras de la municipalidad como a las visitantes que requieran de este espacio. Esto responde a una necesidad importante de contar con instalaciones adecuadas para la lactancia materna, en cumplimiento de la normativa de salud ocupacional y los derechos de las madres. ----------
Ministerio de Salud y otras Autoridades Regulatorias: Este proyecto debe cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA). Estas entidades estarán interesadas en garantizar que las nuevas instalaciones cumplan con las normativas de seguridad, accesibilidad y salud pública. ----------
La finalidad pública del proyecto es mejorar las condiciones laborales y operativas de la Municipalidad, asegurando espacios adecuados, accesibles y seguros para sus funcionarios y contribuyentes. Al construir un nuevo comedor, ampliar la oficina de urbanismo, instalar una sala de lactancia y baños accesibles, se busca cumplir con las normativas de salud ocupacional y la Ley 7600. Esto no solo eleva la calidad del servicio público brindado a la comunidad, sino que también optimiza la eficiencia administrativa, fortaleciendo el bienestar laboral, la atención ciudadana y la sostenibilidad de los servicios municipales a largo plazo. (PDU-154.A-2025) ---
Comedor General ----------
1)El recurso humano en oficinas se estima con mayor frecuencia en 114 personas, del cual solo 6 personas pueden usar el sitio actual, en condiciones carentes de calidad espacial para sus usuarios/as. ----------
2) Se estiman tres horas en las cuales las personas pueden distribuirse, sin embargo, hay que considerar que en ocasiones —bajo números redondos —estimamos 180 personas. ----------
3) La idea original del comedor es albergar 90 personas máximo y un mínimo de 60 personas, resolviendo el problema a un mismo tiempo de un 50% máximo o una tercera parte. ----------
4) La capacidad del comedor está condicionada al espacio disponible entre el edificio nuevo de la Alcaldía y el Concejo Municipal, buscando cumplir con los retiros mínimos y salud ocupacional. ----------
USOS COMPLEMENTARIOS: ----------
El Comedor General, busca ser un espacio que se logre optimizar no solo en tiempos de almuerzo o de café, sino que también tenga la posibilidad de transformarse, compartimentando áreas y convirtiendo el mismo en: ----------
❖**Dos ambientes independientes para talleres de formación y de capacitaciones: ---------**
➢Estos espacios deben poseer las cualidades de una oficina y aula que cumpla con dicho alcance, por lo que se requerirá puntos de red para internet, pantallas que serán de doble propósito —para el usuario del comedor y para el usuario de las capacitaciones —sistema de aire acondicionado por compartimento y cámaras cuando se trate de comunicación virtual con algún grupo específico, así como es básico de elementos que reduzcan el ruido de los otros ambientes. ----------
❖**Un Ambiente Integral de Reunión General: ----------**
➢El mismo espacio del comedor, puede ser utilizado para reuniones generales, comisiones especiales que requieran todo el inmueble, por lo que se debe prevenir un punto focal para la exposición que implique reunir cerca de 60 a 90 personas al mismo tiempo. ----------
OFICINAS USO PRINCIPAL ----------
El recurso humano en la actual oficina de urbanismo, así conocida alberga en un mismo espacio a 4 titulares (jefaturas) 3 de ellos con procesos relacionados pero que requieren un espacio independiente al conjunto de secciones. ----------
En el mismo espacio mediante cubículos con comején se tiene a 8 personas más, entre

técnicos, inspectores y auxiliares, que tienen sus propias gestiones según las secciones: Sección de Permisos, de Usos de Suelo, Inspecciones, Visados y Catastro. ----------
Cada una de las 4 jefaturas, debe atender asuntos propios de su competencia y alcance, así como cada sección atiende lo suyo, ocasionado que se originen hasta 3 o 4 reuniones al mismo tiempo, más la atención de llamadas y que genera una tensión entre todas las personas funcionarias y contribuyentes, sin sumar que en según el tema, algunas personas señaladas como infractores llegan molestos a reclamar y generar un ambiente pesado en toda la oficina. No existe un espacio para atender personas, hacerlas esperar ni para las reuniones del personal. ----------
Se estima crecer a un mínimo de recurso humano para poseer secciones fortalecidas a un futuro, sin embargo, sin infraestructura para crecer, podríamos agravar el problema actual y colapsar con enfermedades ligadas al estrés que se maneja bajo condiciones de infraestructura carentes de calidad para las actividades actuales. ----------
La idea original de la nueva oficina de urbanismo es albergar 21 funcionarios, distribuidos en cuatro ambientes para cada sección, una recepción con los auxiliares de primera atención a las personas, tres oficinas independientes para los tres titulares vinculados al proceso urbano y una sala de reuniones para al menos 8 personas, la cual será de uso compartido con el resto de la administración cuando así la requieran. ----------
Se espera albergar además de los funcionarios con sus tareas ordinarias a 6 personas más en espera y 8 en la sala de reuniones propuesta. ----------
USOS COMPLEMENTARIOS: ----------
❖ La sala es un espacio para que se utilice por otros grupos cuando así se requiera, por ello, se compartimentó para no generar interrupciones con otras áreas de la misma oficina. ----------
❖El cuarto titular, se estima sea reubicado en otro espacio con mayor afinidad, como con la Alcaldía o en un espacio independiente, pues, se trata del Planificador Institucional que es parte de las Asesorías de la Alcaldía. No obstante, se está reservando un espacio para pasantías universitarias o técnicas, que son comunes, con calidad de espacio para efectos que se acogiera al licenciado Ernesto si así fuera necesario. ----------
DATOS CONSTRUCTIVOS ----------
❖El área se estima entre 148m2 y 160m2 de construcción con todas las calidades espaciales conforme a salud ocupacional y de ambiente laboral, considerando los equipos que se requieren en las actividades ordinarias de la oficina de urbanismo. ----------
❖Sistema de internet cableado, aires acondicionados, paredes divisorias, iluminación independiente por sección, sistema ups central, reinstalación de paneles solares generales. --
❖Se plantea utilizar el espacio actual de la oficina de urbanismo y sumar el área requerida para la renovación pretendido según párrafo anterior. ----------
❖La demolición es una actividad independiente a la construcción, pues, para hacer una obra nueva, siempre se espera un espacio disponible, esto implica un costo independiente al de edificar una nueva. ----------
TAREAS COMPLEMENTARIAS ESTIMADAS: ----------
Vestíbulo: ----------
Se está proyectando un área de conexión entre la Alcaldía y el comedor con el uso de Vestíbulo para accesar, alrededor de 53m2. ----------
La finalidad es tener un espacio útil entre ambos edificios, considerando su cercanía y que implicaría por la disposición del espacio un paso para ambas obras. ----------
Este espacio es útil para entablar comunicación, ambiente de integración y una mayor unidad reflejada en la obra con este espacio que terminaría siendo techado, por ello, se prevé y plantea desde su origen con el nuevo comedor general. ----------
Corredor de Comunicación: ----------
Corredor del Vestíbulo a la intersección, un aproximado de 13m. Corredor desde la Intersección hasta el pabellón 20.50m. Corredor con intersección desde la Proveeduría hasta la UTGV 33m. La articulación de comunicación entre las obras brinda una mejor relación psicológica de conexión y unidad, además de resolver técnicamente los pasos entre las obras, para la protección del sol y la lluvia. ----------

Demolición: ----------
Se requiere la demolición de las oficinas de urbanismo, considerando los alcances pretendidos. La demolición de la oficina actual, —costo adicional a la obra nueva, — busca evitar una ampliación insatisfactoria técnicamente, pues tal actividad sería mantener una estructura y sumar nueva, lo que no sería suficiente para el crecimiento pretendido ni para independizar eficientemente las oficinas requeridas, y así cumplir con las disposiciones de salud ocupacional y seguridad, sin considerar que siempre se concluiría con la demolición tácita de todos los elementos de cerramiento y el techo, sumado a la remoción del sistema eléctrico y de internet de dicho espacio, a no ser que sea como una adición meramente paliativa como se ve actualmente: con canaletas PVC, tubería eléctrica expuesta (EMT), y un sistema eléctrico paralelo de luces —uno en funcionamiento y el otro como vestigio. ----------
Los corredores actuales se demolerían, pues, no empataría constructivamente por las distintas tipologías que se pretenderían diseñar, pero además hay que considerar los sistemas que se soportan por la actual estructura. No obstante, se valorará siempre optimizar al máximo la solución técnica para efectos de la unidad de las obras. ----------
CONVERSIÓN DE USO: ----------
A. BAÑOS PÚBLICOS A SALA DE LACTANCIA ----------
❖En inspección dentro del predio municipal, junto con el Ing. Solano de Salud Ocupacional y el Ing. Gonzalez se revisaron los espacios disponibles que cumpliera con condiciones de mayor disponibilidad al público y a las funcionarias. ----------
❖Se determinó que los dos baños al público cumplen con las instalaciones mecánicas idóneas para el aseo de utensilios, tienen juntos las dimensiones idóneas y el vestíbulo justo para un acceso sin mayor problema. ----------
❖Se requiere una remodelación en la cubierta para brindar mayor seguridad ante las inclemencias del tiempo: lluvia y sol, mejore la iluminación y la ventilación, la cual, consideramos pueda resolverse con aire acondicionado. ----------
❖Área aproximada de 13m2 y vestíbulo de 7m2, en total: 20m2 ----------
AMPLIACIONES SEGÚN REQUERIMIENTO DE FUNCIONARIOS ----------
Baños: ----------
❖Se ubicarán estratégicamente considerando recorridos más cortos según las oficinas existentes para el traslado de los funcionarios. ----------
❖Ante lo indicado en este apartado, se considerarán baños en cumplimiento de la ley 7600, por lo que cuando se indique alguna cantidad, siempre se tendrá en cuenta. ----------
❖Se contemplan 2 baños en cumplimiento de la ley 7600. ----------
❖Hay que contemplar recorridos y vestíbulos por complementar al acceso de estos baños. ---
03-02-04 Mejoramiento de Superficie de Rueda Mediante Carpeta Asfáltica y Bases Estabilizadoras–8114 **¢ 492.928.253,49**
Se incorporan recursos por un monto de ₡492.928.253,49, con el fin de ejecutar obras por contrato para la construcción de carpetas asfálticas, tratamientos superficiales bituminosos y mejoramiento de sistemas de drenaje en caminos estratégicos y de gran cantidad de tránsito, los cuales cuentan con las condiciones adecuadas para pasar de superficie de lastre a una superficie mejorada que venga a maximizar la vida útil de estos caminos, con el fin de brindar una mejora calidad de vida a los pobladores y usuarios de estas vías, entre los proyectos incorporados en Transcripción 05-2025 , se encuentran los siguientes: ----------

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

Nombre de la Obra	Descripción	Meta a alcanzar (km)	Modalidad de Ejecución	Plazo estimado	Fecha Probable de inicio	Monto Presupuestado
Asfaltado	6-05-349 Calle iglesia Monte Sión, Ojo de Agua	0.150	Obra por contrato	7	ago-25	₡17,252,179.04
TSB	6-05-021 Cuadrantes Cortés, sector El Precario	0.625	Obra por contrato	22	ago-25	₡44,303,532.27
TSB	6-05-103 Cuadrantes Palmar Sur, sector cementerio	0.400	Obra por contrato	15	sep-25	₡31,426,751.69
Asfaltado	6-05-334 Ramal de camino asentamiento Cañablancal	0.160	Obra por contrato	7	sep-25	₡17,746,995.93
TSB	6-05-102 Calle barrio Alemania al acueducto	0.565	Obra por contrato	20	oct-25	₡51,366,493.07
Señalización Vial	6-05-020 Cuadrantes Palmar Norte	-	Obra por contrato	22	nov-25	₡19,419,481.49
Asfaltado	6-05-168 Santa Rosa a San Martín (Contrapartida proyecto Muni-INDER)	3.670	Obra por contrato	30	dic-25	₡311,412,820.00

03-02-06 Movilidad Peatonal (Ley 9976) ¢ 20.352.810.32

Se incorporan recursos en el presente proyecto del superávit libre, según oficio PDI-127-2025, para obras nuevas de movilidad peatonal, en base a lo que establece la normativa, según el siguiente detalle: ----------

"Mejoramiento de infraestructura vial mediante la construcción de aceras de acuerdo con la ley 7600 en el camino 6-05-068 calles urbanas cuadrantes – asentamiento Bahía (Uvita)", Con este proyecto se tiene como objetivo la ejecución de la construcción de aproximadamente 200 metros lineales de aceras y cordón de caño, elementos esenciales para la mejora de la infraestructura urbana en áreas de alta concentración peatonal. Esta intervención busca, principalmente, incrementar las condiciones de seguridad, accesibilidad y salud pública, al proporcionar un espacio adecuado y seguro para el tránsito peatonal, evitando que los peatones transiten por la calzada, lo que podría exponerlos a accidentes. ----------

La incorporación de aceras y cordón de caño en este tramo específico facilitará la conexión eficiente entre diversos puntos estratégicos de la zona, tales como escuela, centro de población y otros lugares de alta concurrencia como lo es el Parque Marino Ballena el cual es un punto estratégico de turismo en nuestro cantón, garantizando que los peatones puedan desplazarse de manera segura y cómoda. Este proyecto también tiene un impacto positivo en términos de salud pública y seguridad para los estudiantes de la escuela La Flor de Bahía, ubicada en la comunidad de Bahía Ballena, ya que la separación de los peatones de la calzada reduce el riesgo de accidentes y mejora la calidad de vida de los residentes. Asimismo, contribuirá al ordenamiento urbano, promoviendo una infraestructura que favorezca la movilidad sostenible y el uso de medios de transporte no motorizados, como caminar o usar bicicletas, lo que a su vez impacta de manera positiva en el medio ambiente. ----------

De esta manera se tiene que la población meta del proyecto se estima en mil quinientas (1.500) personas, entre habitantes de la zona y turistas que frecuentan esta comunidad. (PDI-127-2025) ----------

03-02-12 Mejoras Caminos Piedras Blancas (INDER) ¢ 388.016.000.00

Se incorporan recursos en el presente proyecto provenientes del INDER, según oficio PDI-127-2025, según el siguiente detalle: ----------

"Mejoramiento de la competitividad agro productiva y accesibilidad de la comunidad de San Martín de Piedras Blancas en Osa, mediante la mejora de 3.67 km camino 6-05-168 (ENT.C.14) Santa Rosa, Iglesia de Asamblea de Dios (ENTR.C.175) San Martín, Escuela", Este proyecto cuenta con el presente aporte por parte del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el cual se complementa con una contrapartida por parte de la Municipalidad de Osa y tiene como propósito mejorar el acceso a la comunidad de San Martín, lo que traerá beneficios directos a los productores de la zona, cuyos cultivos dependen de esta ruta para su transporte y comercialización. En esta área, se desarrolla una importante actividad agrícola, destacándose la producción de frijoles y otros cultivos que son fundamentales para la economía local. --------

El mejoramiento de la vía facilitará el acceso de los productores a mercados y servicios, reduciendo tiempos de traslado y costos operativos, lo que redundará en una mejora directa en la calidad de vida de los habitantes y en la eficiencia de las actividades agrícolas. ----------

El camino en cuestión es de vital importancia, ya que no solo facilita la actividad agrícola, sino que también constituye el acceso principal a servicios esenciales como escuelas, centros de trabajo y otros servicios de interés público. El mejoramiento de la vía garantizará un acceso seguro y rápido a estos servicios, incrementando la conectividad de la comunidad con el resto del cantón y reduciendo las barreras geográficas que limitan el desarrollo social y económico, beneficiando de esta manera a una población estimada de 9079 personas de forma directa e indirecta. ----------

03-02-08 Construcción alcantarilla de cuadro, Quebrada Ventanas (recursos ZMT inciso c) ¢ 78.000.000.00

Se incorporan recursos en el presente proyecto provenientes de la Ley 6043 inciso c), según oficio PZM-67-2025, según el siguiente detalle: ----------

En una acción colaborativa con la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV), se crea el proyecto para la construcción de un paso de Alcantarilla de cuadro doble de H:2.13 y luz 4.88m sobre el camino 6-05-074, donde con el apoyo técnico y profesional de la UTGV se realizan los cálculos

presupuestarios para la construcción de esta importante obra, ya que desde hace varios años, el paso existente fue destruido por una creciente en la zona, dejando inaccesible el paso a la playa, donde posteriormente la Municipalidad en colaboración con la ADI de Ojochal lograron habilitar dicho paso por medio de un vado, que sin embargo no garantiza un acceso viable y utilizable en cualquier época del año. ----------

De esta forma y en cumplimiento del artículo 23 de la ley 6043 donde se establece que: --------

Artículo 23.- El Estado o las municipalidades deberán construir vías, para garantizar el acceso a la zona pública. ----------

Se declara de interés público toda vía de acceso existente o que se origine en el planeamiento del desarrollo de la zona pública… ----------

Determinado que las vías de acceso a la zona publica son de interés público, aunado a la inalienabilidad e imprescriptibilidad de las calles públicas, por lo que de este modo pretendemos garantizar y mejorar el acceso a dicha playa. ----------

Es claro que la falta de un puente genera un atropello al libre tránsito, ya que, para el caso concreto, existe un paso de vado el mismo no puede garantizar el acceso para la universalidad de los habitantes, aunado a que en temporadas de invierno esto podría provocar que el acceso se vea afectado ya que las crecidas no permitirían el ingreso a la playa. ----------

Objetivo general ----------

Por medio de la adquisición de obra por contrato para la construcción de Alcantarilla de cuadro Doble H:2,13 y luz 4.88 m sobre camino 6-05-074, Quebrada Ventanas, por medio de la inversión de ¢78.000.000 (setenta y ocho millones) del recurso de superávit 2024, correspondiente al artículo 59 inciso c) del 40% de obras de mejoramiento del Cantón, se resuelve directamente el problema de acceso a dicha playa, generando que cualquier ciudadano pueda llegar libremente a esta playa, aunado a esto, se garantiza el libre acceso que deben tener las personas por las vías públicas y solucionaría que ante eventuales emergencias los cuerpos de socorro tengan libre acceso, evitando posibles retrasos que pueda ocasionar la falta de un paso adecuado. ----------

Con respecto a los cambios que se esperan, se evidenciaran en el acceso directo de todas las personas, mayormente pensando en la visión de transformar dicha playa en una playa accesible, por lo que el acceso para todas las personas es un punto de vital importancia, así como garantizar la posibilidad de acceso cuerpos de socorro, pensando en que dicha playa posee un convenio con el ICT y Cruz Roja para prestar el servicio de Guardavidas en la playa, generando mejores garantías para los ciudadanos, visitantes y turistas. ----------

Población meta, beneficiados y terceros afectados. ----------

Al tratarse de una mejora en la accesibilidad por medio de la construcción de un puente, esto garantizaría el acceso a todas las personas, pudiendo facilitar y mejorar el ingreso de persona con capacidades especiales, así como el disfrute de una mayor población que podría verse afectada por la falta de un puente de acceso a dicha playa. ----------

Alcances y descripción del bien, servicio y obra. ----------

En vista de la existencia de recursos provenientes del cobro de Canon en ZMT, según el artículo 59, inciso c) de la ley 6043, se toma la decisión mejorar el acceso a playa ventanas por medio de la contratación para la construcción de una alcantarilla de cuadro que sirva de puente sobre la quebrada ventanas, sector costero declarado de interés turístico por el ICT mediante publicación en GACETA N°163 del 27/08/2013. ----------

De este modo la construcción de esta alcantarilla ayudaría a garantizar el acceso, mejorando el servicio de una playa accesible, aunado a mejorar los tiempos de respuesta de los cuerpos de emergencia ante posibles accidentes acuáticos entre otros que puedan generarse en la playa. ----------

03-02-09 Diseño y reconstrucción puente sobre rio Chocuaco, sierpe de Osa (sup libre) ¢ 110.000.000.00 ----------

Se incorporan recursos en el presente proyecto provenientes del superávit libre según oficio PDI-127-2025, según el siguiente detalle: ----------

Contratación diseño y reconstrucción de un puente vehicular de un carril con paso peatonal adosado sobre el río Chocuaco, Sierpe de osa, ruta cantonal 6-05-022” Considerando que el fenómeno meteorológico Huracán Julia causó daños significativos en la estructura del puente

existente sobre el río Chocuaco, en el distrito de Sierpe, se hace necesario llevar a cabo una intervención para garantizar la continuidad y seguridad del tránsito en el camino 6-05-022. En respuesta a esta emergencia, la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), a través del Decreto Ejecutivo Nº 43754-MP (Huracán Julia), ha previsto la construcción de un nuevo puente vehicular de una sola vía sobre el mencionado cauce, con el fin de restablecer la conectividad y garantizar el paso seguro de vehículos en la zona. ----------

Dentro de este contexto, la Municipalidad de Osa tiene asignada la responsabilidad de realizar un aporte de contrapartida para la ejecución de obras complementarias a la construcción principal del puente. Estas obras complementarias incluyen, la construcción de enrocado, la instalación de aceras con losetas táctiles para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad visual, la colocación de un sistema de drenaje adecuado, la instalación de escolleras, y la construcción de una caja de registro, entre otras intervenciones necesarias. ---

La ejecución de estas obras complementarias es crucial para mejorar la funcionalidad global del puente, garantizar su durabilidad a largo plazo y asegurar que la infraestructura cumpla con los estándares de seguridad y accesibilidad requeridos. Además, estas obras contribuirán significativamente a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, facilitando el acceso seguro y eficiente a los servicios y actividades económicas del distrito de Sierpe. -------

Es importante destacar que, una vez completada la obra, la comunidad de aproximadamente 351 habitantes, se beneficiará de una infraestructura vial moderna y acorde a las necesidades de la población local, lo cual potenciará la conectividad entre diferentes sectores del cantón y facilitará el traslado de bienes y personas, promoviendo así el desarrollo económico y social en la zona afectada por el huracán Julia. ----------

03-02-10 Obras construcción elementos complementarios puente finca 11 C. 6 05 319 Atención Emergencia (Ley 8488 Art 46 Bis) ¢40.220.391.73

Se incorporan recursos en el presente proyecto provenientes 3% acumulado de la Ley 8488 Artículo 46 bis, según oficio PDI-128-2025 y SGR-INF-010-2024, según el siguiente detalle: --

“Adquisición de obras para la construcción de elementos complementarios para mejoras en el puente en finca 11 ruta cantonal 06-05-319” Producto de las intensas precipitaciones que se registraron al inicio de la estación lluviosa del periodo 2024, se presentaron daños significativos debido a la socavación y erosión en uno de los bastiones del puente ubicado sobre el canal de riego de la antigua compañía bananera, en la comunidad de Finca 11, Palmar Sur. Estas condiciones provocaron un daño significativo en los rellenos de aproximación del puente, lo que pone en grave riesgo la seguridad del tránsito de los usuarios de esta vía cantonal, una ruta crucial para la conectividad local de la zona de las antiguas fincas bananeras. ----------

Esta situación no solo compromete la seguridad de los usuarios, sino que también obstaculiza el acceso a servicios esenciales, como transporte de productos agrícolas, insumos, y desplazamientos hacia otras zonas de la región. ----------

El riesgo de que esta infraestructura continúe deteriorándose sin una intervención adecuada podría generar consecuencias más graves, afectando aún más la seguridad vial y la capacidad de la comunidad para acceder a servicios esenciales. Por lo tanto, es urgente la ejecución de obras de protección estructural para mitigar los efectos de la erosión y garantizar que el puente pueda seguir operando de forma segura y eficiente para la comunidad, viéndose beneficiada una población cercana a las 425 personas. ----------

03-02-11 Mejoramiento Superficie de Ruedo Mediante Carpeta Asfáltica y Bases Estabilizadoras Parcelas y San Rafael superávit libre ¢210.000.000.00 ----------

Se incorporan recursos en el presente proyecto provenientes del superávit libre según oficio PDI-142-2025, según el siguiente detalle: ----------

“Mejoramiento del sistema de drenaje y la superficie de ruedo del camino 6-05-003 Ojo de Agua, calle Las Parcelas, mediante la colocación de un Tratamiento Superficial Bituminoso (TSB) en un tramo de aproximadamente 800 metros”, ¢80.000.000.00 ----------

La comunidad de las Parcelas de Ojo de Agua, ubicada en el distrito de Ciudad Cortés, está conformada por aproximadamente 120 habitantes. Actualmente, enfrenta serias dificultades debido a las pésimas condiciones de la vía que atraviesa la comunidad. Este camino no solo afecta la calidad de vida de los residentes, sino que impacta negativamente en su capacidad

para acceder a servicios esenciales, como la educación y el trabajo. ----------
Uno de los grupos más afectados son los niños y jóvenes que deben trasladarse a sus centros educativos, así como las personas adultas que utilizan esta vía para llegar a sus centros de trabajo. La mala calidad de la carretera genera retrasos, incomodidad y daños en los vehículos, lo que repercute directamente en la movilidad y seguridad de la población. Además, esta vía también es un acceso hacia el embarcadero de Ojo de Agua, utilizado por numerosos pescadores artesanales de diferentes comunidades de Ciudad Cortés, quienes ven afectado su acceso debido al deterioro de esta importante vía. Otro sector económico que se ve afectado por el mal estado del camino es la ganadería, así como la producción de arroz, dos actividades productivas relevantes para la comunidad. ----------
El proyecto de mejoramiento vial tiene como objetivo fundamental la rehabilitación y mejora de la carretera que atraviesa la comunidad de las Parcelas de Ojo de Agua. Para ello, se llevará a cabo la ejecución de una obra por contrato, consistente en la colocación de un Tratamiento Superficial Bituminoso (TSB) en un tramo aproximado de 800 metros. Además, como parte integral del proyecto, se realizarán obras de mejoramiento en los sistemas de drenaje pluvial, lo que garantizará una evacuación adecuada de aguas lluvias y evitará la acumulación de agua en la vía, factor que contribuye al deterioro acelerado del camino. ----------
Con la ejecución de este proyecto, se busca no solo mejorar la conectividad y la seguridad de los habitantes de las Parcelas de Ojo de Agua, sino también contribuir al fortalecimiento de las actividades económicas locales, como la pesca artesanal, la ganadería y la producción de arroz. ----------
“Mejoramiento de infraestructura vial del camino 6-05-004 Balzar abajo a San Rafael cementerio, mediante la colocación de carpeta asfáltica con una extensión de aproximadamente 1000 metros” ¢130.000.000.00 ----------
La vía en cuestión conecta los cantones de Osa y Buenos Aires, facilitando el tránsito entre ambas regiones. Esta carretera es utilizada por una considerable cantidad de personas que se trasladan entre los cantones para desarrollar diversas actividades productivas, como el comercio de granos, la ganadería y el turismo, sectores esenciales para la economía local. Además, la vía tiene un impacto directo en la comunidad de San Rafael, donde habitan aproximadamente 60 personas, quienes enfrentan grandes dificultades para acceder a servicios básicos como salud y educación debido al estado deficiente de la carretera. ----------
La carretera presenta importantes deficiencias, principalmente por su trazado empinado, lo que constituye un desafío incluso para vehículos 4x4, que son los más adecuados para transitar por este tipo de caminos. Esta topografía ha resultado en varios accidentes de tránsito a lo largo del tiempo, poniendo en grave riesgo la seguridad e integridad de los usuarios. Las condiciones actuales del camino dificultan la movilidad y afectan negativamente la calidad de vida de los habitantes, limitando sus oportunidades de acceso a servicios esenciales y obstaculizando el desarrollo económico y social de la región. ----------
El proyecto propuesto consiste en la colocación de una capa de carpeta asfáltica en un tramo de aproximadamente 1000 metros de la carretera. Esta intervención se llevará a cabo en los sectores donde se presentan las mayores dificultades de tránsito, aquellos que ocasionan los mayores problemas para los usuarios debido a la inclinación y el deterioro de la vía. La colocación de la carpeta asfáltica permitirá mejorar considerablemente la calidad de la superficie de rodadura, facilitando el paso de vehículos, incluso en condiciones de clima adverso, como las lluvias intensas que suelen afectar la zona. La nueva capa de asfalto en zonas específicas contribuirá a la reducción de accidentes y a la mejora en la seguridad vial, permitiendo una circulación más fluida y estable. ----------
03-06-03 Embellecimiento de vías y sitios públicos ¢ 87.804.681.63
Se incorpora recursos provenientes de superávit de aseo de vías, para las siguientes obras, según lo solicitado en oficios SAV-43-44-45-2025. ----------
Adquisición de maceteros, plantas, tierra y materiales de construcción losa y bordillo para proyecto de embellecimiento de derechos de vías y áreas verdes públicas de del cantón de Osa ¢ 18,766,100.00 ----------
JUSTIFICACION ----------
Los maceteros o jardineras son elementos del mobiliario urbano, que otorgan a los espacios

una alta dosis de frescura, color, belleza y bienestar, así mismo aportan esencia y vitalidad en las ciudades donde están ubicada. Este elemento se cubre con el espacio público, embelleciéndolo y delimitando el mobiliario urbano. ----------
Los maceteros serán colocando en los derechos de vías cantonales una vez que se ha coordinado los puntos de ubicación con la Unidad Técnica de Gestión Vial. ----------
A continuación, se especifican las razones con las cuales respaldo la propuesta: ----------
Mejora del Entorno Urbano **----------**
El embellecimiento de los espacios públicos contribuye a la mejora estética de la ciudad, creando un ambiente más agradable y acogedor para los habitantes y visitantes. ----------
Salud Ambiental **----------**
Las plantas ayudan a mejorar la calidad del aire al absorber dióxido de carbono y liberar oxígeno. Además, contribuyen a la reducción de la contaminación sonora y térmica, creando un microclima más saludable. ----------
Fomento de la Biodiversidad **----------**
La incorporación de plantas en áreas urbanas promueve la biodiversidad, ofreciendo hábitats para aves, insectos y otros organismos, lo que contribuye a un ecosistema urbano más equilibrado. ----------
Espacios de Recreación y Convivencia **----------**
Las áreas verdes son fundamentales para el bienestar psicológico y físico de las personas, proporcionando espacios para el esparcimiento, la actividad física y la interacción social. ------
Conciencia Ambiental **----------**
Este proyecto puede generar conciencia sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, motivando a la comunidad a participar en actividades relacionadas con el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes. ----------
Valor Inmobiliario **----------**
La mejora de los espacios públicos puede aumentar el valor de las propiedades cercanas, beneficiando a los propietarios y mejorando la percepción general de la zona. ----------
OBJETIVOS DEL PROYECTO ----------
1.Adquisición de Recursos **----------**
Obtener maceteros, plantas y tierra de calidad que sean adecuadas para el clima y las condiciones del área donde se implementará el embellecimiento. ----------
2.Implementación de un diseño sostenible **----------**
Desarrollar un diseño paisajístico que contemple la diversidad de especies vegetales, priorizando aquellas que son nativas y adaptadas al entorno local. ----------
3.Mejorar la estética urbana **----------**
Transformar los derechos de vías y áreas verdes públicas en espacios visualmente atractivos, que inviten a la ciudadanía a disfrutar y cuidar de estos lugares. ----------
4.Fomentar la participación ciudadana **----------**
Involucrar a la comunidad en la elección de plantas y el diseño de los espacios, así como en su mantenimiento posterior, promoviendo un sentido de pertenencia y responsabilidad. ---------
5.Utilizar las áreas embellecidas como lugares de educación ambiental **----------**
Donde se puedan realizar talleres y actividades que sensibilicen sobre la importancia de las plantas y el cuidado del medio ambiente. ----------
6. Evaluación del impacto **----------**
Establecer indicadores que permitan medir el impacto del proyecto en la comunidad, tanto en términos de mejora estética como en la calidad de vida de los habitantes. ----------
POBLACIÓN META, BENEFICIADOS Y TERCEROS AFECTADOS - Cantón de Osa ---------
Este cantón cuenta con un área 1930.24 kilómetros cuadrados. En la actualidad, Osa cuenta con seis distritos: Ciudad Cortés; Palmar; Sierpe; Piedras Blancas, Bahía Drake y Bahía Ballena. ----------
Con una población de más 36088 habitantes aproximadamente. Además, con una gran tasa de visita de turistas al cantón los cuáles serán beneficiados con el proyecto de embellecimiento.
La falta de maceteros o jardineras ornamentales en las áreas verdes en una ciudad puede tener varios efectos negativos que impactan tanto el entorno urbano como la calidad de vida de sus habitantes. A continuación, se detallan algunos de estos efectos: ----------

➢La ausencia de maceteros, jardineras ornamentales o mobiliario urbano en espacios verdes puede llevar a un paisaje urbano monótono y poco atractivo, lo que desmotiva tanto a residentes como a visitantes. Esto puede afectar la imagen de la ciudad y reducir su atractivo turístico. ----------

➢Las plantas ayudan a filtrar contaminantes del aire y a reducir los niveles de CO2. Sin vegetación, las ciudades enfrentan niveles más altos de contaminación atmosférica, lo que puede afectar la salud de sus habitantes. ----------

➢La escasez de jardines y áreas verdes reduce las oportunidades para que las comunidades aprendan sobre la importancia de la flora y la fauna, así como sobre prácticas de sostenibilidad y conservación. ----------

Imágenes de uso de referencia

Proyecto de embellecimiento de derechos de vías y áreas verdes públicas de Renacimiento. ₡69,038,584.63 (obra por contrato). ----------

JUSTIFICACION **----------**

El embellecimiento de los derechos de vías y áreas verdes públicas es esencial para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fomentar la cohesión social y crear un entorno atractivo y saludable. Las razones que justifican este proyecto incluyen ----------

Calidad del Entorno Urbano **----------**

Un entorno visualmente atractivo mejora la percepción de la localidad, lo que puede incrementar el orgullo cívico y la satisfacción de los residentes. ----------

Beneficios Ambientales **----------**

La mejora de áreas verdes contribuye a la biodiversidad, mejora la calidad del aire y actúa como un sumidero de carbono, mitigando el cambio climático. ----------

La incorporación de plantas y árboles en los derechos de vías ayuda a controlar la temperatura y reduce el efecto de "isla de calor" en las ciudades. ----------

Impacto en la Salud Pública **----------**

Espacios verdes bien mantenidos promueven la actividad física, reduciendo el riesgo de enfermedades relacionadas con el sedentarismo. ----------

El acceso a áreas naturales se ha asociado con la reducción del estrés y la mejora del bienestar mental. ----------

Seguridad y Accesibilidad **----------**

La mejora de derechos de vías puede incluir la creación de veredas y senderos accesibles, lo que aumenta la seguridad de peatones y ciclistas. ----------

Un diseño paisajístico adecuado puede contribuir a una mejor iluminación natural, reduciendo el riesgo de delitos. ----------

Valor Económico **----------**

La valorización de espacios públicos atractivos puede aumentar el valor de propiedad en áreas adyacentes, atrayendo inversiones y comercio local. ----------

Fomento del Turismo y la Comunidad **----------**

Espacios bien cuidados y atractivos pueden ser un activo para el turismo local, promoviendo la cultura y la historia de la comunidad. ----------

La participación comunitaria en el diseño y mantenimiento de estas áreas fortalece la identidad local y el trabajo colaborativo. ----------

Objetivos Específicos ----------

Mejorar la Infraestructura Verde ----------
Diseñar y planificar la implementación de jardines, árboles y vegetación en los derechos de vías y áreas verdes para aumentar el área verde disponible. ----------
Promover la Participación Ciudadana ----------
Involucrar a la comunidad en el diseño y la ejecución del proyecto a través de talleres y actividades participativas para fomentar el sentido de pertenencia. ----------
Incrementar la Seguridad y Accesibilidad ----------
Implementar mejoras en la infraestructura peatonal y ciclista, garantizando caminos seguros y accesibles para todos los usuarios. ----------
Generar Conciencia Ambiental ----------
Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación de los espacios verdes y su impacto en la salud y bienestar de la comunidad. ----------
Evaluar el Impacto del Proyecto ----------
Establecer indicadores de desempeño y mecanismos de seguimiento para medir el efecto del embellecimiento en la calidad de vida de los residentes y el entorno urbano. ----------
Fomentar el Mantenimiento Sostenible ----------
Crear un plan de mantenimiento que asegure la continuidad y el cuidado de las áreas embellecidas, incorporando prácticas sostenibles y ecológicas. ----------
POBLACIÓN META, BENEFICIADOS Y TERCEROS AFECTADOS ----------
El embellecimiento de derechos de vías y áreas verdes públicas de barrio Renacimiento es en derechos de vías cantonales que pertenece a la Municipalidad de Osa. ----------
Se estima que el barrio Renacimiento cuenta con 440 personas adultas y 130 niños los cuales serán beneficiados con el proyecto. ----------
Así mismo alrededor de bario Renacimiento se encuentra Barrio Lourdes, 4 esquinas, barrio llamaron, los cuales se beneficiarán con el embellecimiento de derechos de vías y áreas verdes públicas de barrio Renacimiento ya que circulan y se trasladan continuamente ----------
ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO Y OBRA ----------
Los recursos que se desean asignar para Proyecto de obra por contrato embellecimiento de derechos de vías y áreas verdes públicas de Renacimiento, es fundamental para garantizar la efectividad y sostenibilidad del proyecto. ----------
A continuación, se presenta una propuesta detallada sobre cómo se podrían utilizar estos recursos: ----------
Compra de jardineras, plantas mobiliario he infraestructura adecuada para lograr el embellecimiento de los derechos de vías ----------
La inversión en jardineras plantas mobiliario he infraestructura de diferentes tamaños, estructuras diseños, adecuados a las necesidades del espacio. ----------
Selección y compra de plantas ornamentales, arbustos y especies nativas que sean resistentes y adecuadas para el clima local. ----------
Preparación del terreno ----------
Evaluación y preparación del suelo para realizar de trabajos de acondicionamiento del terreno, incluyendo la limpieza y preparación del suelo donde se instalarán las jardineras. ----------
Implementación de sistemas de drenaje y riego adecuados para garantizar la salud de las plantas. ----------
Instalación de Jardineras ----------
Pago de mano de obra por los servicios de paisajistas o personal de jardinería para la instalación adecuada de las jardineras y las plantas. ----------
Adquisición de tierra, abono, y otros materiales necesarios para la correcta plantación y mantenimiento. ----------
Mantenimiento y Cuidado ----------
Establecimiento un programa de mantenimiento de un presupuesto para el cuidado regular de las plantas, que incluya riego, poda, fertilización y control de plagas ----------
Educación Ambiental y Programas Comunitarios ----------
Talleres y Actividades de programas educativos y talleres sobre jardinería, sostenibilidad y cuidado del medio ambiente, dirigidos a la comunidad. ----------
Impulso de actividades de voluntariado para involucrar a la comunidad en el mantenimiento de

las áreas verdes. ----------

Sensibilización y Comunicación ----------

Realizar campañas informativas sobre la importancia del embellecimiento de espacios públicos y la conservación del medio ambiente. ----------

Creación de señalética informativa sobre las plantas y el propósito del embellecimiento, así como normas de cuidado y respeto hacia las áreas verdes. ----------

03-06-05 Obras y Mejoras de Parques en el Cantón (Superávit Parques) ¢ 69.277.556.70 ----------

En este proyecto se incorporan recursos provenientes del superávit de mantenimiento de parques, los cuales son requeridos en la cuenta 5.02.99 otras construcciones, adiciones y mejoras, para realizar los siguientes proyectos ----------

Adquisición e instalación de parques infantiles y césped sintético "Módulos de Playground" para el barrio de Renacimiento, un monto ¢ 14,000,000.00 (obra por contrato). ----------

Justificación ----------

La instalación de un playground en nuestra comunidad es una respuesta integral a las crecientes necesidades de recreación y desarrollo infantil. ----------

Fomento del Desarrollo Infantil ----------

Los juegos al aire libre son fundamentales para el desarrollo físico, emocional y social de los niños. Los playgrounds proporcionan un ambiente seguro donde los niños pueden explorar, aprender y relacionarse con otros. ----------

Promoción de la Actividad Física ----------

En un contexto donde la inactividad física entre los niños es cada vez más común, un playground ofrece un espacio que estimula el ejercicio y combate problemas de salud como la obesidad infantil. La actividad física regular contribuye a mejorar la salud cardiovascular, fortalecer los músculos y promover hábitos saludables. ----------

Creación de Espacios Comunitarios ----------

Un Playground no solo beneficia a los niños, sino que también sirve como un punto de encuentro para familias y vecinos, fomentando la cohesión social y el sentido de comunidad. La interacción entre familias puede fortalecer relaciones y mejorar el tejido social. ----------

Inclusión y Accesibilidad ----------

La implementación de un Playground accesible permitirá que todos los niños, independientemente de sus habilidades físicas, puedan disfrutar de un espacio recreativo. Esto promueve la inclusión y ayuda a sensibilizar sobre la diversidad e igualdad. ----------

Mejora del Entorno Urbano ----------

Un Playground bien diseñado puede embellecer el entorno urbano, transformando un área subutilizada en un lugar vibrante y atractivo. Esto no solo aumenta el valor estético del vecindario, sino que también puede atraer a nuevos residentes. ----------

Apoyo Educativo ----------

El juego es una forma natural de aprender. Los Playground pueden incluir estructuras que faciliten el aprendizaje a través del juego, ayudando a desarrollar habilidades motoras, coordinación y creatividad. ----------

Objetivos del Proyecto ----------

1.Instalar un Playground seguro y accesible ----------

Diseñar e instalar un parque infantil que cumpla con normativas de seguridad, accesibilidad e inclusión, garantizando que todos los niños puedan disfrutar del espacio. ----------

2.Fomentar la actividad física entre los niños ----------

Proporcionar un entorno que incentive el juego activo y reduzca el sedentarismo, contribuyendo al bienestar físico y mental de los niños. ----------

3.Fortalecer el sentido de comunidad ----------

Crear un espacio que facilite la interacción entre familias y vecinos, promoviendo un ambiente comunitario donde las personas se sientan conectadas y apoyadas. ----------

4.Educar a la comunidad sobre la importancia del juego ----------

Realizar talleres y campañas informativas que resalten los beneficios del juego para el desarrollo infantil, motivando a familias y educadores a fomentar actividades recreativas. ------

5.Incorporar elementos inclusivos ----------

Asegurar que el diseño del playground contemple áreas y equipos que sean accesibles para niños con discapacidades, promoviendo la diversidad y la inclusión. ----------

6.Realizar mantenimiento sostenible ----------

Establecer un plan de mantenimiento regular para asegurar que el playground permanezca en condiciones óptimas y sea seguro para su uso continuo. ----------

POBLACIÓN META, BENEFICIADOS Y TERCEROS AFECTADOS ----------

EL parque de Playground se construirá en el barrio Renacimiento en la propiedad registrada bajo el plano 779354-2002, con el número de finca 125904 que pertenece a la Municipalidad de Osa. ----------

Se estima que el barrio Renacimiento cuenta con 440 personas adultas y 130 niños los cuales serán beneficiados con el proyecto. ----------

Así mismo alrededor de bario Renacimiento se encuentra Barrio Lourdes, 4 esquinas, barrio llamaron, los cuales se beneficiarán con la instalación de un parque playground o área de juegos infantil, ya que pueden utilizarla todos los niños tanto de barrio Renacimiento ----------

La falta de construcción de playground (parque infantil o área de juegos), en una comunidad puede tener múltiples efectos negativos en varios aspectos como ----------

➢A la falta de espacios recreativos se limita las oportunidades para jugar los niños. ----------

➢Impacto en la salud física provocando sedentarismo ----------

➢Desarrollo social y emocional limitando la interacción de los niños y que socialicen, hagan amigos y desarrollen habilidades sociales. ----------

➢Aislamiento familiar al no existir espacios comunes. ----------

➢Efectos en la comunidad creando un barrio con menor atractivo en los pobladores ----------

➢El aumento de problemas sociales, al no contar con espacios recreativos adecuados, los niños pueden buscar otras formas de entretenimiento que no son siempre constructivas, lo que puede llevar a comportamientos problemáticos. ----------

➢Por la falta de Inclusión y Diversidad a los niños se corre el riesgo de excluir a algunos chicos.

Imágenes de uso de referencia

Cantidad	Unidad	Descripción
1	Unidad	Playgrand
167	m²	Césped sintético
52	ML	Bordillo perimetral

En la cuenta 5.02.99, para Obra por contrato construcción de cancha multiuso en el parque de Palmar Sur las esferas y en el parque de barrio Renacimiento ¢ 55,270,000.00 (obra por contrato). ----------

JUSTIFICACION ----------

La construcción de una cancha multiuso en nuestras comunidades es un paso esencial para promover el deporte, la recreación y la cohesión social. A continuación, se especifican las razones con las cuales respaldo la propuesta: ----------

Promoción de la actividad física ----------
La falta de espacios adecuados para la práctica deportiva está relacionada con estilos de vida sedentarios. Una cancha multiuso servirá como un espacio accesible para que los miembros de la comunidad participen en diversas actividades físicas, contribuyendo a mejorar su salud y bienestar. ----------
Fomento de la inclusión social ----------
Una cancha multiuso puede ser utilizada para diferentes deportes (baloncesto, voleibol, fútbol, entre otros), permitiendo que personas de todas las edades y habilidades participen. Esto promueve la inclusión y la diversidad para todos los miembros de la comunidad. ----------
Desarrollo de habilidades interpersonales ----------
A través del deporte, los jóvenes pueden aprender importantes lecciones sobre trabajo en equipo, liderazgo, disciplina y respeto por los demás, que son fundamentales tanto en el ámbito deportivo como en la vida cotidiana. ----------
Creación de espacios de encuentro ----------
Una cancha multiuso será un punto de encuentro para los residentes, fomentando la interacción social y fortaleciendo los lazos comunitarios. Esto contribuye a la creación de un ambiente más unido y colaborativo. ----------
Estimulación del Talento Local ----------
Proporcionar un espacio donde se puedan realizar torneos y competencias puede ayudar a identificar y desarrollar talentos deportivos locales, lo que podría llevar a oportunidades a nivel comunitario, distrital, cantonal o regional. ----------
Mejora del entorno urbano. ----------
La construcción de una cancha multiuso mejorará el paisaje urbano, convirtiendo un área vacía o subutilizada en un espacio vibrante y atractivo para la comunidad. ----------
OBJETIVOS DEL PROYECTO ----------
1.Construir una Cancha Multiuso ----------
Diseñar y construir una cancha que cumpla con las normativas de seguridad, accesibilidad y funcionalidad, facilitando la práctica de múltiples deportes. ----------
2.Fomentar la Participación Deportiva ----------
Promover el uso activo de la cancha mediante la organización de eventos deportivos, talleres y ligas locales, involucrando a personas de todas las edades y habilidades. ----------
3.Desarrollar Programas de Capacitación ----------
Ofrecer talleres y entrenamiento en diferentes deportes, buscando educar a los jóvenes y adultos sobre técnicas, tácticas y la importancia del deporte en la vida saludable. ----------
4.Incentivar la Inclusión ----------
Asegurar que la cancha esté diseñada para ser accesible para todos, incluyendo personas con discapacidades, promoviendo así un entorno inclusivo y diverso. ----------
5.Fortalecer la Cohesión Comunitaria ----------
Organizar eventos comunitarios, competiciones y actividades recreativas que fomenten la convivencia y el sentido de pertenencia entre los habitantes de la comunidad. ----------
6.Implementar un Plan de Mantenimiento Sostenible ----------
Establecer un plan de mantenimiento regular para garantizar que la cancha se mantenga en condiciones óptimas y sea segura para su uso continuo. ----------
POBLACIÓN META, BENEFICIADOS Y TERCEROS AFECTADOS ----------
Barrio Renacimiento ----------
La cancha multiusos se construirá en el barrio Renacimiento en la propiedad registrada bajo el plano 779415-2002 con el número de finca 125907que pertenece a la Municipalidad de Osa. -
Se estima que el barrio Renacimiento cuenta con 440 personas adultas y 130 niños los cuales serán beneficiados con el proyecto. ----------
Así mismo alrededor de bario Renacimiento se encuentra Barrio Lourdes, 4 esquinas, barrio llamaron, los cuales se beneficiarán con la construcción de la cancha multiuso ya que pueden utilizarla y compartir con las demás familias durante el uso. ----------
La falta de construcción de canchas multiusos en una comunidad puede tener múltiples efectos negativos en varios aspectos como ----------
➢Sedentarismo y problemas de salud en la población. ----------

➢Oportunidades limitadas para el desarrollo de habilidades en la comunidad. ----------
➢Falta de espacios de recreación ----------
➢Aumento de comportamientos negativos en la población ----------
➢Impacto en la calidad de vida en las personas que conforma la comunidad ----------
➢Bajas oportunidades de involucramiento comunitario ----------

Parque de las esferas de Palmar Sur ----------

La cancha multiusos se construirá en el barrio parque de las Esferas en Palmar Sur en la propiedad registrada bajo el plano 618603-1986, con el número de finca 055059, que pertenece a la Municipalidad de Osa. ----------
Se estima que el Palmar Sur cuenta con 1220 personas adultas y 350 niños los cuales serán beneficiados con el proyecto. ----------
Así mismo alrededor de barrio de Palmar Sur se encuentra barrio Once de Abril, barrio el Tecal, las Palmitas, la Palma, las antiguas fincas bananeras, barrio Hacienda Victoria, los cuales se beneficiarán con la construcción de la cancha multiuso ya que pueden utilizarla y compartir con las demás familias durante el uso. ----------
La falta de construcción de canchas multiusos en una comunidad puede tener múltiples efectos negativos en varios aspectos como: ----------
➢Sedentarismo y problemas de salud en la población. ----------
➢Oportunidades limitadas para el desarrollo de habilidades en la comunidad. ----------
➢Falta de espacios de recreación. ----------
➢Aumento de comportamientos negativos en la población. ----------
➢Impacto en la calidad de vida en las personas que conforma la comunidad. ----------
➢Bajas oportunidades de involucramiento comunitario. ----------

ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO Y OBRA. ----------

Los recursos que se desean asignar para la construcción de ambas canchas multiuso son cruciales para garantizar la transparencia y la adecuada gestión del proyecto. ----------
Diseño y Planificación: contemplar los honorarios de profesionales, estudios previos. ----------
Materiales de Construcción: que los materiales que se utilicen en la superficie de juego, estructuras, equipamiento deportivo del proyecto sean de buena calidad. ----------
Mano de Obra: desglose de los costos de construcción y que cuente y cumpla con la seguridad que solicita salud ocupacional. ----------

Imágenes de uso de referencia

03-06-07 Mejoras cementerio Ciudad Cortes ¢ 5.000.000.00

Se incorpora recursos por el monto indicado en el presente proyecto, para dar continuidad al proyecto incorporado en presupuesto ordinario y concluir la primera etapa del proyecto, de acuerdo con las necesidades priorizadas por el Comité a cargo. (DDH-024-2025) ----------

03-06-10 Rehabilitación instalaciones deportivas Ciudad Cortes ¢ 20.000.000.00

Se incorpora recursos por el monto indicado en la cuenta 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras, para realizar obra por contrato para proyectos de estilo de vida saludable, con el propósito de desarrollar proyecto de equipamiento para el fortalecimiento de la recuperación de espacio Público en los alrededores del Gimnasio de Ciudad Cortés de manera que se convierta en un espacio para la promoción de estilos de vida saludable. (PTS-174-2025)

PLAN ANUAL OPERATIVO ----------

CUADRO:

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	MONTO EN CUENTAS ESPECIALES	MONTO INCLUIDO POA
Programa 01	218,670,565.87	-	218,670,565.87
Programa 02	104,482,688.19	-	104,482,688.19
Programa 03	2,121,347,682.68	-	2,121,347,682.68
Programa 04	-	-	-
TOTALES	2,444,500,936.75	-	2,444,500,936.75

Fuente: Datos tomados del Presupuesto Extraordinario N° 01-2025 ----------

REGLA FISCAL ----------

En relación a cumplimiento de la regle fiscal en transferencias provenientes de Gobierno Central, según el artículo 11 de la Ley Nº 9848, mediante oficio STAP-2573-2020 la directora Ejecutiva de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), recuerda que de conformidad con el oficio STAP-CIRCULAR-1404-2020, la verificación de la regla fiscal aplicables a aquellos recursos de los presupuestos de las municipalidades provenientes de transferencias realizadas Gobierno Central, no se realizara de forma individualizada sino que la verificación será a nivel agregado para todas las municipalidades, con base a los montos presupuestados y efectivamente girados de dichas transferencias en la Ley de Presupuestos de cada periodo,. ----------

APORTES EN ESPECIES ----------

Con respecto al cuadro Aportes en Especies, los mismo debido a su naturaleza se clasificaron de la siguiente manera: ----------

- Programa 02, Servicio 09 Educativos, Culturales y Deportivos, Instrumentos Musicales, un monto de ¢ 30.116.882.44. ----------
- Programa 03, Grupo 06, Proyecto 11 mejoras delegación policial, por un monto de ¢22.790.261.00 ----------
- Programa 03, Grupo 06, Proyecto 12 Batería Sanitaria Esc. 11 de abril, por un monto de ¢5.016.266.00 ----------

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 01-2025

CODIGO	DETALLE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	**2,444,500,936.75**	**100.00**
41000000000000	**INGRESOS CORRIENTES**	**0.00**	**0.00**
42000000000000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**224,542,499.11**	**9.19**
42400000000000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**224,542,499.11**	**9.19**
42410000000000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO**	**224,542,499.11**	**9.19**
42411000000000	**Transferencias de capital del Gobierno Central**	**219,707,813.57**	**8.99**
42411010000000	Recursos Ley 8114	192,096,748.57	7.86
42411010000000	Ministerio Gobernacion y Policia (Imp cemento)	27,611,065.00	1.13
2416000000000	**Transferencias de capital de instituciones publicas financieras**	**4,834,685.54**	**0.20**
2416010000000	Instituto Nacional de Seguros (Impuesto al Ruedo)	4,834,685.54	0.20
43000000000000	**FINANCIAMIENTO**	**2,219,958,437.64**	**90.81**
43300000000000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**2,219,958,437.64**	**90.81**
43310000000000	**SUPERÁVIT LIBRE**	**949,731,787.21**	**38.85**
43311000000000	Superavit libre	949,731,787.21	38.85
43320000000000	**SUPERÁVIT ESPECIFICO**	**1,270,226,650.43**	**51.96**
43321000000000	Superavit CONAPDIS	1,193,396.65	0.05
43321000000000	Superavit Junta de registro nacional	2,024,941.65	0.08
43321000000000	Superavit Juntas de educación	10,167,276.21	0.42
43321000000000	Superavit Organo normalizacion tecnica	1,016,727.62	0.04
43321000000000	Superavit Movilidad Peatonal	20,352,810.32	0.83
43321000000000	Superavit Atencion Emergencias	25,681,837.27	1.05
43321000000000	Superavit CONAGEBIO	439,278.96	0.02
43321000000000	Superavit Ley de Biodiversidad (SINAC FPN)	2,767,457.43	0.11
43321000000000	Superavit 30% Estrategias proteccion medio ambiente	1,186,053.18	0.05
43321000000000	Superavit Servicio de Recoleccion Basura	53,723,518.98	2.20
43321000000000	Superavit Deposito y tratamiento de basura	17,031,886.66	0.70
43321000000000	Superavit Servicio Aseo de Vias y Sitios publicos	197,804,684.63	8.09
43321000000000	Superavit Servicio Mantenimiento de Parques	69,277,556.70	2.83
43321000000000	Superavit Instituto Mixto de ayuda Social	18,714.00	0.00
43321000000000	Superavit Servicio CECUDI Privado	131,000.00	0.01
43321000000000	Superavit Patronato Nacional de la Infancia	4,454,000.00	0.18
43321000000000	Superavit 40% Obras mejoramiento en el canton	78,000,000.00	3.19
43321000000000	Superavit 40% Mejoramiento Zonas Turisticas	50,000,000.00	2.05
43321000000000	Superavit Transferencias Ley N° 8114	300,476,582.35	12.29
43321000000000	Superavit Intreses Cta 15028 Recursos Ley N° 8114	354,922.57	0.01
43321000000000	Superavit Transferencia Concejo de la Persona Joven	18,554,024.81	0.76
43321000000000	Superavit Mantenimiento y conservacion de caminos	8,331,733.45	0.34
43321000000000	SuperavitTransferencia Impuesto al Cemento	16,260,010.04	0.67
43321000000000	Superavit Fondo Partidas Especificas	2,962,236.95	0.12
43321000000000	Superavit recursos INDER	388,016,000.00	15.87

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 01-2025
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO

CUENTA	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROGRAMA	ACT/SERV-GRUP	PROY	PARTIDA-CUENTA	APLICACIÓN	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
									Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas S/ Asign.
42000000000000	Instituto Nacional de Seguros (Impuesto al Ruedo)	4,834,685.54	02	03		-	**Mantenimiento de Calles y Caminos**	**4,834,685.54**				
			02	03		5	**Bienes Duraderos**	**4,834,685.54**				
			02	03		502	**Construcciones adiciones y mejoras**	**4,834,685.54**				
			02	03		50202	Vias de Comunicación Terrestre	4,834,685.54		4,834,685.54		
42411010000000	Recursos Ley 8114	192,096,748.57	03	02	04	-	**Mejoramiento de Superficie de Rueedo Mediante Carpeta Asfltica y Bases Estabilizadoras - 8114**	**192,096,748.57**				
			03	02	04	5	**Bienes Duraderos**	**192,096,748.57**				
			03	02	04	502	**Construcciones adiciones y mejoras**	**192,096,748.57**				
			03	02	04	50202	Vias de Comunicación Terrestre	192,096,748.57		192,096,748.57		
42411010000000	Ministerio Gobernacion y Policia (Imp cemento)	27,611,065.00	02	09		-	**Educativos Culturales y Deportivos**	**27,611,065.00**				
			02	09		5	**Bienes Duraderos**	**27,611,065.00**				
			02	09		501	**Maquinaria, equipo y mobiliario**	**27,611,065.00**				
			02	09		50107	Equipo y mobiliario educaciones, deportivo y recreativo	13,856,872.40		13,856,872.40		
			02	09		50199	Maquinaria, equipo y mobiliairo diverso	13,754,192.60		13,754,192.60		
43311000000000	Superavit libre	949,731,787.21	01	04		-	**Registro de Deudas Fondos y transferencias**	**705,565.82**				
			01	04		6	**Transferencias corrientes**	**705,565.82**				
			01	04		6010103	Ministerio de Hacienda, Superavit Impuesto Banano, Ley 7313	705,565.82	705,565.82			
			01	03		-	**Administracion de Inversiones propias**	**200,337,207.53**				
			01	03		5	**Bienes Duraderos**	**200,337,207.53**				
			01	03		502	**Construcciones adiciones y mejoras**	**200,337,207.53**				
			01	03		50207	Instalaciones	34,996,806.17		34,996,806.17		
			01	03		50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	165,340,401.36		165,340,401.36		
			02	02		-	**Recoleccion de Basura**	**1,538,115.00**				
			02	02		2	**Materiales y Suministros**	**1,538,115.00**				
			02	02		299	**Utiles, materiales y suministro diversos**	**1,538,115.00**				
			02	02		29905	Utiles y materiales de limpieza	1,538,115.00	1,538,115.00			
			02	09		-	**Educativos Culturales y Deportivos**	**11,555,807.40**				
			02	09		1	**Servicios**	**260,000.00**				
			02	09		108	**Mantenimiento y reparacion**	**260,000.00**				
			02	09		10899	Mantenimiento y reparacion otros equipos	260,000.00	260,000.00			
			02	09		5	**Bienes Duraderos**	**11,295,807.40**				
			02	09		501	**Maquinaria, equipo y mobiliario**	**11,295,807.40**				
			02	09		50102	Equipo de transporte	5,050,000.00		5,050,000.00		
			02	09		50199	Maquinaria, equipo y mobiliairo diverso	6,245,807.40		6,245,807.40		
			02	10		-	**Servicios Sociales y Complementarios**	**6,157,510.00**				
			02	10		2	**Materiales y Suministros**	**199,500.00**				
			02	10		299	**Utiles, materiales y suministro diversos**	**199,500.00**				
			02	10		29999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	199,500.00	199,500.00			
			02	10		5	**Bienes Duraderos**	**5,958,010.00**				
			02	10		502	**Construcciones adiciones y mejoras**	**5,958,010.00**				
			02	10		50299	Otras contrucciones adiciones y mejoras	5,958,010.00		5,958,010.00		
			02	16		-	**Deposito y Tratamiento de Basura**	**2,092,500.00**				
			02	16		1	**Servicios**	**2,092,500.00**				
			02	16		101	**Alquileres**	**2,092,500.00**				
			02	16		10102	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	2,092,500.00	2,092,500.00			
			03	01	01	-	**Mejoras Instalaciones municipales (sup Libre)**	**300,000,000.00**				
			03	01	01	5	**Bienes Duraderos**	**300,000,000.00**				
			03	01	01	502	**Construcciones adiciones y mejoras**	**300,000,000.00**				
			03	01	01	50201	Edificios	255,500,000.00		255,500,000.00		
			03	01	01	50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	44,500,000.00		44,500,000.00		
			03	06	07		**Mejoras Cementerio Ciudad Cortes**	**5,000,000.00**				
			03	06	07	5	**Bienes Duraderos**	**5,000,000.00**				
			03	06	07	502	**Construcciones adiciones y mejoras**	**5,000,000.00**				
			03	06	07	50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5,000,000.00		5,000,000.00		
			03	06	10	-	**Rehabilitación Instaciones deportivas Ciudad Cortes**	**20,000,000.00**				
			03	06	10	5	**Bienes Duraderos**	**20,000,000.00**				
			03	06	10	502	**Construcciones adiciones y mejoras**	**20,000,000.00**				
			03	06	10	50299	Otras contrucciones adiciones y mejoras	20,000,000.00		20,000,000.00		
			03	02	09	-	**Diseño y reconstruccion puente sobre rio Chocuaco, sierpe de Osa (sup libre)**	**110,000,000.00**				
			03	02	09	5	**Bienes Duraderos**	**110,000,000.00**				
			03	02	09	502	**Construcciones adiciones y mejoras**	**110,000,000.00**				
			03	02	09	50202	Vias de Comunicación Terrestre	110,000,000.00		110,000,000.00		
			03	02	10	-	**Obras construccion elementos complementarios puente finca 11 C. 6 05 319 Atencion Emergencia Ley 8488 Art 46 Bis**	**14,538,554.46**				
			03	02	10	5	**Bienes Duraderos**	**14,538,554.46**				
			03	02	10	502	**Construcciones adiciones y mejoras**	**14,538,554.46**				
			03	02	10	50202	Vias de Comunicación Terrestre	14,538,554.46		14,538,554.46		
			03	02	11	-	**Mejoramiento Superficie de Ruedo Mediante Carpeta Asfaltica y Bases Estabilizadoras Parcelas y San Rafael superavit libre**	**210,000,000.00**				
			03	02	11	5	**Bienes Duraderos**	**210,000,000.00**				
			03	02	11	502	**Construcciones adiciones y mejoras**	**210,000,000.00**				
			03	02	11	50202	Vias de Comunicación Terrestre	210,000,000.00		210,000,000.00		
			03	02	13	-	**Mantenimiento Rutinario caminos (Sup libre)**	**40,000,000.00**				
			03	02	13	1	**Servicios**	**40,000,000.00**				
			03	02	13	101	**Alquileres**	**40,000,000.00**				
			03	02	13	10102	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	40,000,000.00		40,000,000.00		
			03	06	11	-	**Mejoras Delegacion Policial, Piedra Blancas**	**22,790,261.00**				
			03	06	11	2	**Materiales y Suministros**	**22,790,261.00**				
			03	06	11	201	**Productos químicos y conexos**	**889,915.00**				
			03	06	11	20104	Tintas, pinturas y diluyentes	687,290.00	687,290.00			
			03	06	11	20199	Otros productos quimicos y conexos	202,625.00	202,625.00			
			03	06	11	203	**Materiales y productos de uso en la construccion y mtto**	**20,749,075.00**				
			03	06	11	20301	Materiales y productos metalicos	7,665,043.00	7,665,043.00			
			03	06	11	20302	Materiales y prductos minerales y asfalticos	8,454,300.00	8,454,300.00			
			03	06	11	20303	Madera y sus derivados	508,918.00	508,918.00			
			03	06	11	20304	Materiales y productos electricos telefonicos y de computo	2,994,974.00	2,994,974.00			
			03	06	11	20306	Materiales y productos de plastico	610,530.00	610,530.00			
			03	06	11	20399	Materiales y productos de uso en la construccion y mtto	515,310.00	515,310.00			
			03	06	11	204	**Herramientas, repuestos y accesorios**	**206,854.00**				
			03	06	11	20401	Herramientas e Instrumentos	206,854.00	206,854.00			
			03	06	11	299	**Utiles, materiales y suministro diversos**	**944,417.00**				
			03	06	11	29905	Utiles y materiales de limpieza	811,617.00	811,617.00			
			03	06	11	29906	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	132,800.00	132,800.00			
			03	06	12	-	**Bateria Sanitaria Esc 11 de Abril**	**5,016,266.00**				
			03	06	12	2	**Materiales y Suministros**	**5,016,266.00**				
			03	06	12	201	**Productos químicos y conexos**	**309,915.00**				
			03	06	12	20104	Tintas, pinturas y diluyentes	287,290.00	287,290.00			
			03	06	12	20199	Otros productos quimicos y conexos	22,625.00	22,625.00			
			03	06	12	203	**Materiales y productos de uso en la construccion y mtto**	**4,594,050.00**				
			03	06	12	20301	Materiales y productos metalicos	1,456,165.00	1,456,165.00			
			03	06	12	20302	Materiales y prductos minerales y asfalticos	1,308,153.00	1,308,153.00			
			03	06	12	20303	Madera y sus derivados	108,918.00	108,918.00			
			03	06	12	20304	Materiales y productos electricos telefonicos y de computo	594,974.00	594,974.00			
			03	06	12	20306	Materiales y productos de plastico	610,530.00	610,530.00			
			03	06	12	20399	Materiales y productos de uso en la construccion y mtto	515,310.00	515,310.00			
			03	06	12	204	**Herramientas, repuestos y accesorios**	**26,854.00**				
			03	06	12	20401	Herramientas e Instrumentos	26,854.00	26,854.00			
			03	06	12	299	**Utiles, materiales y suministro diversos**	**85,447.00**				
			03	06	12	29905	Utiles y materiales de limpieza	11,647.00	11,647.00			
			03	06	12	29906	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	73,800.00	73,800.00			
			01	04		-	**Registro de Deudas Fondos y transferencias**					
			01	04		6	**Transferencias corrientes**					
43321000000000	Superavit CONAPDIS	1,193,396.65	01	04		6010204	CONAPDIS	1,193,396.65	1,193,396.65			
43321000000000	Superavit Junta de registro nacional	2,024,941.65	01	04		6010201	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional 3%IBI	2,024,941.65	2,024,941.65			
43321000000000	Superavit Juntas de educación	10,167,276.21	01	04		6010301	Juntas de Educación 10% del IBI	10,167,276.21	10,167,276.21			
43321000000000	Superavit Organo normalizacion tecnica	1,016,727.62	01	04		6010101	Ministerio de Hacienda (ONT)	1,016,727.62	1,016,727.62			
43321000000000	Superavit CONAGEBIO	439,278.96	01	04		6010202	CONAGEBIO 10% Ley 7788	439,278.96	439,278.96			
43321000000000	Superavit Ley de Biodiversidad (SINAC FPN)	2,767,457.43	01	04		6010203	Fondo parques nacionales (70% del 90% Ley 7788)	2,767,457.43	2,767,457.43			
43321000000000	Superavit Movilidad Peatonal	20,352,810.32	03	02	06	-	**Movilidad Peatonal (LEY 9976) IBI**	**20,352,810.32**				
			03	02	06	5	**Bienes Duraderos**	**20,352,810.32**				
			03	02	06	502	**Construcciones, Adiciones y Mejoras**	**20,352,810.32**				
			03	02	06	50202	Vias de Comunicación Terrestre	20,352,810.32		20,352,810.32		
43321000000000	Superavit Atencion Emergencias	25,681,837.27	03	02	10	-	**Obras construccion elementos complementarios puente finca 11 C. 6 05 319 Atencion Emergencia Ley 8488 Art 46 Bis**	**25,681,837.27**				
			03	02	10	5	**Bienes Duraderos**	**25,681,837.27**				
			03	02	10	502	**Construcciones adiciones y mejoras**	**25,681,837.27**				
			03	02	10	50202	Vias de Comunicación Terrestre	25,681,837.27		25,681,837.27		

43321000000000	Superavit 30% Estrategias proteccion medio ambiente	1,186,053.18	03	06	09	-	I Etapa cierre tecnico vertedero municipal	1,186,053.18				
			03	06	09	1	Servcios	1,186,053.18				
			03	06	09	104	Servicios de Gestión y Apoyo	1,186,053.18				
			03	06	09	10403	Servicios de Ingenieria	1,186,053.18	1,186,053.18			
43321000000000	Superavit Servicio de Recoleccion Basura	53,723,518.98	03	06	09	-	I Etapa cierre tecnico vertedero municipal	53,723,518.98				
			03	06	09	1	Servcios	53,723,518.98				
			03	06	09	104	Servicios de Gestión y Apoyo	53,723,518.98				
			03	06	09	10403	Servicios de Ingenieria	53,723,518.98	53,723,518.98			
43321000000000	Superavit Deposito y tratamiento de basura	17,031,886.66	03	06	09	-	I Etapa cierre tecnico vertedero municipal	17,031,886.66				
			03	06	09	1	Servcios	17,031,886.66				
			03	06	09	104	Servicios de Gestión y Apoyo	17,031,886.66				
			03	06	09	10403	Servicios de Ingenieria	17,031,886.66	17,031,886.66			
43321000000000	Superavit Servicio Aseo de Vias y Sitios publicos	197,804,684.63	03	06	03	-	Embellecimiento de Vias pubicas y sitos públicos	197,804,684.63				
			03	06	03	1	Servicios	110,000,000.00				
			03	06	03	103	Servicios comerciales y financieros	110,000,000.00				
			03	06	03	10301	Informacion	110,000,000.00	110,000,000.00			
			03	06	03	5	Bienes Duraderos	87,804,684.63				
			03	06	03	502	Construcciones adiciones y mejoras	87,804,684.63				
			03	06	03	50299	Otras contruccionedsadiciones y mejoras	87,804,684.63		87,804,684.63		
43321000000000	Superavit Servicio Mantenimiento de Parques	69,277,556.70	03	06	05	-	Obras y mejoras de parques en el Cantón	69,277,556.70				
			03	06	05	5	Bienes Duraderos	69,277,556.70				
			03	06	05	502	Construcciones adiciones y mejoras	69,277,556.70				
			03	06	05	50299	Otras contruccionedsadiciones y mejoras	69,277,556.70		69,277,556.70		
			01	04		-	Registro de Deudas Fondos y transferencias	18,714.00				
43321000000000	Superavit Instituto Mixto de ayuda Social	18,714.00	01	04		6	Transferencias corrientes	18,714.00				
			01	04		6010304	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	18,714.00	18,714.00			
43321000000000	Superavit Servicio CECUDI Privado	131,000.00	02	10	-		Servicios Sociales y Complementarios	131,000.00				
			02	10		1	Servicios	131,000.00				
			02	10	-	10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo (PRIVADO)	131,000.00	131,000.00			
43321000000000	Superavit Patronato Nacional de la Infancia	4,454,000.00	02	10		-	Servicios Sociales y Complementarios	4,454,000.00				
			02	10		5	Bienes Duraderos	4,454,000.00				
			02	10		501	Maquinaria, equipo y mobiliario	2,448,700.00				
			02	10		50107	Equipo y mobiliario educaciones, deportivo y recreativo	2,448,700.00		2,448,700.00		
			02	10		502	Construcciones adiciones y mejoras	2,005,300.00				
			02	10		50299	Otras contruccionedsadiciones y mejoras	2,005,300.00		2,005,300.00		
43321000000000	Superavit 40% Obras mejoramiento en el canton	78,000,000.00	03	02	08	-	Construccion alcantarilla de cuadro, Quebrada Ventanas (ZMT - inciso c)	78,000,000.00				
			03	02	08	5	Bienes Duraderos	78,000,000.00				
			03	02	08	502	Construcciones adiciones y mejoras	78,000,000.00				
			03	02	08	50202	Vias de Comunicación Terrestre	78,000,000.00		78,000,000.00		
43321000000000	Superavit 40% Mejoramiento Zonas Turísticas	50,000,000.00	03	06	08	-	Seguridad zonas costeras (ZMT- inciso b)	50,000,000.00				
			03	06	08	1	SERVICIOS	50,000,000.00				
			03	06	08	104	Servicios de gestion y apoyo	50,000,000.00				
			03	06	08	1099	Otros servicios de gestion y apoyo	50,000,000.00	50,000,000.00			
43321000000000	Superavit Transferencias Ley N° 8114	300,476,582.35	03	02	04	-	Mejoramiento de Superficie de Rueedo Mediante Carpeta Asfltica y Bases Estabilizadoras - 8114	300,476,582.35				
			03	02	04	5	Bienes Duraderos	300,476,582.35				
			03	02	04	502	Construcciones adiciones y mejoras	300,476,582.35				
			03	02	04	50202	Vias de Comunicación Terrestre	300,476,582.35		300,476,582.35		
43321000000000	Superavit Intreses Cta 15028 Recursos Ley N° 8114	354,922.57	03	02	04	-	Mejoramiento de Superficie de Rueedo Mediante Carpeta Asfltica y Bases Estabilizadoras - 8114	354,922.57				
			03	02	04	5	Bienes Duraderos	354,922.57				
			03	02	04	502	Construcciones adiciones y mejoras	354,922.57				
			03	02	04	50202	Vias de Comunicación Terrestre	354,922.57		354,922.57		
43321000000000	Superavit Transferencia Concejo de la Persona Joven	18,554,024.81	02	10	-	-	Servicios Sociales y Complementarios	18,554,024.81				
			02	10		1	Servicios	14,524,024.81				
			02	10		103	Servicios comerciales y financieros	250,000.00				
			02	10		10301	Informacion (CCPJ)	250,000.00	250,000.00			
			02	10		107	CAPACITACION Y PROTOCOLO	14,274,024.81				
			02	10		10701	Actividades de Capacitacion (CCPJ)	1,100,000.00	1,100,000.00			
			02	10		10702	Actividades Protocolarias y Sociales (CCPJ)	13,174,024.81	13,174,024.81			
			02	10		2	Materiales y Suministros	3,700,000.00				
			02	10		299	Utiles y materiales y suministros diversos	3,700,000.00				
			02	10		29901	Utiles y materiales de oficina (CCPJ)	250,000.00	250,000.00			
			02	10		29903	Papel, carton e impresos (CCPJ)	250,000.00	250,000.00			
			02	10		29904	Textiles y vestuario	3,200,000.00	3,200,000.00			
			02	10		5	Bienes Duraderos	330,000.00				
			02	10		501	Maquinaria, equipo y mobiliario	330,000.00				
			02	10	-	50103	Equipo de comunicacion (CCPJ)	330,000.00		330,000.00		
43321000000000	Superavit Mantenimiento y conservacion de caminos	8,331,733.45	02	03		-	Mantenimiento de Calles y Caminos	8,331,733.45				
			02	03		5	Bienes Duraderos	8,331,733.45				
			02	03		502	Construcciones adiciones y mejoras	8,331,733.45				
			02	03		50202	Vias de Comunicación Terrestre	8,331,733.45		8,331,733.45		
43321000000000	SuperavitTransferencia Impuesto al Cemento	16,260,010.04	02	09		-	Educativos Culturales y Deportivos	16,260,010.04				
			02	09		5	Bienes Duraderos	16,260,010.04				
			02	09		501	Maquinaria, equipo y mobiliario	16,260,010.04				
			02	09		50107	Equipo y mobiliario educaciones, deportivo y recreativo	16,260,010.04		16,260,010.04		
43321000000000	Superavit recursos INDER	388,016,000.00	03	02	12	-	Mejoras Caminos Piedras Blancas (INDER)	388,016,000.00				
			03	02	12	5	Bienes Duraderos	388,016,000.00				
			03	02	12	502	Construcciones adiciones y mejoras	388,016,000.00				
			03	02	12	50202	Vias de Comunicación Terrestre	388,016,000.00		388,016,000.00		
43321000000000	Superavit Fondo Partidas Especificas	2,962,236.95	02	03		-	Mantenimiento de Calles y Caminos	2,962,236.95				
			02	03		2	Materiales y Suministros	2,962,236.95				
			02	03		201	Productos quimicos y conexos	2,962,236.95				
			02	03		20101	Combustibles y lubricantes	2,962,236.95	2,962,236.95			
	TOTAL	2,444,500,936.75					TOTAL	2,444,500,936.75	303,488,720.92	2,141,012,215.83	-	-
		0.00						0.00	TOTAL CLASIFICACION			2,444,500,936.75

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 01-2025
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO LEY 8114 / 9329

CUENTA	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROGRAMA	ACT/SERV-GRUP.	PROY	PARTIDA-CUENTA	APLICACIÓN	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
									Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas S/ Asign.
42411010000000	Recursos Ley 8114	192,096,748.57	03	02	04	-	Mejoramiento de Superficie de Rueedo Mediante Carpeta Asfltica y Bases Estabilizadoras - 8114	192,096,748.57				
			03	02	04	5	Bienes Duraderos	192,096,748.57				
			03	02	04	502	Construcciones adiciones y mejoras	192,096,748.57				
			03	02	04	50202	Vias de Comunicación Terrestre	192,096,748.57		192,096,748.57		
43321000000000	Superavit Transferencias Ley N° 8114	300,476,582.35	03	02	04	-	Mejoramiento de Superficie de Rueedo Mediante Carpeta Asfltica y Bases Estabilizadoras - 8114	300,476,582.35				
			03	02	04	5	Bienes Duraderos	300,476,582.35				
			03	02	04	502	Construcciones adiciones y mejoras	300,476,582.35				
			03	02	04	50202	Vias de Comunicación Terrestre	300,476,582.35		300,476,582.35		
43321000000000	Superavit Intreses Cta 15028 Recursos Ley N° 8114	354,922.57	03	02	04	-	Mejoramiento de Superficie de Rueedo Mediante Carpeta Asfltica y Bases Estabilizadoras - 8114	354,922.57				
			03	02	04	5	Bienes Duraderos	354,922.57				
			03	02	04	502	Construcciones adiciones y mejoras	354,922.57				
			03	02	04	50202	Vias de Comunicación Terrestre	354,922.57		354,922.57		
	TOTAL	492,928,253.49					TOTAL	492,928,253.49	-	492,928,253.49	-	-
								0.00	TOTAL CLASIFICACION			492,928,253.49

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 01-2025
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO

CUENTA	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROGRAMA	ACT/SERV-GRUP.	PROY	PARTIDA-CUENTA	APLICACIÓN	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
									Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas S/ Asign.
43311000000000	Superavit libre	949,731,787.21	01	04		-	Registro de Deudas Fondos y transferencias	705,565.82				
			01	04		6	Transferencias corrientes	705,565.82				
			01	04		6010103	Ministerio de Hacienda, Superavit Impuesto Banano, Ley 7313	705,565.82	705,565.82			
			01	03		-	Administracion de Inversiones propias	200,337,207.53				
			01	03		5	Bienes Duraderos	200,337,207.53				
			01	03		502	Construcciones adiciones y mejoras	200,337,207.53				
			01	03		50207	Instalaciones	34,996,806.17		34,996,806.17		
			01	03		50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	165,340,401.36		165,340,401.36		
			02	02		-	Recoleccion de Basura	1,538,115.00				
			02	02		2	Materiales y Suministros	1,538,115.00				
			02	02		299	Utiles, materiales y suministro diversos	1,538,115.00				
			02	02		29905	Utiles y materiales de limpieza	1,538,115.00	1,538,115.00			
			02	09		-	Educativos Culturales y Deportivos	11,555,807.40				
			02	09		1	Servicios	260,000.00				
			02	09		108	Mantenimiento y reparacion	260,000.00				
			02	09		10899	Mantenimiento y reparacion otros equipos	260,000.00	260,000.00			
			02	09		5	Bienes Duraderos	11,295,807.40				
			02	09		501	Maquinaria, equipo y mobiliario	11,295,807.40				
			02	09		50102	Equipo de transporte	5,050,000.00		5,050,000.00		
			02	09		50199	Maquinaria, equipo y mobiliairo diverso	6,245,807.40		6,245,807.40		
			02	10		-	Servicios Sociales y Complementarios	6,157,510.00				
			02	10		2	Materiales y Suministros	199,500.00				
			02	10		299	Utiles, materiales y suministro diversos	199,500.00				
			02	10		29999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	199,500.00	199,500.00			
			02	10		5	Bienes Duraderos	5,958,010.00				
			02	10		502	Construcciones adiciones y mejoras	5,958,010.00				
			02	10		50299	Otras contrucciones adiciones y mejoras	5,958,010.00		5,958,010.00		
			02	16		-	Deposito y Tratamiento de Basura	2,092,500.00				
			02	16		1	Servicios	2,092,500.00				
			02	16		101	Alquileres	2,092,500.00				
			02	16		10102	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	2,092,500.00	2,092,500.00			
			03	01	01	-	Mejoras Instalaciones municipales (sup Libre)	300,000,000.00				
			03	01	01	5	Bienes Duraderos	300,000,000.00				
			03	01	01	502	Construcciones adiciones y mejoras	300,000,000.00				
			03	01	01	50201	Edificios	255,500,000.00		255,500,000.00		
			03	01	01	50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	44,500,000.00		44,500,000.00		
			03	06	07		Mejoras Cementerio Ciudad Cortes	5,000,000.00				
			03	06	07	5	Bienes Duraderos	5,000,000.00				
			03	06	07	502	Construcciones adiciones y mejoras	5,000,000.00				
			03	06	07	50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5,000,000.00		5,000,000.00		
			03	06	10	-	Rehabilitación Instaciones deportivas Ciudad Cortes	20,000,000.00				
			03	06	10	5	Bienes Duraderos	20,000,000.00				
			03	06	10	502	Construcciones adiciones y mejoras	20,000,000.00				
			03	06	10	50299	Otras contrucciones adiciones y mejoras	20,000,000.00		20,000,000.00		
			03	02	09	-	Diseño y reconstruccion puente sobre rio Chocuaco, sierpe de Osa (sup libre)	110,000,000.00				
			03	02	09	5	Bienes Duraderos	110,000,000.00				
			03	02	09	502	Construcciones adiciones y mejoras	110,000,000.00				
			03	02	09	50202	Vias de Comunicación Terrestre	110,000,000.00		110,000,000.00		
			03	02	10	-	Obras construccion elementos complementarios puente finca 11 C. 6 05 319 Atencion Emergencia Ley 8488 Art 46 Bis	14,538,554.46				
			03	02	10	5	Bienes Duraderos	14,538,554.46				
			03	02	10	502	Construcciones adiciones y mejoras	14,538,554.46				
			03	02	10	50202	Vias de Comunicación Terrestre	14,538,554.46		14,538,554.46		
			03	02	11	-	Mejoramiento Superficie de Ruedo Mediante Carpeta Asfaltica y Bases Estabilizadoras Parcelas y San Rafael superavit libre	210,000,000.00				
			03	02	11	5	Bienes Duraderos	210,000,000.00				
			03	02	11	502	Construcciones adiciones y mejoras	210,000,000.00				
			03	02	11	50202	Vias de Comunicación Terrestre	210,000,000.00		210,000,000.00		
			03	02	13		Mantenimiento Rutinario caminos (Sup libre)	40,000,000.00				
			03	02	13	1	Servicios	40,000,000.00				
			03	02	13	101	Alquileres	40,000,000.00				
			03	02	13	10102	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	40,000,000.00	40,000,000.00			
			03	06	11	-	Mejoras Delegacion Policial, Piedra Blancas	22,790,261.00				
			03	06	11	2	Materiales y Suministros	22,790,261.00				
			03	06	11	201	Productos quimicos y conexos	889,915.00				
			03	06	11	20104	Tintas, pinturas y diluyentes	687,290.00	687,290.00			
			03	06	11	20199	Otros productos quimicos y conexos	202,625.00	202,625.00			
			03	06	11	203	Materiales y productos de uso en la construccion y mtto	20,749,075.00				
			03	06	11	20301	Materiales y productos metalicos	7,665,043.00	7,665,043.00			
			03	06	11	20302	Materiales y prductos minerales y asfalticos	8,454,300.00	8,454,300.00			
			03	06	11	20303	Madera y sus derivados	508,918.00	508,918.00			
			03	06	11	20304	Materiales y productos electricos telefonicos y de computo	2,994,974.00	2,994,974.00			
			03	06	11	20306	Materiales y productos de plastico	610,530.00	610,530.00			
			03	06	11	20399	Materiales y productos de uso en la construccion y mtto	515,310.00	515,310.00			
			03	06	11	204	Herramientas, repuestos y accesorios	206,854.00				
			03	06	11	20401	Herramientas e Instrumentos	206,854.00	206,854.00			
			03	06	11	299	Utiles, materiales y suministro diversos	944,417.00				
			03	06	11	29905	Utiles y materiales de limpieza	811,617.00	811,617.00			
			03	06	11	29906	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	132,800.00	132,800.00			
			03	06	12	-	Bateria Sanitaria Esc 11 de Abril	5,016,266.00				
			03	06	12	2	Materiales y Suministros	5,016,266.00				
			03	06	12	201	Productos quimicos y conexos	309,915.00				
			03	06	12	20104	Tintas, pinturas y diluyentes	287,290.00	287,290.00			
			03	06	12	20199	Otros productos quimicos y conexos	22,625.00	22,625.00			
			03	06	12	203	Materiales y productos de uso en la construccion y mtto	4,594,050.00				
			03	06	12	20301	Materiales y productos metalicos	1,456,165.00	1,456,165.00			
			03	06	12	20302	Materiales y prductos minerales y asfalticos	1,308,153.00	1,308,153.00			
			03	06	12	20303	Madera y sus derivados	108,918.00	108,918.00			
			03	06	12	20304	Materiales y productos electricos telefonicos y de computo	594,974.00	594,974.00			
			03	06	12	20306	Materiales y productos de plastico	610,530.00	610,530.00			
			03	06	12	20399	Materiales y productos de uso en la construccion y mtto	515,310.00	515,310.00			
			03	06	12	204	Herramientas, repuestos y accesorios	26,854.00				
			03	06	12	20401	Herramientas e Instrumentos	26,854.00	26,854.00			
			03	06	12	299	Utiles, materiales y suministro diversos	85,447.00				
			03	06	12	29905	Utiles y materiales de limpieza	11,647.00	11,647.00			
			03	06	12	29906	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	73,800.00	73,800.00			
	TOTAL	949,731,787.21					TOTAL	949,731,787.21	72,602,207.82	877,129,579.39	-	-
								0.00	TOTAL CLASIFICACION			949,731,787.21

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 01-2025
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO TRANSFERENCIAS

CUENTA	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROGRAMA	ACT/SERV.GRUP.	PROY	PARTIDA-CUENTA	APLICACIÓN	MONTO	JUSITICACIONES EGRESOS
42000000000000	Instituto Nacional de Seguros (Impuesto al Ruedo)	4,834,685.54	02	03		-	Mantenimiento de Calles y Caminos	4,834,685.54	Colocación de bacheo mecanizado para conservación de la red vial en el distrito de Ciudad Cortés" Es esencial llevar a cabo labores de conservación en la red vial cantonal mediante la colocación de aproximadamente 50 toneladas de mezcla asfáltica en caliente (MAC) para ejecutar labores de bacheo mecanizado en diversos sectores de los caminos del distrito de Ciudad Cortés, dado que el proceso de deterioro progresivo de estas vías ha alcanzado un nivel que pone en peligro la seguridad de los usuarios de las mismas. El deterioro de esta infraestructura vial se manifiesta en la formación de grietas, baches y deformaciones que afectan la estructura del pavimento, lo que incrementa el riesgo de accidentes de tránsito, especialmente en condiciones climáticas adversas. De esta manera, se busca ofrecer una solución efectiva a la creciente necesidad de contar con vías en condiciones óptimas, lo cual es fundamental para asegurar un flujo vehicular adecuado y seguro en los principales caminos del distrito cabecera del cantón, beneficiando así, a una población meta de aproximadamente cuatro mil (4.000) personas.
			02	03		5	Bienes Duraderos	4,834,685.54	
	Justificación Ingresos: •Recursos provenientes del Instituto Nacional de Seguros, por un monto de ¢4.834.685.54, (cuatro millones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco colones con 54/100), por concepto de impuesto al Ruedo correspondiente al artículo N° 03 Ley 6909, según oficio GOSOA-00642-2025					502	Construcciones adiciones y mejoras	4,834,685.54	
			02	03					
						50202	Vías de Comunicación Terrestre	4,834,685.54	
			02	03					
42411010000000	Recursos Ley 8114	192,096,748.57	03	02	04	-	Mejoramiento de Superficie de Rueedo Mediante Carpeta Asfltica y Bases Estabilizadoras - 8114	192,096,748.57	
			03	02	04	5	Bienes Duraderos	192,096,748.57	Se incorporan con el fin de ejecutar obras por contrato para la construcción de carpetas asfálticas, tratamientos superficiales bituminosos y mejoramiento de sistemas de drenaje en caminos estratégicos y de gran cantidad de tránsito, los cuales cuentan con las condiciones adecuadas para pasar de superficie de lastre a una superficie mejorada que venga a maximizar la vida útil de estos caminos, con el fin de brindar una mejora calidad de vida a los pobladores y usuarios de estas vías
	Justificaciones Ingresos: Transferencia de recursos provenientes del Ministerio de Obras Publicas y transporte, correspondiente a la Ley 8114/9329, por un monto de ¢192.096.748.57, según detalle de Estado de cuenta indican que corresponde a los recursos de 99.22% de la recaudación 2024, es importante indicar que la base de registro del presupuesto es a base de efectivo por lo que los ingresos se reconocen en el periodo que ingresaron 2025 y corresponden a recursos adicionales a la aprobados en el Presupuesto de la República, que se deben incorporar al presupuesto institucional para su asignación.		03	02	04	502	Construcciones adiciones y mejoras	192,096,748.57	
			03	02	04	50202	Vías de Comunicación Terrestre	192,096,748.57	
42411010000000	Ministerio Gobernacion y Policia (Imp cemento)	27,611,065.00	02	09		-	Educativos Culturales y Deportivos	27,611,065.00	Se requieren para la adquisición de tarima de eventos municipales dado que esta infraestructura es esencial para la realización de actividades culturales y municipales que benefician a la comunidad, además, para facilitar la logística y garantizar el transporte eficiente de la tarima y otros equipos requeridos en actividades culturales municipales en todo el cantón. Ademas se incorpora pra la adquisición de instrumentos musicales. Los centros educativos del cantón de Osa han manifestado la necesidad de fortalecer sus programas de educación, particularmente en el área musical. La música desempeña un papel fundamental en el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo habilidades cognitivas, emocionales y sociales. Sin embargo, muchas instituciones carecen de los instrumentos adecuados para llevar a cabo estos programas de manera efectiva. La educación musical no solo contribuye al desarrollo académico, sino que también fomenta valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la creatividad. Además, la implementación de programas musicales en los centros educativos ha demostrado reducir los índices de deserción escolar y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
			02	09		5	Bienes Duraderos	27,611,065.00	
	Justificaciones Ingresos: Transferencia del Ministerio de Gobernación y Policía, por un monto de ¢27.611.065,00 (veintisiete millones seiscientos once mil sesenta y cinco colones con 00), según lo publicados Proyecto de ley de Presupuesto Nacional 2025 N° 25.535 para el Ejercicio Económico 2025, correspondiente al 4% de los estipulado en Articulo 10 de la Ley 9829 y 0.59% del Articulo 11 de la misma Ley,		02	09		501	Maquinaria, equipo y mobiliario	27,611,065.00	
			02	09		50107	Equipo y mobiliario educaciones, deportivo y recreativo	13,856,872.40	
			02	09		50199	Maquinaria, equipo y mobiliairo diverso	13,754,192.60	
	TOTAL	224,542,499.11					TOTAL	224,542,499.11	-

1

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2025

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	2,444,500,936.74	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	288,948,983.63	11.82%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,206,378.95	1.48%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	2,101,012,215.83	85.95%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,333,358.34	0.75%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

2

MUNICIPALIDAD DE OSA
ANEXO 7
Presupuesto Extraordinario N° 01-2025

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINIST. PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	288,948,983.63
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	36,206,378.95
5 BIENES DURADEROS	2,101,012,215.83
TOTAL	2,426,167,578.41

3

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2025
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA

	EGRESOS DEL PROGRAMA I	218,670,565.87	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	200,337,207.53	91.62%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,333,358.34	8.38%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

1

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	104,482,688.19	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	17,007,524.81	16.28%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,399,851.95	8.04%
5	BIENES DURADEROS	79,075,311.43	75.68%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

2

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	2,121,347,682.68	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	271,941,458.8	12.82%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,806,527.00	1.31%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	1,821,599,696.87	85.87%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

3

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

	EGRESOS PROGRAMA III	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

4

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2025
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL POR PROGRAMA

		PROGRAMA: 1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA: 2 SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA: 3 INVERSIONES	PROGRAMA: 4 PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
		0.00	0.00	0.00		
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	218,670,565.87	104,482,688.19	2,121,347,682.69	0.00	2,444,500,936.75
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS FONDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	17,007,524.81	271,941,458.82	0.00	288,948,983.63
1 01	ALQUILERES	0.00	2,092,500.00	40,000,000.00	0.00	42,092,500.00
1 0102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	0.00	2,092,500.00	40,000,000.00	0.00	42,092,500.00
1 02	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	250,000.00	110,000,000.00	0.00	110,250,000.00
1 0301	Información	0.00	250,000.00	110,000,000.00	0.00	110,250,000.00
1 04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	131,000.00	121,941,458.82	0.00	122,072,458.82
10403	Servicios de Ingeniera	0.00	0.00	71,941,458.82	0.00	71,941,458.82
1 0499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0.00	131,000.00	50,000,000.00	0.00	50,131,000.00
1 05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	14,274,024.81	0.00	0.00	14,274,024.81
1 0701	Actividades de Capacitación	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	1,100,000.00
1 0702	Actividades Protocolarias y Sociales	0.00	13,174,024.81	0.00	0.00	13,174,024.81

5

1 08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	260,000.00	0.00	0.00	260,000.00
1 0899	Mantenimiento y Rep. De Otros Equipos	0.00	260,000.00	0.00	0.00	260,000.00
109	IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	8,399,851.95	27,806,527.00	0.00	36,206,378.95
2 01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	2,962,236.95	1,199,830.00	0.00	4,162,066.95
2 0101	Combustibles y Lubricantes	0.00	2,962,236.95	0.00	0.00	2,962,236.95
20104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	0.00	0.00	974,580.00	0.00	974,580.00
20199	Otros Productos Químicos	0.00	0.00	225,250.00	0.00	225,250.00
2 02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 03	MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MTTO	0.00	0.00	25,343,125.00	0.00	25,343,125.00
20301	Materiales y productos metalicos	0.00	0.00	9,121,208.00	0.00	9,121,208.00
20302	Materiales y productos minerales asfalticos	0.00	0.00	9,762,453.00	0.00	9,762,453.00
20303	Madera y sus derivados	0.00	0.00	617,836.00	0.00	617,836.00
20304	Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	3,589,948.00	0.00	3,589,948.00
20306	Materiales y Productos de Plastico	0.00	0.00	1,221,060.00	0.00	1,221,060.00
20399	Otros Materiales y Productos de Uso en Construc y Mtto	0.00	0.00	1,030,620.00	0.00	1,030,620.00
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	233,708.00	0.00	233,708.00
2 0401	Herramientas e Instrumentos	0.00	0.00	233,708.00	0.00	233,708.00
2 99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	5,437,615.00	1,029,864.00	0.00	6,467,479.00
2 9901	Útiles, y Materiales de Oficina y Cómputo	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
2 9903	Productos de Papel, Cartón e Impresos	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
2 9904	Textiles y Vestuario	0.00	3,200,000.00	0.00	0.00	3,200,000.00
2 9905	Útiles y Materiales de Limpieza	0.00	1,538,115.00	823,264.00	0.00	2,361,379.00
2 9906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	0.00	0.00	206,600.00	0.00	206,600.00
29999	Otros Útiles Materiales y Suministros	0.00	199,500.00	0.00	0.00	199,500.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
302	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	200,337,207.53	79,075,311.43	1,821,599,696.87	0.00	2,101,012,215.83
5 01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	57,945,582.44	0.00	0.00	57,945,582.44
5 0102	Equipo de Transporte	0.00	5,050,000.00	0.00	0.00	5,050,000.00
5 0103	Equipo de Comunicación	0.00	330,000.00	0.00	0.00	330,000.00
5 0107	Equipo Mobiliairio Educacional y Recreativo	0.00	32,565,582.44	0.00	0.00	32,565,582.44
5 0199	Maquinaria y Equipo Diverso	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00
5 02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	200,337,207.53	21,129,728.99	1,821,599,696.87	0.00	2,043,066,633.39
5 0201	Edificios	0.00	0.00	255,500,000.00	0.00	255,500,000.00
5 0202	Vías de comunicación terrestre	0.00	13,166,418.99	1,339,517,455.54	0.00	1,352,683,874.53
5.02.07	Instalaciones	34,996,806.17	0.00	0.00	0.00	34,996,806.17
5.02.99	Otras Contrucciones, Adiciones y Mejoras	165,340,401.36	7,963,310.00	226,582,241.33	0.00	399,885,952.69
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,333,358.34	0.00	0.00	0.00	18,333,358.34
6 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	18,333,358.34	0.00	0.00	0.00	18,333,358.34
6 0101	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	1,722,293.44	0.00	0.00	0.00	1,722,293.44
6010101	Órgano de Normalizacion Tcenica 1% de IBI Ley N° 7729	1,016,727.62	0.00	0.00	0.00	1,016,727.62
6010102	Ministerio de Hacienda, Superavit Impuesto Banano, Ley 7313	705,565.82	0.00	0.00	0.00	705,565.82
6 0102	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	6,425,074.69	0.00	0.00	0.00	6,425,074.69
6010201	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional 3% I.B.I.	2,024,941.65	0.00	0.00	0.00	2,024,941.65
6010202	CONAGEBIO 10% Ley 7788	439,278.96	0.00	0.00	0.00	439,278.96
6010203	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% Ley 7788)	2,767,457.43	0.00	0.00	0.00	2,767,457.43
6010204	CONAPDIS	1,193,396.65	0.00	0.00	0.00	1,193,396.65
6 0103	Transferencias Corrient a Instituciones Descent. Empresar.	10,185,990.21	0.00	0.00	0.00	10,185,990.21
6010301	Junta de Educación 10% del I.B.I.	10,167,276.21	0.00	0.00	0.00	10,167,276.21
6010303	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	18,714.00	0.00	0.00	0.00	18,714.00
60104	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
603	PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 01	TRANSFER. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 0102	Transferencia de Capital a Órganos Desconcentrados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

1

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2025
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL POR PROGRAMA POR PARTIDAS

		PROGRAMA: 1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA: 2 SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA: 3 INVERSIONES	PROGRAMA: 4 PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
		0.00	0.00	0.00		
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	218,670,565.87	104,482,688.19	2,121,347,682.69	0.00	2,444,500,936.75
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	17,007,524.81	271,941,458.82	0.00	288,948,983.63
1 01	ALQUILERES	0.00	2,092,500.00	40,000,000.00	0.00	42,092,500.00
1 03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	250,000.00	110,000,000.00	0.00	110,250,000.00
1 04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	131,000.00	121,941,458.82	0.00	122,072,458.82
1 07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	14,274,024.81	0.00	0.00	14,274,024.81
1 08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	260,000.00	0.00	0.00	260,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	8,399,851.95	27,806,527.00	0.00	36,206,378.95
2 01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	2,962,236.95	1,199,830.00	0.00	4,162,066.95
2 03	MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MTTO	0.00	0.00	25,343,125.00	0.00	25,343,125.00
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	233,708.00	0.00	233,708.00
2 99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	5,437,615.00	1,029,864.00	0.00	6,467,479.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	200,337,207.53	79,075,311.43	1,821,599,696.87	0.00	2,101,012,215.83
5 01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	57,945,582.44	0.00	0.00	57,945,582.44
5 02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	200,337,207.53	21,129,728.99	1,821,599,696.87	0.00	2,043,066,633.39
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,333,358.34	0.00	0.00	0.00	18,333,358.34
6 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	18,333,358.34	0.00	0.00	0.00	18,333,358.34
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 01-2025
SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO
CUENTA DE EGRESOS

CODIGO	CLASIFICADOR ECONOMICO	TOTAL PRESUPUESTO	-	TOTAL PRESUPUESTO
	TOTAL	**2,444,500,936.75**	**0.00**	**2,444,500,936.75**
1.	**GASTOS CORRIENTES**	**343,488,720.92**	**0.00**	**343,488,720.92**
1.1	**GASTOS DE CONSUMO**	**325,155,362.58**	**0.00**	**325,155,362.58**
1.1.1	**Remuneraciones**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	0.00	0.00	0.00
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	0.00	0.00	0.00
1.1.2	**Adquisicion de Bienes y Servicios**	**325,155,362.58**	**0.00**	**325,155,362.58**
1.1.2	Servicios	288,948,983.63	0.00	288,948,983.63
1.1.2	Marteriales y Suministros	36,206,378.95	0.00	36,206,378.95
1.1.3	Intereses y Comisiones	**0.00**	0.00	**0.00**
1.2	**INTERESES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1.2.1	Internos	0.00	0.00	0.00
1.3	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**18,333,358.34**	**0.00**	**18,333,358.34**
1.3.1	Transferencias Corrientes al Sector Público	18,333,358.34	0.00	18,333,358.34
1.3.2	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00
2.	**GASTOS DE CAPITAL**	**2,101,012,215.83**	**0.00**	**2,101,012,215.83**
2.1	**Formacion de Capital**	**2,043,066,633.39**	**0.00**	**2,043,066,633.39**
2.1.1	Edificaciones	255,500,000.00	0.00	255,500,000.00
2.1.2	Vias de Comunicación	1,352,683,874.53	0.00	1,352,683,874.53
2.1.3	Obras Urbanisticas	0.00	0.00	0.00
2.1.4	Instalaciones	34,996,806.17	0.00	34,996,806.17
2.1.5	Otras Obras	399,885,952.69	0.00	399,885,952.69
2.2	**Adquisicion de Activos**	**57,945,582.44**	**0.00**	**57,945,582.44**
2.2.1	Maquinaria y Equipo	57,945,582.44	0.00	57,945,582.44
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00
2.2.4	Intangible s	0.00	0.00	0.00
2.2.5	Activos de Valor	0.00	0.00	0.00
2.3	**Transferencias de Capital**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2.3.1	Transferencias de Capital Sector Público	0.00	0.00	0.00
2.3.2	Transferencias de Capital Sector Privado	0.00	0.00	0.00
2.3.3	Transferencias de Capital Sector Externo	0.00	0.00	0.00
3.	**TRANSACCIONES FINANCIERAS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3.3	**Amortizacion**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3.3.1	Amortizacion Interna	0.00	0.00	0.00
4.	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	-	-	-

1

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN EL CLASIFICADOR FUNCIONAL

	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
7 EROGACIONES TOTALES	**218,670,565.87**	**104,482,688.19**	**2,121,347,682.69**	**2,444,500,936.75**
703 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	**0.00**	**0.00**	**22,790,261.00**	**22,790,261.00**
703.6 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD N.E.P.	0.00	0.00	22,790,261.00	22,790,261.00
703.6.0 Orden público y seguridad n.e.p. (SC)	0.00	0.00	22,790,261.00	22,790,261.00
704 ASUNTOS ECONÓMICOS	**0.00**	**16,128,655.94**	**1,379,517,455.54**	**1,395,646,111.48**
704.5 TRANSPORTE	**0.00**	**16,128,655.94**	**1,379,517,455.54**	**1,395,646,111.48**
704.5.1 Transporte por carretera	***0.00***	***16,128,655.94***	***1,379,517,455.54***	***1,395,646,111.48***
704.5.1.01 Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (SC)	0.00	16,128,655.94	1,379,517,455.54	1,395,646,111.48
704.7 OTRAS INDUSTRIAS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
704.7.3 Turismo (SC)	***0.00***	***0.00***	***0.00***	***0.00***
704.9 ASUNTOS ECONÓMICOS N.E.P.	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
704.9.0 Asuntos económicos n.e.p. (SC)	0.00	0.00	0.00	0.00
705 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	**0.00**	**3,630,615.00**	**319,746,143.45**	**323,376,758.45**
705.1 ORDENACIÓN DE DESECHOS	**0.00**	**3,630,615.00**	**71,941,458.82**	**75,572,073.82**
705.1.2 Recolección y transporte (SC)	0.00	1,538,115.00	0.00	1,538,115.00
705.1.4 Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos (SC)	***0.00***	***2,092,500.00***	***0.00***	***2,092,500.00***
705.1.6 Otras actividades de gestión de residuos n.e.p (SC)	0.00	0.00	71,941,458.82	71,941,458.82
705.3 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	**0.00**	**0.00**	**197,804,684.63**	**197,804,684.63**
705.3.2 Protección del suelo, aguas subterráneas y aguas superficiales (SC)	***0.00***	***0.00***	***197,804,684.63***	***197,804,684.63***
705.3.2.06 Otras actividades de protección del suelo, aguas subterráneas y aguas superficiales n.e.p. (SC)	0.00	0.00	197,804,684.63	197,804,684.63
705.6 CAMBIO CLIMÁTICO	0.00	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00
705.6.3 Adaptación y gestión del riesgo de desastres climáticos	***0.00***	***0.00***	***50,000,000.00***	***50,000,000.00***
705.6.3.02 Gestión de riesgos climáticos (SC)	***0.00***	***0.00***	***0.00***	***0.00***
705.6.3.02.3 Reducción del riesgo (SC)	0.00	0.00	0.00	0.00
705.6.3.04 Medio ambiente y biodiversidad	***0.00***	***0.00***	***0.00***	***0.00***
705.6.3.08 Otros n.e.p. (SC)	0.00	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00
705.7 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.E.P.	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
705.7.0 Protección del medio ambiente n.e.p. (SC)	0.00	0.00	0.00	0.00
706 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS	**218,670,565.87**	**0.00**	**305,000,000.00**	**523,670,565.87**
706.1 URBANIZACIÓN	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
706.1.0 Urbanización (SC)	0.00	0.00	0.00	0.00
706.2 DESARROLLO COMUNITARIO	**0.00**	**0.00**	**5,000,000.00**	**5,000,000.00**
706.2.0 Desarrollo comunitario (SC)	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
706.6 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS N.E.P.	**218,670,565.87**	**0.00**	**300,000,000.00**	**518,670,565.87**
706.6.0 Vivienda y servicios comunitarios n.e.p. (SC)	218,670,565.87	0.00	300,000,000.00	518,670,565.87
707 SALUD	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
707.1 PRODUCTOS, ÚTILES Y EQUIPO MÉDICOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
707.1.2 Otros productos médicos (SI)	0.00	0.00	0.00	0.00
708 ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN	**0.00**	**55,426,882.44**	**89,277,556.70**	**144,704,439.14**
708.1 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	**0.00**	**27,713,441.22**	**89,277,556.70**	**116,990,997.92**
708.1.0 Servicios recreativos y deportivos (SI)	0.00	27,713,441.22	89,277,556.70	116,990,997.92
708.2 SERVICIOS CULTURALES	**0.00**	**27,713,441.22**	**0.00**	**27,713,441.22**
708.2.0 Servicios culturales (SI)	0.00	27,713,441.22	0.00	27,713,441.22
710 PROTECCIÓN SOCIAL	**0.00**	**29,296,534.81**	**5,016,266.00**	**34,312,800.81**
710.9 PROTECCIÓN SOCIAL N.E.P.	**0.00**	**29,296,534.81**	**5,016,266.00**	**34,312,800.81**
710.9.0 Protección social n.e.p. (SC)	0.00	29,296,534.81	5,016,266.00	34,312,800.81

2

3

MUNICIPALIDAD DE OSA
CUADRO N.° 6
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

BENEFICIARIO Y CÉDULA JURÍDICA	FUNDAMENTO LEGAL (LEY Y ARTÍCULO)	PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL APORTE	FINALIDAD	MONTO
Liceo Rural Boca Sierpe	Código Municipal Artículo N°71	50107	Instrumentos Musicales	Mejoramiento de la Banda Estudiantil	2,193,292.04
Esc. Finca Tres	Código Municipal Artículo N°71	50107	Instrumentos Musicales	Mejoramiento de la Banda Estudiantil	701,756.19
Esc. Los Angeles	Código Municipal Artículo N°71	50107	Instrumentos Musicales	Mejoramiento de la Banda Estudiantil	357,929.20
Esc. Drake	Código Municipal Artículo N°71	50107	Instrumentos Musicales	Mejoramiento de la Banda Estudiantil	753,088.50
Esc. Caña Blanca	Código Municipal Artículo N°71	50107	Instrumentos Musicales	Mejoramiento de la Banda Estudiantil	956,831.86
Esc. Punta Mala	Código Municipal Artículo N°71	50107	Instrumentos Musicales	Mejoramiento de la Banda Estudiantil	2,674,643.66
Esc. Maria Rosa Gamez	Código Municipal Artículo N°71	50107	Instrumentos Musicales	Mejoramiento de la Banda Estudiantil	2,324,000.00
Esc. Ojo de Agua	Código Municipal Artículo N°71	50107	Instrumentos Musicales	Mejoramiento de la Banda Estudiantil	3,219,733.63
Esc. Finca 6-11	Código Municipal Artículo N°71	50107	Instrumentos Musicales	Mejoramiento de la Banda Estudiantil	3,099,624.78
Esc. Nieborowsky	Código Municipal Artículo N°71	50107	Instrumentos Musicales	Mejoramiento de la Banda Estudiantil	2,590,774.34
Liceo Finca Alajuela	Código Municipal Artículo N°71	50107	Instrumentos Musicales	Mejoramiento de la Banda Estudiantil	1,974,743.36
Esc. La Chacarita	Código Municipal Artículo N°71	50107	Instrumentos Musicales	Mejoramiento de la Banda Estudiantil	2,499,743.36
Esc. Finca dos Cuatro	Código Municipal Artículo N°71	50107	Instrumentos Musicales	Mejoramiento de la Banda Estudiantil	2,674,643.66
Esc. 11 de Abril	Código Municipal Artículo N°71	50107	Instrumentos Musicales	Mejoramiento de la Banda Estudiantil	1,989,115.40
Esc. Alemania	Código Municipal Artículo N°71	50107	Instrumentos Musicales	Mejoramiento de la Banda Estudiantil	789,104.41
Esc. Finca Cinco	Código Municipal Artículo N°71	50107	Instrumentos Musicales	Mejoramiento de la Banda Estudiantil	1,317,858.41
Bateria Sanitaria Esc 11 de Abril	Código Municipal Artículo N°71	2	Materiales y suministros	Mejoras bateria sanitario Escuela 11 de Abril	22,790,261.00
Mejoras Delegacion Policial Piedras Blancas	Código Municipal Artículo N°71	2	Materiales y suministros	Mejoras en delegacion policial Piedras Blancas	5,016,266.00
TOTAL	-	-	-	-	57,923,409.80

MUNICIPALIDAD DE OSA
DIRECCIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA (Estrato N° 1 Monto Superior a los ¢ 385.526.680.31)
Norma 4.2.14 de las NORMAS TÉCNICAS

Nombre del Proyecto de Inversión:	1) Mantenimiento Periodico y Rutinario Vías Cantonales	2)Mejoras Caminos Piedras Blancas (INDER)
Objetivo:	Mejorar los caminos y carreteras del cantón de Osa con el objetivo de dar accesibilidad a las vías y aumento de la calidad de vida de la ciudadanía.	Mejoramiento de la competitividad agro productiva y accesibilidad de la comunidad de San Martín de Piedras Blancas en Osa, mediante la mejora de 3.67 km camino 6-05-168 (ENT.C.14) Santa Rosa, Iglesia de Asamblea de Dios (ENTR.C.175) San Martín, Escuela" , Este proyecto cuenta con el presente aporte por parte del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el cual se complementa con una contrapartida por parte de la Municipalidad de Osa
Modalidad Ejecucion Financiamiento:	Licitación Menor (varios procesos)- Ley N° 8114	Licitación Mayor - CONVENIO INDER
Monto Total Presupuestado:	492,928,253.49	388,016,000.00
Meta Anual:	100% II Semestre	100% II Semestre
Unidad Responsable:	Unidad Tecnica de Gestion Vial	Unidad Técnica de Gestión Vial

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2025
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Código del Gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN GRUPO Y SUBGRUPO DE EGRESOS	Fundamento Legal	Monto	Tipo Recurso
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18,333,358.34	-
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO			
6.01.01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central		1,722,293.44	-
6.01.01.01	ONT 1% del IBI	Ley N° 7509	1,016,727.62	Superavit
6.01.01.03	Ministerio de Hacienda (Sup Impuesto al Banano Ley 7313)	Ley N° 7313 (devolucion)	705,565.82	Superavit
6.01.02	Transferencia Corrientes a Órganos Desconcentrados		6,425,074.69	-
6.01.02.01	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional 3%IBI	Ley N° 7509	2,024,941.65	Superavit
6.01.02.02	CONAGEBIO 10% Ley 7788	Ley N° 7788	439,278.96	Superavit
6.01.02.03	Fondo Parques Nacionales (70% del 90%	Ley N° 7788	2,767,457.43	Superavit
6.01.03.02	Concejo Nacional de Personas con Discapacidad	Ley N° 9303	1,193,396.65	Superavit
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales		10,185,990.21	-
6.01.03.01	Juntas de Educacion 10% del IBI	Ley N° 7509	10,167,276.21	Superavit
6.01.03.02	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	Convenio (devolucion)	18,714.00	Superavit

MUNICIPALIDAD DE OSA
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE OSA

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES

Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	5,470,294,058.02	5,923,390,131.65	6,240,832,631.86	6,666,218,362.60
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	9,563,224.06	9,563,224.00	9,711,164.54	9,744,403.16
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,627,606,510.93	2,876,187,100.34	3,113,708,387.81	3,388,513,623.06
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	1,194,568,330.40	1,316,708,532.21	1,347,246,341.58	1,416,247,536.28
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	52,887,744.00	55,882,033.60	58,126,026.24	63,704,552.39
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,156,929,096.62	1,215,308,991.48	1,253,999,289.98	1,318,026,583.73
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	99,560,966.80	108,423,064.79	113,610,333.14	115,314,488.14
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	53,017,050.81	51,928,412.78	52,028,375.54	55,603,942.80
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	91,792,786.35	91,792,786.35	95,799,051.53	95,912,583.69
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	128,778,757.57	142,006,395.61	141,014,071.02	147,561,058.86
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	55,589,590.48	55,589,590.48	55,589,590.48	55,589,590.48
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	2,793,397,743.11	2,793,397,743.11	2,776,728,399.92	2,796,823,577.59
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	-	-	-	-
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	-	-	-	-
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	-	-	-	-
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2,793,397,743.11	2,793,397,743.11	2,776,728,399.92	2,796,823,577.59
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
3. FINANCIAMIENTO	2,276,558,437.64	2,344,855,190.77	2,415,200,846.50	2,487,656,871.89
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	-	-	-
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	984,731,787.21	1,014,273,740.83	1,044,701,953.05	1,076,043,011.65
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1,291,826,650.43	1,330,581,449.94	1,370,498,893.44	1,411,613,860.25
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria	-	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS	10,540,250,238.77	11,061,643,065.53	11,432,761,878.28	11,950,698,812.08

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES

Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	5,857,646,182.59	6,147,405,403.87	6,353,651,237.46	6,641,489,878.33
1.1.1 REMUNERACIONES	2,648,934,448.74	2,779,968,853.89	2,873,236,981.81	3,003,402,865.46
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,565,249,333.35	2,692,144,100.64	2,782,465,702.64	2,908,519,386.76
1.2.1 Intereses Internos	36,000,000.00	37,780,806.09	39,048,354.48	40,817,357.04
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	607,462,400.50	637,511,643.26	658,900,198.53	688,750,269.07
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-	-	-	-
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	4,493,712,813.08	4,716,002,566.47	4,874,224,745.85	5,095,041,119.57
2.1.1 Edificaciones	265,500,000.00	278,633,444.88	287,981,614.28	301,028,008.13
2.1.2 Vías de comunicación	3,022,318,466.00	3,171,822,996.98	3,278,237,855.78	3,426,751,441.68
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	46,484,745.64	48,784,198.91	50,420,911.82	52,705,123.87
2.1.5 Otras obras	513,407,701.91	538,804,356.35	556,881,276.01	582,109,596.48
2.2.1 Maquinaria y equipo	546,322,734.53	573,347,591.48	592,583,438.83	619,429,169.77
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	99,679,165.00	104,609,977.88	108,119,649.14	113,017,779.63
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	131,400,000.00	137,899,942.21	142,526,493.85	148,983,353.18
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	131,400,000.00	137,899,942.21	142,526,493.85	148,983,353.18
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	57,491,243.10	60,335,152.98	62,359,401.11	65,184,461.00
TOTAL	10,540,250,238.77	11,061,643,065.53	11,432,761,878.28	11,950,698,812.08

1

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	

Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO MUNICIPAL
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	2023-2027

2

Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	SE INDICA CADA EJE ESTRATEGICO DEL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023 – 2027 SEGÚN SU CATEGORIA INGRESOS: Eje: DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL: POLÍTICAS, OBJETIVOS Objetivo Estratégico: •Elaborar, implementar, desarrollar y evaluar un programa de planificación a mediano plazo para mejorar la gestión institucional. Objetivos Específicos: 1. Implementar modelo de gobierno TI y la gestión de las TIC, mediante el cumplimiento de las Normas Técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información mediante el uso de las mejores prácticas de TI en la institución 2. Fortalecer la plataforma tecnológica de la institución, desarrollar un esquema de alta disponibilidad de servicios TI y seguridad de la información. 3. Establecer nuevos mecanismos de recaudación para brindar servicios de calidad convenios en bancos, empresa privada, organizaciones comunales y campañas de cobro. 4. Establecer políticas para la actualización anual de tasas y tarifas de los servicios brindados. EGRESOS Eje: MEDIO AMBIENTE Objetivo Estratégico: •Promover la gestión ambiental y la coordinación interinstitucional (públicas, privadas, ONG´s, organizaciones comunales y cooperación internacional) para la conservación de los recursos naturales del cantón con un desarrollo humano sostenible. Objetivos Específicos: -Mejorar la capacidad de financiamiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos. -Impulsar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático y biodiversidad para disminuir el impacto ambiental y construir un cantón resiliente Eje: POLÍTICA SOCIAL LOCAL Objetivo Estratégico: •Dotar de infraestructura para contribuir al desarrollo social, cultural, educativo y recreativo para la niñez, adolescencia, adultos y adultos mayores que se fomente, arte, música, deporte, educación y calidad de vida en el cantón de Osa. Objetivos Específicos: -Desarrollar en niños y niñas desde el programa red de cuido (CECUDI) acciones de atención, formación, estimulación y educación bajo normas, lineamientos, estatutos, programas y otras herramientas que potencien su sano desarrollo integral en el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil del cantón de Osa. -Establecer políticas de seguridad ciudadana a fin de coordinar con otras instituciones relacionadas en el tema. -Promover políticas para combatir el consumo de drogas y alcohol. Eje: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Objetivo Estratégico: •Crear y promover proyectos que den respuesta a las necesidades socioeconómicas de la ciudadanía Objetivos Específicos: - Consolidar las alianzas y/o convenios con la institucionalidad pública y privadas y cooperación internacional para el desarrollo económico, social, agrícola, educativo, ambiental, cultural y artesanal del cantón de Osa. Eje: SERVICIOS PÚBLICOS Objetivo Estratégico: •Mejorar la calidad y cobertura de los servicios que brinda la Municipalidad, para satisfacer las necesidades fundamentales de las personas habitantes en el cantón. Objetivo Específicos: -Fortalecer el área de servicios municipales. -Mejorar el servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos. Eje: INFRAESTRUCTURA VIAL Objetivo Estratégico: Dar mantenimiento a la red vial cantonal para mejorar la accesibilidad de los caminos en las comunidades de los cinco distritos del cantón. Objetivos Específicos: -Ejecutar las líneas de acción establecidas en el Plan Quinquenal. -Construir, reparar y dar mantenimiento a la Red Vial cantonal y distrital Eje: RIESGO DE DESASTRES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Objetivo Estratégico: •Implementar acciones de Gestión Integral del Riesgo de Desastres orientadas a fomentar una cultura preventiva y reducción del riesgo para contribuir a reducir la vulnerabilidad, salvaguardar la vida humana y el bienestar de todos los habitantes del Cantón de Osa, para mejorar su condición de vida. Objetivos Específicos: -Contar con las Herramientas de Planificación Actualizadas con la variable de Gestión Integral del Riesgo, Adaptación al Cambio Climático para la construcción y recuperación de infraestructura física pública en el Cantón de Osa -Gestionar presupuesto y procedimientos para la Reducción y Prevención del Riesgo, mecanismos de Protección Financiera de la obra pública, recuperación post desastre y Adaptación al Cambio Climático -Fortalecer la Unidad Gestión Integral de Riesgos de Desastres en los procesos internos de la Municipalidad de Osa. -Gestionar el Desarrollo integral del cantón a partir de la identificación de los escenarios de Riesgo para la vulnerabilidad.

1

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario

2

Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729 (Ley 7509), este ingreso tomando como referencias las proyecciones del periodo 2025, representa aproximadamente un 22,85% de los ingresos totales de la institucion , un 44% de los ingresos corrientes y un 91,66 de los Impuestos sobre la propiedad, por lo que se considera el ingreso mas alto de los ingresos corientes que percibe la institución. Con respecto al Impuesto de Bienes Inmuebles, segunlos ingresos reales donde se ha vendio recadudando mas de lo proyectado, desde el perido 2020 ha venido presentando un incremento en el tiempo, segun el siguiente detalle: 2020-2021, un incremento de un 20% que representa aproximadamente ¢ 245.000.000,00 (doscientos cuarenta y cinco millones), 2021-2022 incremento en un 12% que representa aproximadamente ¢ 178.000.000,00 (ciento settanta y ocho millones), 2022-2023 un incrmento de aproximadamente 11% que representa ¢ 187.000.000,00 (ciento ochenta y siete millones), 2023-2024 un incremento de aproximadamente un 20% que representa aproximadamente ¢ 245.000.000,00 (doscientos cuarenta y cinco millones). A nivel general en los ultimos cinco periodos el Impuesto de Bienes Inmuebles ha venido presentando un incremento sostenible en el tiempo, el cual representa aproximadamente año a año un promedio de un 15% que representan aproximadamente mas de ¢ 250.000.000,00 doscientos cincuenta millones de incremento anuales, como se puede ver en la hoja denominada Modelo 2025 X Cuenta, lo que representan aproximadamnte un incremento en los ultimos cinco años (2020-2024), de aproximadamente un 85% ue re´resenat un monto promedio de ¢ 1.047.000.000,00 (mil cuarenta y siete millones), dicho comportamiento se debe al trabajo que realiza la oficina de Bienes Inmuebles, en el proceso de declaraciones de propiedades y valoraciones por parte del perito de planta. Ademas el proceso de actualización de las contrucciones en las propiedades, lo que incrementa la base imponible para el calculo del impuesto, con respecto a este ingreso el mismo siempre va a tender al incremento, ya que los factores como construcciones, valor imponible, valor de marcado, incrementa el valor de las propiedades año a año, comportamiento que se ve reflejado para las proyecciones plurianuales de los periodos 2026 al 2028. Adicionalmente, se destaca que el Canton de Osa es uno de los seis mas extensos del pais con 1930 kms de extension, donde en la zona costera distrito Bahía Ballena, se ha dado un auge de compra de propiedades por parte de extranjeros y con ellos construcciones de gran valor que incrementa el valor de las propiedades.	Las estimaciones se realizan, segun las partidas de ingresos, en el caso de los supuesto tecnicos utilizados, se utilizo como referencia el Modelo de Estimacion de ingresos, donde se establecen varias formulas matematicas de acuerdo al comprotamiento de los ingresos, para proyectar el periodo 2026, se tomaron como referencia ingresos reales de tres periodos (2021 al 2023), el periodo 2024 y 2025 se toma como referencia el presupuestado y segun el comportamiento historico, para el periodo 2027 se toman dos periodos de ingreso reales (2022-2023) y las estimaciones de los periodos 2024 al 2026; para el periodo 2028 se toman un periodo de ingreos real (2023) y las estimaciones de los periodos 2024 al 2027; para todos los periodos se toma como referencia la estimacion de minimos cuadrados, ya que segun el comportamiento historico, es la estimacion que mas se ajusta segun el comprotamiento de ingresos que se ha venido presentado a nivel general, en el caso del impuesto de Bienes Inmuebles el creciemito se ha venido presentado en aproximdamente un 10% en relaicon al años anterior y el mismo representa aproximadmente un 92% de los ingresos de la propiedad, que para el periodo 2026, seria aproximadamente ¢ 2.637.000.000,00. Base imponible: El monto de la base total imponible a poner al cobro para el año 2025 obtenido del sistema municipal DECSIS, al día 26 de julio del año 2024 es de ¢ 1,033,761,599,671.79 lo que equivale a ¢ 2,584,404,011.49 por concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Es importante indicar que ese procentaje de variacion de incrmento de periodo a periodo, comtempla el incrmento del valor de los terrenos, los cuales a diferencias de otros bienes con el tiemo su valor incrmentan debido las mejoras, en accesos, caminos, nuevas obras cerca de la ubicacion, entre otras variables. El comportamiento historico de los ingresos y sus historicos de crecimiento son la principal fuente de información para realizar las proyecciones de los principales ingresos corrientes que persibe la institución, utilizando el modelo de estimacion de ingresos como referencia.	Con respecto a las acciones para mitigar el riesgo financiero actualmente , se realizan revisiones mensuales de la ejecucion de los ingresos y egresos, segun el origen y aplicacion de los recursos, con el fin de contar con informacion actualizada para el seguimiento y el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, la Municipalidad de Osa, el año anterior actualizo el sistema de SEVRI,el cual es una herramienta con acciones definidas para el seguimiento y acciones de mejora tanto para la recaudacion como la ejeucion de las metas propuestas. Con base a las gestiones y la operatividad del departamnto de Bienes Inmuebles, con el fin de continuar con el comportamiento del ingreso hacia la alza, se realizan las siguientes acciones: Declaraciones de Bienes Inmuebles: Se estima un incremento en el cobro sobre el ISBI para el segundo semestre del año 2024. Dicha estimación se realiza considerando un análisis del comportamiento del registro de declaraciones obtenido de los últimos 3 años, más el estimado de aumento por este concepto al mes de julio del presente año. Permisos de construcción: Se debe coordinar con el Dpto. de Urbanismo, el registro de obras por permisos de construcción, la cual incrementa la base imponible. Modificaciones automáticas: Por artículo 14 (hipotecas, cedulas hipotecarias, valores de traspaso) Se estima un aumento en la base imponible producto de modificaciones automáticas. Adicional, en materia de recuperación, se debe continuar el proceso de contratación externa de abogados para el manejo de los cobros judiciales a fin de materializar los cobros por este tributo que se encuentran retrasados, así como de implementar la estrategia de recuperación de morosidad.	
Patentes municipales (recaudación año actual), este ingreso tomando como referencia las proyecciones del periodo 2025, representa aproximadamente un 6,54% de los ingresos totales de la institucion , un 12,60% de los ingresos corrientes y un 57,70% de los Impuestos sobre Bienes y Servicios. Con respecto al Ingreso de Patentes comerciales, en el periodo 2022 en el Canton de Osa, se dio un comportamiento particular, donde el ingresos por patentes en relacion con el periodo 2020 incremento en aproximadamente un 38% que representa aproximandamente ¢ 140.000.000,00 (ciento cuarenta millones de colones), para el periodo 2022 en comparacion con el 2021, mantuvo el incremento con una variacion minima para eul procentaje de un 29%, que representa aproximadamente ¢ 145.000.000,00 (ciento cuarebta y cinco millones de colones), se estima que el ingreso se estabilice en el periodo 2024 en aproxidamente ¢ 650.000.000,00 (seis cincuenta millones) y a partir de este periodo se estima un incremento rlativo,en los ultimos cinco años del periodo 2020 al 2024 dicho ingreso incremento en aproximadamente un 100% pasando de ¢ 325.000.000,00 (trescientos veinticinco millones de colones) en el 2020 a ¢ 647.000.000,00 (seiscientos cuarenta y siete millones de colones) en el periodo 2024, la unidad de patentes ha venidi relizando operativos con varias instituciones, entre ellos Ministerio de Salud y Fuerza Pública, donde se ha venido dando seguimiento a los comercios en el Cantón, aunado a esto en los ultimos dos años anteriores, inclusive el periodo 2024, se han generado un serie de construcciones de grandes cadenas de supermercados en varios distritos del cantón como es Maxi Pali en el sector de Ballena y recientemente Pali en el distrito de ciudad cortes, lo que genera que dichos comercios tengan que contar con su patentes para poder operar en regla en el Canton y con ellos generar mas ingresos por dicho concepto.	Las estimaciones se realizan, segun las partidas de ingresos, en el caso de los supuesto tecnicos utilizados, se utilizo como referencia el Modelo de Estimacion de ingresos, donde se establecen varias formular matematicas de acuerdo al comprotamiento de los ingresos, para proyectar el periodo **2026**, se tomaron como referencia ingresos reales de tres periodos (2021 al 2023) y el periodo 2024 y 2025 se toma como referencia el presupuestado y segun el comportamiento historico, para el periodo **2027** se toman dos periodos de ingreso reales (2022-2023) y las estimaciones de los periodos 2024 al 2026; para el periodo 2028 se toman un periodo de ingreos real (2023) y las estimaciones de los periodos 2024 al 2027, para todos los periodos se toma como referencia la estimacion de minimos cuadrados, ya que segun el comportamiento historico, es la estimacion que mas se ajusta segun el comprotamiento de ingresos que se ha venido presentado a nivel general, en el caso del Ingreso de Patentes Municipales, uno de los ingreso que ha presentado más incremento a partir del periodo 2022, donde incremento un porcentaje de aproximadamente un 40% que representa aproximadamente un monto de ¢ 140.000.000,00 (ciento cuarenta millones netos), adicionales para dicho periodo, comportamiento se ha venido manteniendo hasta el periodo 2024 donde se ha incrementado en aproximadamente un 45%, que representa un monto aproximado de ¢ 286.000.000,00 (doscientos ochenta y seis millones de colones netos) adicionales y que para el periodo 2025 se estima proyectar de un 10% a un 15% de lo proyectado a recaudar en el periodo 2024, estabilizando asi el ingreso el cual representa aproximadamente un 58% de la partida de Impuesto Sobre Bienes y Servicios, que para el periodo 2026 representa aproximadamente ¢ 760.000.000,00.	Con respecto a las acciones para mitigar el riesgo financiero actualmente , se realizan revisiones mensuales de la ejecucion de los ingresos y egresos, segun el origen y aplicacion de los recursos, con el fin de contar con informacion actualizada para el seguimiento y el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, la Municipalidad de Osa, el año anterior actualizo el sistema de SEVRI,el cual es una herramienta con acciones definidas para el seguimiento y acciones de mejora tanto para la recaudacion como la ejeucion de las metas porpuestas. Adicional la Ley para el cobro y otorgamiento de Licencias para actividades comerciales, actualmente se encuentra en la Asamblea Legislativa, en remision a la secretaria del directorio (comision), lo cual es un insitumento para la sostenibilidad del ingreso asi como su histotico de incremento.	Dentro de otras acciones, la unidad de Coros da seguimeitno a la recadudacion de tods los ingreoss municipales, segun el siguiente procedimiento. En los primeros días del trimestre se exporta el informe del DECSIS, donde se separan las carteras de dudosa y no dudosa recuperación, esta cartera se divide en cuatro funcionarios que son auxiliares administrativos de cobro, estas carteras se les solicita que las separen y las trabajen en torno a las siguientes variables: 1. Montos altos a montos menores. 2. Riesgo de prescripción. 3. Se debe realizar un filtro de todos los contribuyentes, para que vayan depurados. 4. Deben llevar un auxiliar donde se registra la cartera tratada, apportando datos de recuperación o la razón por el cual no se gestiona. 5. Se solicita apoyo a otros departamentos por depuración de rubros. 6.Se extrae información de forma trimestral en relación con lo recuperado. 7 Además, se determina una cartera con montos menores, o contribuyentes con pocos trimestres de atraso. 8.Se remite una cartera donde se identifican contribuyentes con propiedades de muy bajo valor para la revisión por parte del departamento de bienes inmuebles.
Servicio de Recoleccion de Basura, este ingreso tomando como referencia las proyecciones del periodo 2025, representa aproximadamente un 3,86% de los ingresos totales de la institucion , un 7,4% de los ingresos corrientes y un 35,19% de los ingresos de Venta de Bienes y Servicios. Segun los datos historicos de ingreso de Recolección de Basura, del periodo 2020 al 2024 el mismo ha venido presentando un incremento en el tiempo de un promedio de un 7%, esto se debe a que segun los datos de la oficina de Gestion Ambiental se tiene una cobertura del servicio del mas del 86% del territorio cubierto, manteniendo un incremento estable donde del periodo 2020 al 2024, incremento aproximadmente en un 28% , pasando de ¢ 300.000.000,00 (trescientos millones de colones) a ¢ 385.000.000,00 (trescientos ochenta y cinco millones de colones), que representa aproximadamente ¢ 85.000.000,00 (ochenta y cinco millones de colones), a pesar que dicho ingreso depende de la actualización de la tasa el mismo se ha mantenido hacia la alza, en este servicios se realizan inspecciones, asi como al momento de otrogar patentes o permisos de construcciones se lleva un control cruzado para que se proceda a verificar el servicios y de forma inmedita se cargue al contribuyente, segun corresponda.	Las estimaciones se realizan, segun las partidas de ingresos, en el caso de los supuesto tecnicos utilizados, se utilizo como referencia el Modelo de Estimacion de ingresos, donde se establecen varias formular matematicas de acuerdo al comprotamiento de los ingresos, para proyectar el periodo 2026, se tomaron como referencia ingresos reales de tres periodos (2021 al 2023), el periodo 2024 y 2025 se toma como referencia el presupuestado y segun el comportamiento historico, para el periodo 2027 se toman dos periodos de ingreso reales (2022-2023) y las estimaciones de los periodos 2024 al 2026; para el periodo 2028 se toman un periodo de ingreos real (2023) y las estimaciones de los periodos 2024 al 2027, para todos los periodos se toma como referencia la estimacion de minimos cuadrados, ya que segun el comportamiento historico, es la estimacion que mas se ajusta segun el comprotamiento de ingresos que se ha venido presentado a nivel general, en el caso del Ingreso de Recolección de basura ha venido incrmentando en promedio un 7% desde el periodo 2021, estabilizandose para el periodo 2025 en un 5% el cal se estima continue con elmismo comportamiento, el cual representa aproximadamente un 35% de la partida de Venta de Bienes y Servicios, que para el periodo 2026 representa aproximadamente ¢ 425.000.000,00.	Con respecto a las acciones para mitigar el riesgo financiero actualmente , se realizan revisiones mensuales de la ejecucion de los ingresos y egresos, segun el origen y aplicacion de los recursos, con el fin de contar con informacion actualizada para el seguimiento y el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, la Municipalidad de Osa, el año anterior actualizo el sistema de SEVRI,el cual es una herramienta con acciones definidas para el seguimiento y acciones de mejora tanto para la recaudacion como la ejeucion de las metas porpuestas. Actuoalmete se esta trabajsno en la propuesta para la actualizacon de tasa, segun lo que establece el articulo 83), del Codigo Municipal. Adicional se debe coordinar con la unidad de Patentes para identificar nuevos comercios, los cuales se les debe cobrar la tasa de basura, asi como con el Dpo. de urbanismos, para identificar las nuevas construcciones y con ello generar el cobro del servicio.	
Servicio de aseo de vías y sitios públicos, este ingreso tomando como referencia las proyecciones del periodo 2025, representa aproximadamente un 5,91 % de los ingresos totales de la institucion , un 8.74% de los ingresos corrientes y un 41,35 % de los ingresos de Venta de Bienes y Servicios. Este ingreso del periodo 2020 al 2024 a presentado un incremento considrable de aproximadamente un 63% donde paso en el 2020 de ¢ 275.000.000,00 (doscientos setenta y cinco millones de colones) a ¢ 449.000.000,00 (cuatrocientos cuarenta y nueve millones en el periodo 2024, ya para los periodo 2026 al 2028 se proyecta que el ingreso se mantenga en un comportamiento hacia la alza pero de forma mas estable, este servicios al calcularse por un factor segun el valor de la porpiedad tiene efecto al momento que se incrmenta el valor de la propiedad al mismo tiende a la alza, de acuerdo a los costos del servicios, actualmente se brinda el servicio en cinco distritos, unicamnte no se brinda en el distrito de Drake, debido a la lejania del distrito central y que la mayoria de las propiedades en dicho distrito, tiene un problema de escritura por lo que se complicaria realizar el cobro, según lo que establece el articulo 83) del Codigo Municipal.	Las estimaciones se realizan, segun las partidas de ingresos, en el caso de los supuesto tecnicos utilizados, se utilizo como referencia el Modelo de Estimacion de ingresos, donde se establecen varias formular matematicas de acuerdo al comprotamiento de los ingresos, para proyectar el periodo 2026, se tomaron como referencia ingresos reales de tres periodos (2021 al 2023), el periodo 2024 y 2025 se toma como referencia el presupuestado y segun el comportamiento historico, para el periodo 2027 se toman dos periodos de ingreso reales (2022-2023) y las estimaciones de los periodos 2024 al 2026; para el periodo 2028 se toman un periodo de ingreos real (2023) y las estimaciones de los periodos 2024 al 2027, para todos los periodos se toma como referencia la estimacion de minimos cuadrados, ya que segun el comportamiento historico, es la estimacion que mas se ajusta segun el comprotamiento de ingresos que se ha venido presentado a nivel general, en el caso del Ingreso de Recolección de basura ha venido incrmentando en promedio un 7% desde el periodo 2021, estabilizandose para el periodo 2025 en un 5% el cal se estima continue con elmismo comportamiento, el cual representa aproximadamente un 35% de la partida de Venta de Bienes y Servicios, que para el periodo 2026 representa aproximadamente ¢ 425.000.000,00.	Con respecto a las acciones para mitigar el riesgo financiero actualmente , se realizan revisiones mensuales de la ejecucion de los ingresos y egresos, segun el origen y aplicacion de los recursos, con el fin de contar con informacion actualizada para el seguimiento y el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, la Municipalidad de Osa, el año anterior actualizo el sistema de SEVRI,el cual es una herramienta con acciones definidas para el seguimiento y acciones de mejora tanto para la recaudacion como la ejeucion de las metas porpuestas. Actualmete se esta trabajsno en la propuesta para la actualizacon de tasa, segun lo que establece el articulo 83), del Codigo Municipal	
Recursos Ley 8114, este ingreso tomando como referencia las proyecciones del periodo 2025 y el ingreso adicional del periodo 2024, depositado en los primeros meses del periodo 2025, representa aproximadamente 26,19% de los ingresos totales de la institucion y un 98,84 % de los ingresos de Transferencias de Capital del Sector Publico. os recuros de la Ley 8114 al tratarse de una transfernciias de Gobierno Central del periodo 2020 al 2024 a incrementado en un 23% aproximadmante pasando en el 2020 de ¢ 1.887.000.000,00 (mil ochocientos ochenta y siste millones de colones) a ¢ 2.338.000.000,00 (dos mil trescientos treianta y ocho millones de colones) en el 2024, dicho ingreso ha permancedio estable en el tiempo el incremento signifctivo de un periodo a otro se debe a la modificacion a la Ley 8114-9329, por lo que se estima un porcentaje incremento minimo para los periodos 2026 al 2028.Ademas, es importante indicar que en los ultimos años la Asablea Legislativa a aprobado un aporte adicional, los cuales no se considernda para las proyecciones realizdas, ya que los dtoa finales del presupuesto de le Republica quedan definitivos hasta el mes de diciembre.	En el caso de los recursos de la Transferencia de la Ley 8114-9329, corresponde a recurso que gira el gobierno central, según lo que establece la normava, en este ingreso específico, el cual representa casi la totalidad de la subaprtida de Ingreso de Transferencia de capital del sector publico, a raiz de la modificación a la ley, dentro de los periodos siguientes se han venido realizando ajustes al monto a transferir y segun el comprotamiento de los ingresos de consumo de combustible , por lo que no presenta un comprotamiento medibles, por lo que para el periodo 2026 se estima el mismo monto del 2025 considerando el ajuste de los recursos girados a inicioa de periodo, para el periodo 2027 y 2028, se toma como refeencias la estimacion de minimos cuadrado, sin embargo al tratarse una transferencia que corresponde al consumo de combustible en el pais se estima que de acuerdo al crecimiento vehicular en el pais y el consumo de combustible, dicho ingreso se percibira un crecimiento en el tiempo, segun las proyecciones realizadas.	Con respecto a las acciones para mitigar el riesgo financiero actualmente , se realizan revisiones mensuales de la ejecucion de los ingresos y egresos, segun el origen y aplicacion de los recursos, con el fin de contar con informacion actualizada para el seguimiento y el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, la Municipalidad de Osa, el año anterior actualizo el sistema de SEVRI,el cual es una herramienta con acciones definidas para el seguimiento y acciones de mejora tanto para la recaudacion como la ejeucion de las metas porpuestas. Adicional en algun momento se analizo la posibilidad de un finananciamiento para la compra de maquinaria para las labores de mantenimiento de vias de comunicacion, pero se decidio que se relizara la compra de maquianaria por etapas de recursos propios y la ley 8114 de acuerdo a la disponibilidad de recursos, para no comprometer un monto considerable de la transferencias. En cuanto a este tema existe un riesgo de que se reforme la ley que rebaje el impuesto lo que afectaria el ingreso, sin embargo como se indico anteriromente, no se estan compromet iendo este recursos para inversiones en el tiempo como medida de mitigar el riesgo, se priorizan los gastos con la UTGV, a fin de que se programe la ejecución conforme se va dando en los ingreso de los recursos.	

T: (506) 2782-0000 –Ext. 215 F: (506) 2786-8492 - aherrera@munideosa.go.cr - www.gobiernolocalosa.go.cr

	Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
1	1.1.1 REMUNERACIONES, Esta partida de gasto tomando como referencia el presupuesto del 2025, representa el 25,13% del monto total del presupuesto dicha proyeccion contempla las incorporacion de las plazas propuestas y movimientos de plazas, la cual para los periodos siguientes periodos 2026 al 2028 se contempla proporcionalmente de acuerdo al procentaje de incrmento de los ingresos para cada periodo, en el caso del periodo 2025 se contempla un incremento salarial del 1.55% para cada semestre, segun el estudio realizado por la undidad de Recursos Humanos, asi como la popuesta del salario global de las municipalidades pequeñas, segun el estudio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dichas proyecciones contemplan todos aquellos salarios compuestos y globales, que en el transcurso de estas proyecciones tengan algún posible cambio realizando los ajustes correspondientes en cuanto a este tema, igualmente, un posible aumento salarial, de acuerdo con la variable macroeconómica proyectada por el Banco Central, de la variación interanual del IPC, con repecto a años anteriores 2021 al 2024 el procentaje de dicha partida se ha mantenido entre el 30% y 33% segun el monto total del prsupuesto inicial, con respecto a la variacion en montos del 2021 en adelante a incrementado en un promedio de ¢ 200.000.000,00 (doscientos millones de colones) que corresponde al crecimiento de la estructura en cada periodo, con respecto al 2022 en relación al 2021 el mismo presenta un disminucion en dicha partidas, ya que en dicho periodo se aprobo un proyecto de movilidad laboral, donde varios funcionaros se acogieron a dicha modalidad, en el periodo 2023 se aplico un aumento en la escala salarial y para el 2024 se aplico el salario global con una tabla propia eleborada por la administración, en el periodo 2024 se improbaron las plazas propuestas por lo que un monto paorximado de ¢ 150.000.000,00 se asiganron a sumas, como se muestra en las proyecciones en la hoja de egresos, el porcentaje se mantiene en el tiempo, por lo que se considera que la estructura propusta es sostenible en el tiempo, creciendo año a año proporcional al incremento de los ingresos. El mayor porcentaje de gasto de esta partida se ubica en el progrma 01 Direccion y Administración General, donde se ubica todo el aparato administrativo de gestión como la Jefatura del Área Fianciera Administrativa, unidades de dicha área establecidas por ley como la Administracion Tributaria, Tesoreria, Contabilidad, Proveeduria, asi como otras unidade del area financiera como Presupuesto, La alcaldia municipal, asi como los demas unidades administratvias y las unidades del Asesoría como: Planificacion, Asesoria Legal, Control Interno, Recursos Humanos, Contraloria de servicios asi como la Aduitoria Interna y Concejo Municipal.	Las estimaciones de los gastos se relizan tomendo como referencia la asignacion, según el clasificador economico del gasto de lo presupuestado en el periodo 2025, el cual contempla las plazas actuales, movimientos de plazas y plazas nuevas aprobadas, con las respectivas obligaciones del patrono según lo que establece la normativa, se calcula el procentaje relativo de cada subpartidad en relacion al total del gasto asignado, para determinar el procentaje a actulizar en los siguientes periodos, el cual se estima un procentaje de crecimiento igual al crecimiento proyectado para cada periodo en el ingreso, en el caso del periodo 2026, se estima un crecimiento de un 4,95%, para el 2027 un incremento de 3,36 % y el periodo 2028 un 4,53%, el crecimiento por partida es proporcianal en relacion al procentaje relativo establecido para cada una de las subpartida de gastos el porcentaje mas relevante en relación al 2025 es la cuenta de sueldos, este partida representa un 25,13% del total de los gastos, mismo que se estima de forma proporcianal para los siguientes periodos, con el incremento estimado para cada periodo, se pretende cubrir la sostenibiidd de las plazas actuales, los movimintos y plazas nuevas aprobadas para el periodo 2025, incrementos de ley cuando corrresponda, La Escala Salarial defindia Escaneria 1 de las Municipalidades pequeñas, asi como el crecimiento en la estructura de recursos en el tiempo de forma escalonada, proprocianla al incremento de los ingresos.	Con respecto a las acciones para mitigar el riesgo financiero actualmente , se realizan revisiones mensuales de la ejeucucion de los ingresos y egresos, segun el origen y aplicacion de los recursos, con el fin de contar con informacion actualizada para el seguimiento y el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, la Municipalidad de Osa, el año anterior actualizo el sistema de SEVRI,el cual es una herramienta con acciones definidas para el seguimiento y acciones de mejora tanto para la recaudacion como la ejeucion de las metas porpuestas. En relacion al gasto administrativo, segun el articulo 102) del Codigo Municipal, se cumple con el mismo, quedando un monto considerable sin utilizar en relacion al procentaje del 40% establecido.	
2	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Esta partida de gastos tomando como referencia el presupuesto del 2025, representa el 24,34% del monto total del presupuesto dicha proyección contempla todos los bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de la institución, la cual para los periodos siguientes periodos 2026 al 2028 se contempla proporcionalmente de acuerdo al procentaje de incremento de los ingresos para cada periodo, dicho procentaje comtempla las variaciones macroeconómicas del país, así como un posible aumento en la inflación, dado que servicios como el de seguridad, limpieza y los servicios básicos, generan un aumento año con año, en relacion a periodos anteriores del 2021 al 2024 segun la hoja de egresos, el porcentaje de dicha partida contempla un procentaje promedio de acuerdo al presupueto inicial entre 23% y 27% procentaje muy similiar al periodo 2025, con dichas proyecciones se estima que se cubran todos los bienes y servicios con los que se cuentan actualmente, para porder cumpir con la labor encomendada a la insitución en el Canton, presentando un crecimiento año a año, segun el incremento del ingreso y la priorizacion de los bienes y servicios esenciales para la labores diarias. El principal gasto de esta partida se ubica en el Programa 02 Servicios comunales, los cuales corresponde principalmente a los servicios contratados para la recolección, traslado y tratamiento de los residuos solidos, entre otros servicios sociales como el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en el caso de este servicio el mismo cuenta con un Ingreso proveniente de trasfernicas del IMAS y PANI, segun convenios, en el caso de los combustibles el gasto principal se registra en el Programa 03 Inversiones, ya que en dicho programa se ubica la Unidad Tecnica de Gestión Vial Municipal, donde parte de las labores de mantenimiento de vias se realizan con maquinaria y equipo municipal.	Las estimaciones de los gastos se relizan tomendo como referencia la asignacion, según el clasificador economico del gasto de lo presupuestado en el periodo 2025, el cual contempla los servicios y bienes,necesarios para el adecuado funcionamiento de la institucion se calcula el procentaje relativo de cada subpartidad en relacion al total del gasto asignado, para determinar el procentaje a actulizar en los siguientes periodos, el cual se estima un procentaje de crecimiento igual al crecimiento proyectado para cada periodo en el ingreso, en el caso del periodo 2026, se estima un crecimiento de un 4,95%, para el 2027 un incremento de 3,36,% y el periodo 2028 un 4,53 %, el creciemiento por partida es proporcianal en relacion al procentaje relativo establecido para cada una de las subpartida de gastos en relación al 2025 las cuentas mas relevantes son : Otros servicios Basicos, que represtan un aproximado de ¢ 750.000.000,00 que correspodne a los contratos por servicios de Recoleccion de Basura y traslado de residuos que se tienen bajo la modalidad de contraatcion, le siguie la cuenta de alquiler Alquiler de maquinaria, equipo y mobilairio como maquinaria, entre oros equipos como fotocopiadores que representa un aproximado de ¢ 300.000.000,00, luego la cuenta de Otros servicios de Gestion y aproyo que el mayor porcentaje corresponde a los servicios del Centro de Cuido y Desarollo Infantil (CECUDI), que se financiena con transferencias del IMAS y PANI, que resperesenta un aproximado de ¢ 221.000.000,00, en el caso de los Bienes las cuentas mas relevantes corresponde a Repuestos y Combustibles con un monto total acumulado aproximado de ¢ 450.000.000, las cuales incrementan de forma proporiconal para los periodos 2026 al 2028, este partida representa un 24,34% del total de los gastos, mismo que se estima de forma proporcianal para los siguientes periodo, con el incremento en cada periodo se pretende cubrir las variaciones en los precios del mercado, posibles reajustes de precios o ampliación de alguno de los servicios, los incrementos del costo de la vida y la tendencia al aumento de precios en materia prima que son necesarios para realizar proyectos de inversión, variacion de precios en los insumos entre oras variables del mercado, asi como la sostenibilidad de los servicios en el tiempo	Con respecto a las acciones para mitigar el riesgo financiero actualmente , se realizan revisiones mensuales de la ejeucucion de los ingresos y egresos, segun el origen y aplicacion de los recursos, con el fin de contar con informacion actualizada para el seguimiento y el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, la Municipalidad de Osa, el año anterior actualizo el sistema de SEVRI,el cual es una herramienta con acciones definidas para el seguimiento y acciones de mejora tanto para la recaudacion como la ejeucion de las metas porpuestas. Actualizacion de tasas de los servicios municipales segun el artiuclo 83), con el fin de dar sostenibilidad a los servicios que se brindan.	
3	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público, Esta partida de gastos tomando como referencia el presupuesto del 2025, representa el 5.76% del monto total del presupuesto dicha proyección contempla todos las trasferencias establecidas por ley y otras cuentas clasificadas en dicha partida, la cual para los periodos siguientes periodos 2026 al 2028 se contempla proporcionalmente de acuerdo al procentaje de incremento de los ingresos para cada periodo, ya que las transfernicas de Ley se calculan en base al ingreso definidos por cada normativa que las autoriza, en relacion a periodos anteriores del 2021 al 2024 segun la hoja de egresos el porcentaje de dicha partida contempla un procentaje promedio de acuerdo al presupuesto inicial entre el 5% y 7% procentaje muy similiar al periodo 2025, dentro de las principales gastos por trasferencias correponden a las juntas de Educación un 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles y el Comite Cantonal de Deportes un 3% minimo de los ingresos ordinario de la institución. Dichos gastos al tratarse de transfernicas de ley y otras transferencias, casi en su totalidad se reflejan en el Programa 01, Actividad 04 y el resto de gastos minimos en los demas progrmas que corresponde a los subsidios por incapacidad.	Las estimaciones de los gastos se relizan tomendo como referencia la asignacion, según el clasificador economico del gasto de lo presupuestado en el periodo 2025, las trasferencias establecidas por Ley se calcula el procentaje relativo de cada subpartidad en relacion al total del gasto asignado, para determinar el procentaje a actulizar en los siguientes periodos, el cual se estima un procentaje de crecimiento igual al crecimiento proyectado para cada periodo en el ingreso, en el caso del periodo 2026, se estima un crecimiento de un 4,95 %, para el 2027 un incremento de 3,36 % y el periodo 2028 un 4,53%, el creciemiento por partida es proporcianal en relacion al procentaje relativo establecido para cada una de las subpartida de gastos en relación al 2025 las cuentas mas relevantes son la Transferencia a las Juntas de Educacion que corresponde a un 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles el cual corresponde a mas de ¢ 220.000.000,00 y la Transferencia del Comite de Cantonal de Deportes y Recreacion de Osa que corresponde a un minimo de un 3% de los ingreos ordinarios, que representa aproximadamente mas de ¢ 160.000.000,00. En dicha subpartida, se proyecta el crecimiento según el aumento del presupuesto ordinario y el Impuesto de Bienes Inmebles. El porcentaje de esta partida en relaicon al total del presupuesto segun el periodo 2025, representa un 5,76%	Con respecto a las acciones para mitigar el riesgo financiero actualmente , se realizan revisiones mensuales de la ejeucucion de los ingresos y egresos, segun el origen y aplicacion de los recursos, con el fin de contar con informacion actualizada para el seguimiento y el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, la Municipalidad de Osa, el año anterior actualizo el sistema de SEVRI,el cual es una herramienta con acciones definidas para el seguimiento y acciones de mejora tanto para la recaudacion como la ejeucion de las metas porpuestas.	
4	2.1.2 Vías de comunicación, Esta partida de gastos tomando como referencia el presupuesto del 2025, representa el 28,67% del monto total del presupuesto dicha proyección contempla todas los proyectos de inversion en vias de comunicaion incorporados en el presupuesto institucional, la cual para los periodos siguientes periodos 2026 al 2028 se contempla proporcionalmente de acuerdo al procentaje de incremento de los ingresos para cada periodo, dichas proyecciones contemplan las variaciones de precios de mercado de acuerdo a los materiales necesarios, reajustes de precios, entre otras variables para la contrucciones de dichas obras, la principal inversion de esta partida se da en proyectos de alcantarillas de cuadros, puentes y pavimentos,en relacion a periodos anteriores del 2021 al 2024 segun la hoja de egresos el porcentaje de dicha partida contempla un procentaje promedio de acuerdo al presupuesto total entre el 32% y 22% procentaje muy similiar al periodo 2025. Esta Partidas al tratarse de inversion el mayor porcentaje de gastos se refleja en el Progrma 03 Inversiones, donde se ubican las inversiones de los recursos de la Ley 8114-9329 que se destinan en su totalidad a mejorar las vias de comunicacion del Cantón, asi como recursos de transferencias de instituciones como el Instituco de Desarroollo Rural (INDER), que se invierten en vias de comunicación.	Las estimaciones de los gastos se relizan tomendo como referencia la asignacion, según el clasificador economico del gasto de lo presupuestado en el periodo 2025, las trasferencias establecidas por Ley se calcula el procentaje relativo de cada subpartidad en relacion al total del gasto asignado, para determinar el procentaje a actulizar en los siguientes periodos, el cual se estima un procentaje de crecimiento igual al crecimiento proyectado para cada periodo en el ingreso, en el caso del periodo 2026, se estima un crecimiento de un 4,95 %, para el 2027 un incremento de 3,36 % y el periodo 2028 un 4,53%, el creciemiento por partida es proporcianal en relacion al procentaje relativo establecido para cada una de las subpartida de gastos esta cuenta es la una de las mas relavantes de la partida de Bienes Duraderos, que contempla las obras en las vias, puentes, alcantarillas de cuadro misma que representa un monto aproximado de ¢ 3.000.000.000,00, con el incremento en cada periodo se pretende cubrir las variaciones en los precios del mercado, poibles reajustes de precios, variacion de precios en los insumos como mezcla asfaltica, entre otras variables del mercado. Esta partida en relacion al total del presupuesto 2025 representa un 28,67%	Con respecto a las acciones para mitigar el riesgo financiero actualmente , se realizan revisiones mensuales de la ejeucucion de los ingresos y egresos, segun el origen y aplicacion de los recursos, con el fin de contar con informacion actualizada para el seguimiento y el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, la Municipalidad de Osa, el año anterior actualizo el sistema de SEVRI,el cual es una herramienta con acciones definidas para el seguimiento y acciones de mejora tanto para la recaudacion como la ejeucion de las metas porpuestas.	
5	2.2.1 Maquinaria y equipo, Esta partida de gastos tomando como referencia el presupuesto del 2025, representa el 5.18% del monto total del presupuesto dicha proyección contempla la adquisicon de maquinaria y equipo necesarios para las labores de la institucion, la cual para los periodos siguientes periodos 2026 al 2028 se contempla proporcionalmente de acuerdo al procentaje de incremento de los ingresos para cada periodo, dichas proyecciones contemplan las posibles variaciones de precio de mercado, variaciones en el tipo de cambio del dolar, ya que la mayoria de los equipos se cotizan en dicha moneda, es importante indicar que a partir del periodo 2024, se inicio un proceso por estapas para renovar la maquinaria para las labores de mantenimeino de caminos y otras labores que requiern el uso de dicha maquinaria, el cual se continua en el periodo 2025, por eso se ve un incremento del procentaje a partir de dicho periodo pasando en el 2023 al 2024 de un 0.96% a un 2,20% y 2025 un 5,18 % los periodos anteriores del 2021-2022 el procentaje asignado es un promedio de un 1% del total del presupuesto inicial. En esta partida el principal gasto se registra el progrma 03 Inversiones, ya que la mayor inversión en maquinaria y equipo se da en la compra de maquinaria para la UTGV, asi como otro tipo de maquinaria y equipo que se registra en dicho programas como equipos para donar a otras instituciones del estado.	Las estimaciones de los gastos se relizan tomendo como referencia la asignacion, según el clasificador economico del gasto de lo presupuestado en el periodo 2025, las trasferencias establecidas por Ley se calcula el procentaje relativo de cada subpartidad en relacion al total del gasto asignado, para determinar el procentaje a actulizar en los siguientes periodos, el cual se estima un procentaje de crecimiento igual al crecimiento proyectado para cada periodo en el ingreso, en el caso del periodo 2026, se estima un crecimiento de un 4,95%, para el 2027 un incremento de 3,36 % y el periodo 2028 un 4,53 %, el creciemiento por partida es proporcianal en relacion al procentaje relativo establecido para cada una de las subpartida de gastos esta cuenta es la una de las mas relavantes de la partida de Bienes Duraderos, que representa aproximadamente ¢ 545.000.000,00, dentro de las cuales se comtempla la compra compra de maquinaria por etapas con recurso propios y recurso de la Ley 8114, con el incremento en cada periodo se pretende cubrir las variaciones se consideran como parte de los supuestos generales, variaciones en la el diferencial cambiario, Adiconal se consideran el pronósticos del informe de politica monetaria del BCCR, donde el tipo de cambio se mantendra estable del 2024 al 2027. El porcentaje de ets partida en relaicon al presupuesto 2025, representa un 5,18%.	Con respecto a las acciones para mitigar el riesgo financiero actualmente , se realizan revisiones mensuales de la ejeucucion de los ingresos y egresos, segun el origen y aplicacion de los recursos, con el fin de contar con informacion actualizada para el seguimiento y el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, la Municipalidad de Osa, el año anterior actualizo el sistema de SEVRI,el cual es una herramienta con acciones definidas para el seguimiento y acciones de mejora tanto para la recaudacion como la ejeucion de las metas porpuestas. Adicional en algun momento se analizo la posibilidad de un finananciemitno para la compra de maquinairia para las labores de mantenimiento de vias de comunicacion, pero se decidio que se relizara la compra de maquianaria por etapas de recursos propios y la ley 8114 de acuerdo a la disponibilidad de recursos, para no comprometer un monto considerable de la transferencias.	

Proyecciones de ingresos nuevos para la institucón (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Superavit Libre, Esta Partida representa los ingresos recaudados durante el período anterior que son de aplicación libre de acuerdo a la nomativa y que no fuero ejecutados, en la mayoria de los casos corresponde a recursos recadudados de más, según la proyeccion realizada	En el caso de los recursos del Superavit Libre y Especifico , se proyecto un procentaje de incremento de un 3% en relacion a lo proyectado para el periodo 2025, el cual considera unimente los recursos que se estiman se vana a ejecutar en el periodo y lo estimado para los sigientes periodos 2026 al 2028, el cual se ira analizando de forma paulatina una vez que se realice la Liquidacion y conforme se vayan incorporando los recursos en el Presupuesto Institucional, segun la programacion de la ejeucion de los recursos	Al no comprometerse recurso del superavit en las proyecciones, unicmente se incorporan los recursos que se estiman se van a ejecutar, no existe una dependencia de este ingreso, por ende no hay riesgos asociados a dicho ingreso	
Superavit Especifico, Esta Partida representa los ingresos de aplicación especifica de acuerdo a la nomativa y que no han sido ejecutados, en la mayoria de los casos corresponde a recursos que no que se han venido cacumulando en varios periodos.			

Comentarios Generales
Dentro de los gastos se comtemplan acciones para mitigar o adaptarse al cambio climático; o la biodiversidad o la gestión de riesgos de desastres, dentro de las mas relevantes, actividades para la Gestión de Riesgo de Desastres como la identificación, evaluación, prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación de los impactos de los eventos.

1

Municipalidad de Osa

AÑO: 2025

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PRODUCTO										UNIDAD DE MEDIDAD DEL PRODUCTO											INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO															
Número meta	ODS	Area Estratégica POM	Objetivo	Plazo de vigencia (años)	PRODUCTO Descripción de la meta	Codigo	Actividad	Producto	Beneficiario	Tipo Producto	Unidad de medida	Cantidad prevista	% de la meta a alcanzar	Monto previsto			Cantidad proyectada			Fuente de datos	Supuestos	Notas Técnicas	Dimensión	Indicador	Fórmula de cálculo	Linea Base	Avance Previsto	Responsable	META PROYECTADA			Fuente de datos	Supuestos	Notas Técnicas
												2025	2025	I Semestre	II Semestre	2025	2026	2027	2028							2024	2025		2026	2027	2028			
1	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Mejorar las instalaciones municipales, mediante la construcción de diferentes estructuras, para el resguardo optimo y oportuno de los activos municipales.	1	Mejorar las instalaciones municipales, mediante la construcción de diferentes estructuras, para el resguardo optimo y oportuno de los activos municipales.	Operativo	Administración de Inversiones Propias		Administración General	Intermedio	%	1.00	100			₡200,337,287.53	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación en los impuestos municipales	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.	Economía	Cantidad proyectada de ingreso por rubro de impuesto	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Proyecciones 2025	cumplimiento de proyecciones	Administración Tributaria	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación en los impuestos municipales	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.
2	ODS 16. Paz, Justicia e instituciones solidas	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Distribuir de manera eficaz los dineros de transferencias corrientes, que la ley establece a los entes diferentes, para que estos puedan ejercer sus funciones respectivamente.	1	Distribuir de manera eficaz los dineros de transferencias corrientes, que la ley establece a los entes diferentes, para que estos puedan ejercer sus funciones respectivamente.	Operativo	Administración General		Alcaldía	Final	%	1	100			₡18,333,358.34	0	0	0	Ingresos corrientes	No presentación del informe	Construir el informe anual de labores, para su presentación	Eficiencia	Informe presentado	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	0	0	Alcaldía	0	0	0	Informe de las unidades de base	No presentación del informe	Construir el informe anual de labores, para su presentación
					Numero de metas	2	100%					TOTAL	0	₡0.00	₡0.00	₡219,670,565.87																			
					Metas de Objetivos de Mejora	0	0%					TOTAL CONSOLIDADO PRESUPUESTO				₡219,670,565.87																			
					Metas de Objetivos Operativos	2	100%					CONSOLIDADO PRESUPUESTO TOTAL																							
												DIFERENCIA		0%	0%	₡0.00																			

2

Municipalidad de Osa

AÑO PLAN: 2025

PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PRODUCTO											UNIDAD DE MEDIDAD DEL PRODUCTO											INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO															
Número meta	ODS	Area Estratégica POM	Objetivo	Plazo de vigencia (años)	PRODUCTO Descripción de la meta	Codigo	Servicios	División de servicios 9-31	Beneficiario	Tipo Producto	Unidad de medida	Cantidad prevista		Monto previsto			Cantidad proyectada			Fuente de datos	Supuestos	Notas Técnicas	Dimensión	Indicador	Fórmula de cálculo	Linea Base	Avance Previsto	Responsable	META PROYECTADA			Fuente de datos	Supuestos	Notas Técnicas
												2025	%	I Semestre	II Semestre	2025	2026	2027	2028							2024	2025		2026	2027	2028			
1	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	INFRAESTRUCTURA VIAL	Mantenimiento de caminos del cantón de Osa	1	Mantenimiento de caminos del cantón de Osa	Mejora	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	Cantón de Osa	Intermedio	metros cubiertos con el servicio	100	100%			₡16,128,655.94	0	0	0	Ingresos por tasa	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.	Economía	Metros cubiertos por el servicio	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	0	0	Lic. Carlos Porras / Ing Yury Noguera	0	0	0	Ingresos por tasa	Baja recaudación de los Impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.
2	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	SERVICIOS PÚBLICOS	Disponer de los recursos necesarios suficientes para remuneraciones, servicios , materiales y suministros, procurando un servicio eficiente en lo que respecta al proceso de Recolección de Basura	1	Durante todo el periodo 2025 brindar un servicio eficiente personalizado para el cumplimiento de la gestion anual en lo que respecta, tramite sobre el tema de Recolección de Basura	Operativo	02 Recolección de basura	Otros	Cantón de Osa	Intermedio	Toneladas de residuos no valorizables recolectados	100	100%			₡1,538,115.00	0	0	0	Ingresos por tasa	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.	Economía	Parques que se atendieron en el cantón	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	0	0	Brenda Zuñiga	0	0	0	Ingresos por tasa	Baja recaudación de los Impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.
3	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	EQUIPAMIENTO CANTONAL	Adquisición de tarimas y remolque para el apoyo en eventos turisticos y sociales del cantón	1	Adquisición de tarimas y remolque para el apoyo en eventos turisticos y sociales del cantón	Operativo	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	Cantón de Osa	Intermedio	tarimas adquiridas	100	100%			₡65,426,882.44	0	0	0	Ingresos por tasa	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.	Economía	Toneladas de residuos no valorizables recolectados	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	0	0	Lic. Maicol Rugama	0	0	0	Ingresos por tasa	Baja recaudación de los Impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.
4	ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	POLÍTICA SOCIAL LOCAL	Acompañar labores sociales, del cantón de Osa, mediante una adecuada atención al CECUDI, y diferentes procesos de desarrollo social.	1	Disponer de recursos durante el año 2025 para el apoyo de los diferentes procesos sociales, entre ellos el CECUDI y otros.	Operativo	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	Poblacion niñez y adolescencia	Intermedio	Niños atendidos en el CECUDI	100	100%			₡15,022,510.00	0	0	0	Ingresos corrientes y transferencias	Atraso en el giro de las transaccione s	Realizar las labores corresponde ntes en tiempo y forma	Economía	Niños atendidos en el CECUDI	EFECTIVIDAD: (número de personas beneficiadas / población objeto) * 100	0	0	Licda. Wendy Mora	0	0	0	Ingresos corrientes y transferencias	Atraso en el giro de las transaccione s	Realizar las labores corresponde ntes en tiempo y forma
5	ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	POLÍTICA SOCIAL LOCAL	Contribuir al desarrollo del canton, en pro de la persona Joven, esto por medio del CPJ	1	Contribuir al desarrollo del canton, en pro de la persona Joven, esto por medio del CPJ	Operativo	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	Poblacion vulnerable del cantón de Osa	Intermedio	Cantidad de personas atendidas, inversión de proyectos realizados	100	100%			₡14,274,024.81	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.	Economía	Total de personas y proyectos realizados	EFECTIVIDAD: (número de personas beneficiadas / población objeto) * 100	0	0	Licda. Aura Forester	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los Impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.
6	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	MEDIO AMBIENTE	Deposito y tratamiento de basura, para continuidad del servicio	1	Deposito y tratamiento de basura, para continuidad del servicio	Operativo	16 Depósito y tratamiento de basura	Otros	Poblacion del cantón de Osa	Intermedio	Toneladas de residuos no valorizables recolectados	100	100%			₡2,092,500.00	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.	Economía	Total de personas y proyectos realizados	EFECTIVIDAD: (número de personas beneficiadas / población objeto) * 100	0	0	Brenda Zuñiga	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los Impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.
											TOTAL			₡0.00	₡0.00	₡104,482,688.19																			
					Numero de metas	6	100%				TOTAL CONSOLIDADO PRESUPUESTO					₡104,482,688.19																			
					Metas de Objetivo de Mejora	1	16.67%				DIFERENCIA					₡0.00																			
					Metas de Objetivo Operativos	5	83.33%																												

3

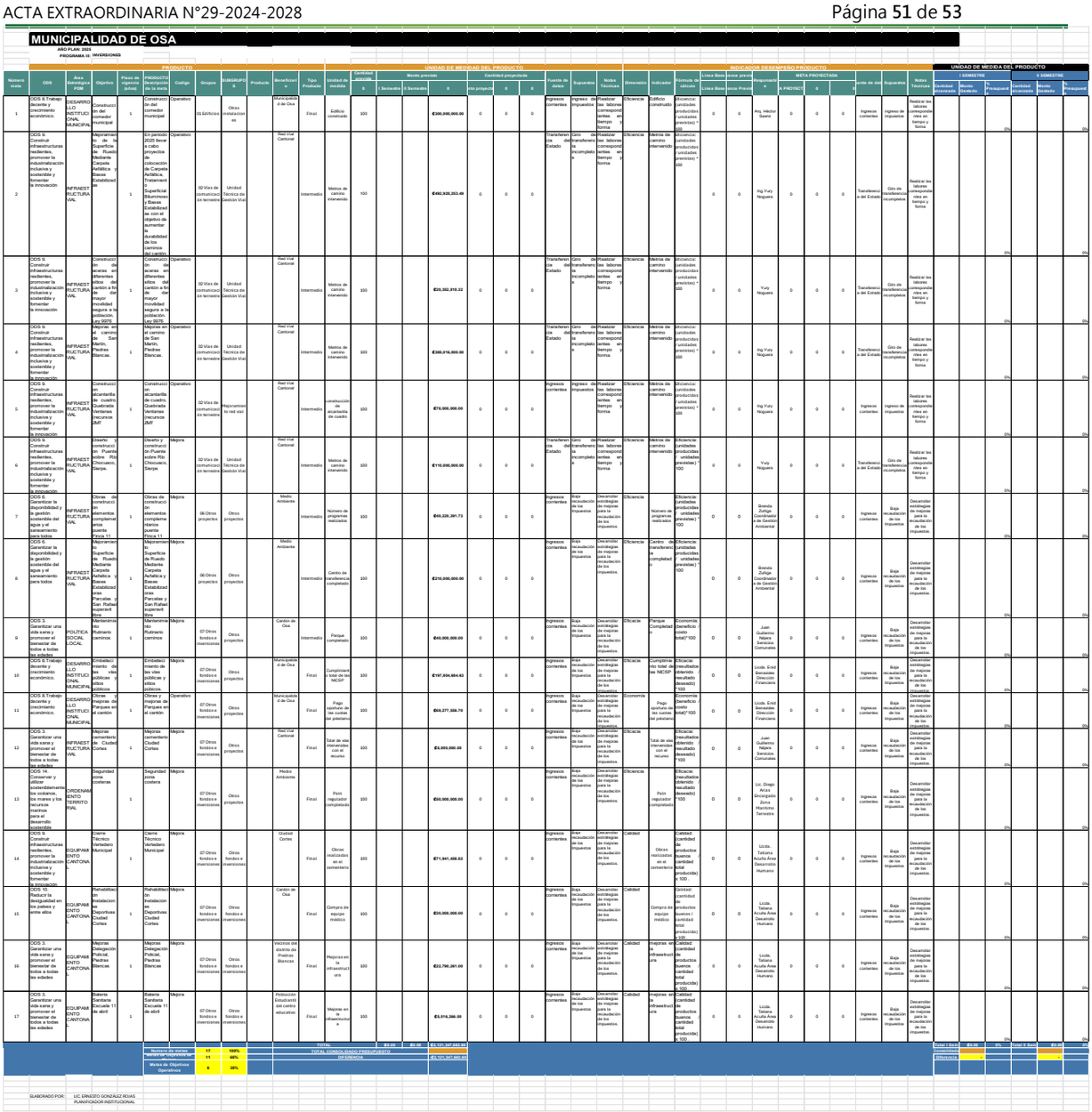

MUNICIPALIDAD DE OSA

AÑO PLAN: 2025
PROGRAMA 01 INVERSIONES

	PRODUCTO										UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO								INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO										UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO						
												Cantidad ejecutada	Monto previsto			Cantidad proyectada												I SEMESTRE			II SEMESTRE		
Número meta	ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	Plazo de vigencia (años)	PRODUCTO Descripción de la meta	Código	Grupos	SUBGRUPOS	Producto	Beneficiario	Tipo Producto	Unidad de medida		I Semestre	II Semestre		Objetivo	Supuestos	Notas Técnicas	Dimensión	Indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base	Línea Base Anual	Meta prevista Anual	Responsable	META PROYECTADA			Fuente de dato	Supuestos	Notas Técnicas	Cantidad ejecutada	Monto Ejecutado	% Pesquisa	Cantidad ejecutada	Monto Ejecutado	% Pesquisa
1	ODS 8.Trabajo decente y crecimiento económico.	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Construccion del comedor municipal	1	Construccion del comedor municipal		Operativo	06.Edificios	Obras constructivas		Municipalidad de Osa	Final	Edificio construido	100		₡300,000,000.00	0	0	0	Ingresos corrientes	Ingreso del impuestos	Realizar las labores correspondientes en tiempo y forma	Eficiencia	Edificio construido	Eficiencia: Edificio construido				Ing. Héctor Sainz	0	0	0	Ingresos corrientes	Ingreso de impuestos	Realizar las labores correspondientes en tiempo y forma			0%			0%
2	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejoramiento de la Superficie de Ruedo Mediante Carpeta Asfáltica y Bases Estabilizadas en	1	En periodo 2025 llevar a cabo proyectos de colocación de Carpeta Asfáltica, Tratamiento S. Superficial Bituminoso y Bases Estabilizadas con el objetivo de aumentar la durabilidad de los caminos del cantón.		Operativo	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		Red Vial Cantonal	Intermedio	Metros de camino intervenido	100		₡462,939,263.49	0	0	0	Transferencia del Estado	Giro del recompletado	Realizar las labores correspondientes en tiempo y forma	Eficiencia	Metros de camino intervenido	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	0	0	Ing.Yury Nogueira	0	0	0	Transferencia del Estado	Giro de transferencias recompletas	Realizar las labores correspondientes en tiempo y forma			0%			0%
3	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Construccion de acaras en diferentes sitios del cantón de vital importancia de mayor movilidad segura a la poblacion. Ley 9976	1	Construccion de acaras en diferentes sitios del cantón de vital importancia de mayor movilidad segura a la poblacion. Ley 9976		Operativo	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		Red Vial Cantonal	Intermedio	Metros de camino intervenido	100		₡30,352,810.32	0	0	0	Transferencia del Estado	Giro del recompletado	Realizar las labores correspondientes en tiempo y forma	Eficiencia	Metros de camino intervenido	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	0	0	Yury Nogueira	0	0	0	Transferencia del Estado	Giro de transferencias recompletas	Realizar las labores correspondientes en tiempo y forma			0%			0%
4	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejoras en el camino de San Martin, Piedras Blancas.	1	Mejoras en el camino de San Martin, Piedras Blancas.		Operativo	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		Red Vial Cantonal	Intermedio	Metros de camino intervenido	100		₡300,016,000.00	0	0	0	Transferencia del Estado	Giro del recompletado	Realizar las labores correspondientes en tiempo y forma	Eficiencia	Metros de camino intervenido	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	0	0	Ing.Yury Nogueira	0	0	0	Transferencia del Estado	Giro de transferencias recompletas	Realizar las labores correspondientes en tiempo y forma			0%			0%
5	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Construccion de alcantarilla de cuadro Quebrada Hermanos Jiménez	1	Construccion de alcantarilla de cuadro Quebrada Hermanos Jiménez		Operativo	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		Red Vial Cantonal	Intermedio	construcción de alcantarilla de cuadro	100		₡70,000,000.00	0	0	0	Ingresos corrientes	Ingreso del impuestos	Realizar las labores correspondientes en tiempo y forma	Eficiencia	Metros de camino intervenido	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	0	0	Ing.Yury Nogueira	0	0	0	Ingresos corrientes	Ingreso de impuestos	Realizar las labores correspondientes en tiempo y forma			0%			0%
6	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Diseño y construcci on Puente sobre Río Chocuaco, Sierpe.	1	Diseño y construcci on Puente sobre Río Chocuaco, Sierpe.		Mejora	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		Red Vial Cantonal	Intermedio	Metros de camino intervenido	100		₡110,000,000.00	0	0	0	Transferencia del Estado	Giro del recompletado	Realizar las labores correspondientes en tiempo y forma	Eficiencia	Metros de camino intervenido	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	0	0	Yury Nogueira	0	0	0	Transferencia del Estado	Giro de transferencias recompletas	Realizar las labores correspondientes en tiempo y forma			0%			0%
7	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	INFRAESTRUCTURA VIAL	Obras de construcci on elementos complementarios Puente sobre Río Sierpe	1	Obras de construcci on elementos complementarios puente sobre Río Sierpe		Mejora	06 Otros proyectos	Otros proyectos		Medio Ambiente	Intermedio	Numero de proyectos realizados	100		₡40,228,391.73	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.	Eficiencia	Numero de proyectos realizados	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	0	0	Licda. Sharela Zuñiga Coordinadora de Gestión Ambiental	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.			0%			0%
8	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejoramiento Superficie de Ruedo Mediante Carpeta Asfáltica y Bases Estabilizadas Pavas, Escazú y San Rafael, supervisó Sara	1	Mejoramiento Superficie de Ruedo Mediante Carpeta Asfáltica y Bases Estabilizadas Pavas, Escazú y San Rafael, supervisó Sara		Mejora	06 Otros proyectos	Otros proyectos		Medio Ambiente	Intermedio	Centro de transferencia completado	100		₡210,000,000.00	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.	Eficiencia	Centro de transferencia completado	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	0	0	Sharela Zuñiga Coordinadora de Gestión Ambiental	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.			0%			0%
9	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	POLITICA SOCIAL LOCAL	Mantenimiento Rutinario caminos	1	Mantenimiento Rutinario caminos		Mejora	07 Otros fondos e inversiones	Otros proyectos		Cantón de Osa	Intermedio	Parque completado	100		₡40,000,000.00	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.	Eficacia	Parque Completado	Economía: Beneficio costo total/ 100	0	0	Juan Guillermo Mejías Servicios Comunales	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.			0%			0%
10	ODS 8.Trabajo decente y crecimiento económico.	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Embellecimiento de las vías públicas y sitios públicos.	1	Embellecimiento de las vías públicas y sitios públicos.		Mejora	07 Otros fondos e inversiones	Otros proyectos		Municipalidad de Osa	Final	Cumplimiento total de las NICSP	100		₡197,894,664.43	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.	Eficacia	Cumplimiento total las NICSP	Eficacia: resultados obtenido/ resultados deseado) *100	0	0	Licda. Enid Benavides Dirección Financiera	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.			0%			0%
11	ODS 8.Trabajo decente y crecimiento económico.	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Obras y mejoras de Parques en el cantón	1	Obras y mejoras de Parques en el cantón		Operativo	07 Otros fondos e inversiones	Otros proyectos		Municipalidad de Osa	Final	Pago oportuno de las cuotas del preslatario	100		₡69,277,556.70	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.	Economía	Pago oportuno de las cuotas del preslatario	Economía: Beneficio costo total/ 100	0	0	Licda. Enid Benavides Dirección Financiera	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.			0%			0%
12	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejoras Aeropuerto de Ciudad Cortes	1	Mejoras Aeropuerto Ciudad Cortes		Mejora	07 Otros fondos e inversiones	Otros proyectos		Red Vial Cantonal	Final	Total de vias intervenidas con el recurso	100		₡4,900,000.00	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.	Eficacia	Total de vias intervenidas con el recurso	Eficacia: resultados obtenido/ resultados deseado) *100	0	0	Juan Guillermo Mejías Servicios Comunales	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.			0%			0%
13	ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Seguridad zona costeras	1	Seguridad zona costera		Mejora	07 Otros fondos e inversiones	Otros proyectos		Medio Ambiente	Final	Faro regulador completado	100		₡50,000,000.00	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.	Eficiencia	Faro regulador completado	Eficacia: resultados obtenido/ resultados deseado) *100	0	0	Lic. Diego Arias Encargado Zona Marítimo Terrestre	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.			0%			0%
14	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	EQUIPAMIENTO CANTONAL	Cierre Técnico Vertedero Municipal	1	Cierre Técnico Vertedero Municipal		Mejora	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		Ciudad Cortes	Final	Obras realizadas en el cementerio	100		₡71,941,458.82	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.	Calidad	Obras realizadas en el cementerio	Calidad: (cantidad de productos buenos producidos/ total producidos)	0	0	Licda. Tatiana Acuña Area Desarrollo Humano	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.			0%			0%
15	ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	EQUIPAMIENTO CANTONAL	Rehabilitacion instalacion es Deportivas Ciudad Cortes	1	Rehabilitacion instalacion es Deportivas Ciudad Cortes		Mejora	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		Cantón de Osa	Final	Compra de equipo médico	100		₡30,000,000.00	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.	Calidad	Compra de equipo médico	Calidad: (cantidad de productos buenos / cantidad total producida) * 100	0	0	Licda. Tatiana Acuña Area Desarrollo Humano	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.			0%			0%
16	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	EQUIPAMIENTO CANTONAL	Mejoras Delegación Policial, Piedras Blancas	1	Mejoras Delegación Policial, Piedras Blancas		Mejora	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		Vecinos del distrito de Piedras Blancas	Final	Mejoras en la infraestructura	100		₡22,796,261.69	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.	Calidad	mejoras en la infraestructura	Calidad: (cantidad de productos buena producidas/ cantidad total producida) * 100	0	0	Licda. Tatiana Acuña Area Desarrollo Humano	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.			0%			0%
17	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	EQUIPAMIENTO CANTONAL	Bateria Sanitaria Escuela 11 de abril	1	Bateria Sanitaria Escuela 11 de abril		Mejora	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		Poblacion Estudiantil del centro educativo	Final	Mejoras en la infraestructura	100		₡3,816,266.59	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.	Calidad	mejoras en la infraestructura	Calidad: (cantidad de productos buena producidas/ cantidad total producida) * 100	0	0	Licda. Tatiana Acuña Area Desarrollo Humano	0	0	0	Ingresos corrientes	Baja recaudación de los impuestos	Desarrollar estrategias de mejoras para la recaudación de los impuestos.			0%			0%
													TOTAL		₡0.00	₡0.00	₡2,541,347,483.64																Total I Semestre	₡0.00	0%	Total II Semestre	₡0.00	0%
													TOTAL CONSOLIDADO PRESUPUESTO				₡2,541,347,483.64																Diferencia					
													DIFERENCIA				₡0.00																				

Numero de metas realizadas/Proyectadas	17	100%
	11	65%
Metas de Objetivos Operativos	6	35%

ELABORADO POR: LIC. ERNESTO GONZÁLEZ ROJAS
PLANIFICADOR INSTITUCIONAL

Acuerdo 1: Una vez, leído, analizado y explicado el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2025, el cual incluye recursos de superávit libre y especifico del periodo 2024, según el resultado de la Liquidación Presupuestaria 2024, aprobada por el Concejo Municipal y transferencias de recursos adicionales que no habían sido incorporados en el presupuesto municipal específicamente recursos adicionales de la Ley N° 8114/9329, Impuesto al Ruedo e Impuesto al cemento, con la respectiva documentación de respaldo, el Concejo municipal ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2025 por un monto total de ¢ 2.445.500.936,75 (dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones quinientos mil novecientos treinta y seis colones con 75/100) y su plan operativo anual (POA), así como las proyecciones del presupuesto plurianual, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------

Acuerdo 2: Se procede a someter a votación para declarar el acuerdo definitivamente aprobado, sometido a votación resulta **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para**

cualquier consulta. ----------

Constancia del secretario Allan Herrera Jiménez: ----------

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita se altere el orden del día para incluir en la agenda los Artículos de Juramentación Órgano Director, Informe de Comisión y Mociones de los Regidores. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------

ARTÍCULO VI. JURAMENTACIÓN ÓRGANO DIRECTOR. ----------

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as)**: Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo**, les solicita que levante la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". “Por lo anterior quedan debidamente Juramentada” ----------

Seguidamente la vicepresidente del Concejo Municipal de Osa, **Fabiola Solís Perez**, procede a juramentar al señor presidente Municipal **Jorge Li Wong,** le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". “Por lo anterior quedan debidamente Juramentada” ----------

ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIÓN. ----------

Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos

Acta número 30, de la sesión extraordinaria celebrada el jueves 08 de mayo del 2025, al ser las 15:00 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Osa, con la asistencia de los señores regidores propietarios: ----------

Vanessa Masis Arias ----------

Fabiola Solís Pérez ----------

Jorge Li Wong ----------

Donald Cortés Porras ----------

Tema a tratar: INCIDENTE PROCESAL INTERPUESTO POR EL SEÑOR JESUS DE LOS ANGELES MORA VILLALOBOS Y RESPUESTA A SOLICITUD AL OFICIO PEP-OFI-1073-2025. ----------

Se toman los siguientes acuerdos: ----------

Acuerdo 1: Una vez visto el incidente procesal interpuesto por el señor Jesús de los Ángeles Mora Villalobos recibido el 23 de abril del 2025 por el concejo municipal y trasladado a esta comisión de asuntos jurídicos, se recomienda al concejo municipal brindar respuesta mediante una resolución y que se solicite al secretario del concejo municipal notificar la resolución al incidentista en un plazo máximo de un día hábil, contados a partir del día siguiente de la aprobación del presente informe. ----------

Una vez visto y analizado el Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos el Concejo Municipal Acuerda Acoger las recomendaciones. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias, y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se brinda respuesta mediante una resolución y que se solicite al secretario del concejo municipal notificar la resolución al incidentista en un plazo máximo de un día hábil, contados a partir del día siguiente de la aprobación del presente informe. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Acuerdo 2: Se acuerda recomendar al concejo municipal preparar la respuesta del oficio PEP-OFI- 1073-2025 en cuanto el interrogante número uno y remitirla al secretario del concejo para que sea notificado a más tardar el día miércoles 14 de mayo del 2025. ----------

Una vez visto y analizado el Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos el Concejo Municipal Acuerda Acoger las recomendaciones. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias, y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se prepara la respuesta del oficio PEP-OFI-1073-2025 en cuanto el interrogante número uno y remitirla al secretario del concejo para que sea notificado a más tardar el día miércoles 14 de mayo del 2025. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para

cualquier consulta. ----------
Acuerdo 3: Se dejan en firme todos los acuerdos ----------
Una vez visto y analizado el Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos el Concejo Municipal Acuerda Acoger las recomendaciones. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias, y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, Se dejan en firme todos los acuerdos. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS REGIDORES. ----------
Moción N° 1. De los regidores propietarios, Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias, y Juan Carlos Anchía Angulo que a la letra dice: ----
Los suscritos Fabiola Solís Pérez, Jorge Li, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo mocionamos ante este concejo municipal lo siguiente: ----------
PRIMERO: Que en relación al informe número 26 de comisión de asuntos jurídicos con fecha 30 de abril del 2025, le solicitamos al concejo en pleno inicie de manera inmediata los trámites de contratación de asesoría legal bajo la modalidad de caja chica, para que dé acompañamiento y asesoría al órgano director del procedimiento, debido a que es un trámite de urgencia que conlleva plazos de ley los cuales deben cumplirse en tiempo y forma, a partir de la admisibilidad que se da en dicho procedimiento. ----------
SEGUNDO: Que, se autorice al secretario del concejo municipal a realizar la solicitud con su debida justificación por el monto de ¢3,500,000 según la factura proforma presentada por el Licenciado Juan Pablo Xatruch Ovares portador de la cédula de identidad número 1-1783-0160, dicha autorización y solicitud deberá ser autorizada y firmada por el presidente municipal Jorge Li Wong. ----------
TERCERO: Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente. ----
Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias, y Juan Carlos Anchía Angulo. --------
Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Por tanto, se ACUERDA: PRIMERO: Que en relación al informe número 26 de comisión de asuntos jurídicos con fecha 30 de abril del 2025, le solicitamos al concejo en pleno inicie de manera inmediata los trámites de contratación de asesoría legal bajo la modalidad de caja chica, para que dé acompañamiento y asesoría al órgano director del procedimiento, debido a que es un trámite de urgencia que conlleva plazos de ley los cuales deben cumplirse en tiempo y forma, a partir de la admisibilidad que se da en dicho procedimiento. ----------
SEGUNDO: Que, se autorice al secretario del concejo municipal a realizar la solicitud con su debida justificación por el monto de ¢3,500,000 según la factura proforma presentada por el Licenciado Juan Pablo Xatruch Ovares portador de la cédula de identidad número 1-1783-0160, dicha autorización y solicitud deberá ser autorizada y firmada por el presidente municipal Jorge Li Wong. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias, y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
"Siendo las diecisiete horas y dieciocho minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión." ----------

Jorge Li Wong
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

Refrendo Lic. Mainor Anchía Angulo
Alcalde